



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA VIOLENCIA DE PAREJA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA  
MIGRACIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS A SANTA ROSA, CALIFORNIA**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

**PRESENTA:**

**PAULINA MONTES DE OCA REYES**

**TUTORA:**

**DR. MARTHA JUDITH SÁNCHEZ GÓMEZ**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**

**MÉXICO D.F, MARZO 2015**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi mamá por todo su apoyo en todos los sentidos, su amor, su compañía, sus enseñanzas, te quiero mamá.

A mi papá por su presencia, sus enseñanzas, te quiero.

A Miguel por todo el apoyo y cariño brindado durante todo este tiempo, gracias.

A Edith por tu compañía y cariño.

A mis hermanas y hermanos, Fany, Agustín y José Miguel.

A Fabi, que llegó hace casi cuatro años para traernos alegría a nuestras vidas.

A Diego por todo el apoyo y amor durante el desarrollo de mi tesis.

A mis amigas/os: Itzel, Ana, Cristel, Mao, Sandy, Itzel, Blanca, Leslie, Suani, Saraí, Lali, Sham, Horacio.

A la Dra. Martha Judith Sánchez, por todo el apoyo brindado durante el desarrollo de mi investigación, gracias por sus enseñanzas, por las oportunidades brindadas y todos los aprendizajes.

A María C. y su familia, ya que fueron una parte fundamental para el desarrollo de mi tesis, muchas gracias por el apoyo.

A la Dra. María Rodríguez Shadow por su apoyo y entusiasmo en todo este proceso.

Al Dr. Juan Guillermo Figueroa por el apoyo y guía durante mi proceso de investigación, por dialogar sobre temas novedosos y que me hicieron reflexionar tanto para mi tesis como en la vida en general.

A la Dra. Lucero Jiménez por los aprendizajes que obtuve durante su seminario y por el acompañamiento durante todo el proceso y desarrollo de mi tesis.

A la Dra. Martha Patricia Castañeda, por sus valiosos comentarios y observaciones que retroalimentaron mi proceso investigativo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Maestría en Estudios Políticos y Sociales, a mis profesores y profesoras con los que curse, me trajeron grandes aprendizajes y momentos gratos.

A todas las personas que compartieron sus experiencias y testimonios, gracias. La tesis no hubiera sido posible sin la presencia de ustedes.

Finalmente agradezco a la vida la oportunidad de estar aquí, el desarrollo de esta tesis cambió mi forma de pensar y ver las relaciones sociales y me confrontó con mis propios aprendizajes.

¡Gracias!

## INDICE

<b>Introducción</b>	5
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Migración de mexicanos y mexicanas a Estados Unidos</b>	
1- Migración México-Estados Unidos	9
2- Teorías y explicaciones sobre los procesos migratorios	12
<b>Capítulo II</b>	
<b>Marco teórico conceptual</b>	
1- El género como categoría analítica	21
2- Reflexiones sobre el concepto de violencia	27
3- Aproximaciones al concepto de violencia de género	31
4- Migración y violencia de género	45
<b>Capítulo III</b>	
<b>Contexto de estudio y estrategia metodológica de la investigación</b>	
1- Santa Rosa como contexto de estudio y características de población estudiada	64
2- Estructura metodológica particular del universo de estudio	75
3- Sobre la población de estudio	75
3.1- Primer periodo de trabajo de campo	75
3.2- Segundo periodo de trabajo de campo	77
3.3- Elección de las y los entrevistados	80
4- La entrevista como técnica de investigación cualitativa	82

## **Capítulo IV**

### **Una aproximación a las experiencias de las mexicanas y mexicanos en Santa Rosa, California y las prácticas de violencia de género.**

1- Proceso migratorio	87
2- Socialización de género	90
3- Experiencias de mujeres y hombres en torno a la violencia de género durante el proceso migratorio	96
4- El impacto del contexto legal del Estado de California e intersección de violencias	111
5- Experiencias de personas que trabajan en programas de violencia doméstica en Santa Rosa	116
<b>Conclusiones</b>	122
<b>Bibliografía</b>	127
<b>Anexos</b>	135

## **Introducción**

Históricamente los procesos migratorios a nivel mundial, se han pensado y descrito como mayoritariamente masculinos y la migración de mujeres ha sido invisibilizada, no obstante, en la década de los ochenta, se comenzaron a desarrollar estudios que coinciden con el incremento y mayor presencia de este tipo de migración.

La intensificación de la migración de mujeres a nivel mundial ha traído consigo cambios en la conformación de las relaciones de género y las actividades que realizan hombres y mujeres al interior de las familias. Cabe destacar que los cambios son distintos en función de las condiciones sociales, como son el origen étnico, la clase social, la edad, la situación económica y laboral, y la “condición migratoria” en la que se encuentran las y los migrantes.

Particularmente en Estados Unidos, la migración de población mexicana es de larga data, la cual tiene más de cien años de existir y ha pasado por distintas fases que la explican, vinculadas con la cercanía geográfica que existe entre ambos países y la acentuación de los procesos de producción capitalista en Estados Unidos que ha requerido de mano de obra migrante.

Las y los migrantes en Estados Unidos se han establecido en diversos espacios dentro del territorio y, por lo tanto, la forma en que se expresa la dinámica migratoria en cada contexto es distinta, tanto en términos estadísticos como en el ámbito de su dinámica social. Específicamente el estado de California, es uno de los estados que tienen mayor número de población migrante mexicana donde a su vez se encuentra ubicada la ciudad de Santa Rosa, contexto en el cual se realiza la presente investigación.

Las condiciones en que vive la población migrante en Estados Unidos son diversas y se expresan de distintas maneras según el contexto al que hagamos referencia. El aumento de la migración femenina en la región ha incidido en modificaciones en los patrones de vínculo y comportamiento de las familias migrantes. Anteriormente era más común encontrar hombres migrando solos hacia Estados Unidos y el grupo familiar se quedaba en el lugar de origen. No obstante, los patrones migratorios comenzaron a cambiar y se dieron nuevos procesos, como el incremento de la migración de mujeres y la reunificación de todo

el grupo familiar, lo cual incidió en transformaciones en las dinámicas familiares y renegotiaciones en las relaciones de género.

Introducir la categoría de género al análisis de los procesos migratorios, implica hacer el cuestionamiento de qué formas de relacionarse entre mujeres y hombres se aprendieron en el contexto de origen y cómo se ven confrontados sus aprendizajes al llegar a una sociedad nueva, con distintos patrones culturales y otros códigos legales, además de que el ser construido como “migrante” implica insertarse en espacios específicos dentro de la dinámica social estadounidense que no son los mismos que ocupa la población nativa.

La socialización de género, en muchas de sus expresiones, trae consigo aprendizajes de violencia y de códigos del “deber ser de hombres y mujeres” .En este sentido, dentro del contexto de origen de la población migrante estudiada (tomando en cuenta las particularidades de cada estado y región), hay determinados procesos de aprendizajes de género vinculados con la socialización primaria.

Cuando hay un proceso migratorio resulta fundamental identificar si se configuran los comportamientos violentos en las relaciones de género y de qué forma sucede. Derivado de lo anterior, el objetivo general de la presente investigación es indagar y explorar las manifestaciones de prácticas de violencia de género en parejas migrantes en Santa Rosa, California, del cual se desprenden los objetivos específicos que se dirigen a conocer cuáles son los cambios en la percepción de la violencia de pareja de las y los migrantes que atraviesan un proceso migratorio e indagar cómo el ámbito legal incide en sus construcciones de género.

El desarrollo de la investigación se realizó a través de la metodología cualitativa utilizando la técnica de entrevista con la finalidad de conocer cuáles son las prácticas violentas de mujeres y hombres migrantes y cómo el contexto social y legal ha incidido en su modificación y la percepción de sus relaciones de género.

La investigación se divide en 4 capítulos interrelacionados entre sí. El primero, por un lado, aborda la migración de México hacia Estados Unidos con el objetivo de comprender cómo se ha dado dicho proceso desde una perspectiva general y, por otro lado, se exponen



algunas teorías que explican los procesos migratorios con la finalidad de dar un panorama general de la producción teórica que se ha generado respecto al tema.

En el segundo capítulo se expone el marco teórico conceptual. En primer lugar, desde una perspectiva sociológica, se hace énfasis en el género como categoría analítica, siendo este concepto central en el desarrollo de la tesis. Se parte del género como constitutivo en la estructuración de las relaciones sociales y, de allí deriva su importancia para entender las dinámicas sociales; en segundo lugar, se plantean algunas reflexiones en torno al concepto de violencia de género y cómo se reproduce socialmente; y finalmente se realiza una revisión de investigaciones respecto al tema de migración y violencia de género en Estados Unidos y España.

En el tercer capítulo se desarrolla la estrategia metodológica de la investigación. Se describe el contexto de estudio el cual es Santa Rosa, California. Posteriormente se plantea la estructura metodológica, se realiza una aproximación a la población de estudio y se expone la justificación de la elección de la entrevista como técnica de investigación cualitativa.

El cuarto y último capítulo conforma el análisis de las entrevistas, el cual se aproxima a la experiencia migratoria de las y los migrantes, cómo fue su proceso de socialización de género, cuáles han sido sus experiencias en torno a la violencia de género durante su proceso migratorio, indagando a partir de qué momento, desde su llegada a Estados Unidos, se comienzan a realizar las primeras expresiones de violencia, con la finalidad de conocer si el tiempo a partir del cual inicia el proceso migratorio, es un factor que incide en las expresiones de violencia. Asimismo, se hace un análisis en torno a las experiencias de personas que trabajan en programas de violencia doméstica en Santa Rosa y cómo el código legal ha impactado en la población migrante de la región.

Y finalmente, en las conclusiones, se destaca la necesidad de profundizar en temas de violencia de género y migración con la población mexicana que habita en Estados Unidos, con el objetivo de visibilizar el impacto que tiene el proceso migratorio en las subjetividades y en las configuraciones de género de la población migrante, tema que no puede dejarse de lado, dado el aumento a nivel mundial de la migración de mujeres como

sujetos activos en la reconfiguración de los procesos sociales y las relaciones de género, interseccionado con su condición de clase, el origen étnico, las orientaciones sexuales y otras características que nos puedan explicar la migración y las relaciones de género.

## **Capítulo I**

### **Migración de mexicanos y mexicanas a Estados Unidos**

El presente capítulo tiene como objetivo, en primer lugar, dar cuenta de un panorama general de la migración de México hacia Estados Unidos y posteriormente presentar una revisión y reflexión sobre los principales desarrollos teóricos respecto a las migraciones internacionales con la finalidad de conocer cómo es el fenómeno de la migración y cómo se ha tratado de explicar teóricamente.

#### **1.- Migración México-Estados Unidos**

La migración de población mexicana hacia Estados Unidos, vista desde una perspectiva de los grandes procesos históricos, se puede explicar de la siguiente forma, según Durand y Massey (2003: 45-49), en su texto: “Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI”, plantean que la migración México-Estados Unidos se puede entender a través de ciclos de movimiento pendular que suceden en lapsos de veinte años de los cuales se realizará una breve explicación:

- a) La primera fase se puede caracterizar como la fase “del enganche” que duró de 1900 a 1920 y la cual se caracterizó básicamente por la contratación de mano de obra privada vinculada con el periodo de Revolución Mexicana y la Primera Guerra Mundial, lo cual trajo consigo la demanda de mano de obra barata mexicana en Estados Unidos.
- b) La segunda fase (1920-1940) es caracterizada como “las deportaciones” y se conoce de esta forma porque comprende tres ciclos de retorno masivo y uno de deportaciones justificado por las crisis económicas que se gestaron en ese periodo.
- c) La tercera fase se denomina periodo bracero y comprende del año 1942 a 1964. Se caracteriza por la necesidad de mano de obra mexicana en Estados Unidos debido a su participación en la Segunda Guerra Mundial.

- d) El periodo denominado como la era de los “indocumentados”, del año 1965-1986, se caracteriza con el termino del convenio bracero por parte de Estados Unidos, establece un control del flujo migratorio con la legalización de un sector de la población trabajadora, la institucionalización de la frontera y la deportación de los migrantes que no tuvieran sus documentos en regla.
  
- e) La última fase comienza en 1986 con la “Immigration Reform and Control Act” (IRCA), que tenía como objetivo legalizar a la población migrante y que se insertaran en un mercado laboral controlado por el gobierno, no obstante, se generó un proceso paralelo que incrementó el flujo de migración clandestina que no se habían favorecido del programa derivado del IRCA, el cual orilló a los migrantes a conseguir documentos falsos para poder trabajar en Estados Unidos.

De este modo, para complementar la argumentación de la última fase caracterizada por Durand, Donato (2004) hace alusión a la implementación en 1986 de la ley IRCA:

“[...] Las políticas implementadas desde 1986 han tenido efectos desastrosos en las condiciones que los migrantes mexicanos enfrentan en los mercados de trabajo en aquel país. Sea en la forma de salarios más bajos, más horas laborales o una mayor probabilidad de trabajar en el sector informal, la evidencia indica cambios en las condiciones de empleo que enfrentan los migrantes mexicanos después de dicho año, cuando la Ley de Control y Reforma de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés) fue aprobada (Donato, 2004: 65)

Así, tanto con la IRCA como con la posterior implementación en 1996 de la Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Migrantes (IIRIRA) incidieron en que hubiera una mayor vigilancia en las fronteras, en las formas de contratación de población migrante y multas a los empleadores que contrataban indocumentados.

En este sentido, Donato (2004) plantea que con las implementaciones de las leyes de 1986 y 1996 hubo un cambio y afectación en las condiciones de vida y salariales de las y los migrantes, sin embargo, para las mujeres migrantes incluso antes de la ley de 1986 los salarios eran más bajos que los obtenidos por los hombres.

Estas cinco fases, según Durand y Massey (2003), explican el proceso histórico por el que ha pasado la migración mexicana hacia Estados Unidos: “El movimiento pendular, la duración y el ritmo de éste, lo ha marcado siempre la política migratoria estadounidense [...] Las relaciones sociales establecidas por generaciones entre ambos países hacen imposible detener la migración con medidas de control fronterizo” (Durand y Massey, 2003: 49)

Asimismo, una situación presente en la migración de México hacia Estados Unidos se refiere a la integración social de las y los migrantes y la estratificación social. En general, para la población migrante, hay mayores desventajas salariales y en el nivel de vida comparados con los estándares de la población blanca nacida en Estados Unidos. Asimismo, dentro de la población migrante, se presentan diferencias en cuanto a la inserción laboral según la etnia, el lugar de origen, el nivel de escolaridad, la solidez de las redes migratorias y el mercado laboral. Como bien señala Levine:

“A lo largo de las últimas décadas, el nivel de escolaridad se ha vuelto un determinante cada vez más importante del nivel de ingresos de las personas. La población de origen mexicano es el grupo más rezagado en este sentido. En el año 2000, 49 por ciento de la población de origen mexicano no había concluido la enseñanza media superior o *high school*. Para los puertorriqueños y los cubanos las cifras eran 35.7 y 27 por ciento respectivamente. A la vez, solamente 21.5 por ciento de los afroamericanos y 15.1 por ciento de todos los blancos no habían alcanzado este nivel de escolaridad [...] Estas diferencias en la escolaridad, junto con otros factores socioculturales que caracterizan a cada uno de los subgrupos principales de la población latina, se reflejan claramente en la estructura ocupacional” (Levine, 2004: 96)

Es decir, las diferencias salariales, la inserción laboral, la situación de documentación, y el acceso a servicios de vivienda y salud, varían en función de la cuestión étnica, la clase social, la solidez de las redes migratorias, el género y la nacionalidad.

Finalmente, como se expuso en el presente apartado, la migración de México hacia Estados Unidos tiene más de cien años de existencia y responde a cuestiones de índole, política, económica y cultural. No obstante, las formas en que las y los migrantes se insertan en el contexto al que llegan dentro del territorio estadounidense, es diverso y requiere de un análisis específico donde se tomen en cuenta los empleos en los que se inserta la población migrante, los lugares donde se establecen, el porcentaje de hombres y mujeres que migran, las composiciones familiares, las redes migratorias, el acceso a los servicios de salud y vivienda y la estructura general del contexto receptor, ya que dentro de Estados Unidos, no todos los estados han sido receptores de migrantes durante el mismo tiempo ni con las mismas actividades económicas, por ejemplo, California y Texas son los que mayor número de migrantes mexicanos y mexicanas registran en la actualidad.

## **2.- Teorías y explicaciones sobre los procesos migratorios**

Para explicar la migración y/o procesos migratorios existen diversos enfoques que tienen como propósito comprender la complejidad de los movimientos migratorios que suceden a nivel mundial. De este modo, se hará mención de las principales teorías que se han desarrollado para analizar el fenómeno de la migración: la teoría neoclásica; la nueva economía de la migración; teoría del mercado dual de trabajo; teoría de los sistemas mundiales; teoría de las redes; la teoría institucional; causalidad acumulada; y la teoría de los sistemas de migración.

La perspectiva neoclásica constituye uno de los primeros enfoques que ha abordado el fenómeno de la migración, según lo que comenta Arango (2003: 3), este enfoque en sus inicios no fue pensado como una teoría específica de la migración, sino que a partir del enfoque ya construido se comenzó a pensar el fenómeno de la migración, el cual, a grandes rasgos se divide en dos perspectivas (micro y macro):

- 1) Por un lado, el modelo macroeconómico, se enfoca en analizar la migración a partir de las diferencias salariales entre los países de todo el mundo. Es decir, plantea que donde hay poca demanda de empleo hay salarios bajos y donde hay alta demanda de empleo los salarios aumentan, lo que paulatinamente traerá consigo la desaparición de las diferencias salariales y que posteriormente la migración deje de suceder.
- 2) Por otro lado, está el modelo microeconómico (Massey *et al.*, 2000), el cual se enfoca en estudiar la migración a partir de los individuos como actores racionales quienes consideran el costo-beneficio de dicho proceso.

Los modelos anteriormente expuestos se enfocan en cuestiones racionales y en el individuo como centro, sin tomar en cuenta factores sociales y estructurales. También, dentro de la economía neoclásica se encuentra “la nueva economía de la migración”, la cual se refiere a que las decisiones orientadas a migrar de un grupo de personas, se dan en términos colectivos y tiene como finalidad maximizar sus ingresos y minimizar sus riesgos.

Al respecto Gómez, al referirse a la nueva economía de la migración plantea lo siguiente:

“La migración sobre pasa la respuesta a las diferencias salariales y deben tenerse en cuenta otras variables explicativas como son la incertidumbre de los ingresos y la carencia relativa: también, la compensación por parte de los hijos emigrantes sobre los cuales se ha hecho una inversión en capital humano, además de que el emigrante y la familia comparten riesgos comunes” (Gómez, 2010: 93)

Desde el enfoque de la nueva economía de la migración, las familias inician un proceso migratorio con la finalidad de minimizar los riesgos que en su lugar de origen no logran realizar. Massey *et al.* (2000), mencionan que el seguro de desempleo en los países ricos se logra cumplir de mejor forma, ya que en los países pobres no hay dicha cobertura y por tanto se toma la decisión colectiva de migrar para minimizar el riesgo que ello implica.

La aportación de la propuesta teórica anterior es que, por un lado, analiza la migración desde una estructura más amplia, es decir, la familia y por lo tanto ya no se enfoca únicamente en el individuo y, por otro lado, deja de lado la explicación de la diferencia salarial como única causa de la migración. Sin embargo, continua dándole relevancia a motivaciones racionales, excluyendo la reflexión en torno a otro tipo de motivos que pueden orillar a los individuos a migrar, por ejemplo, el prestigio, las redes que se van formando en el proceso migratorio y el significado que puede construirse en torno a la migración.

Así, entramos a otra perspectiva teórica denominada: “Teoría del mercado dual de trabajo”, su principal exponente es Michael Piore, y el argumento central de dicha teoría se refiere a la siguiente idea: “la migración internacional proviene de demandas de trabajo intrínsecas a las sociedades industriales modernas” ( Massey *et al.*, 2000: 17), es decir, esta teoría explica la migración enfocándose en los países de destino como demandantes de mano de obra migrante y para explicar por qué se genera dicha demanda se postulan 4 ideas básicas señaladas por Massey *et al.* (2000):

- La inflación estructural: Las personas consideran que los salarios reflejan estatus social y una variedad de expectativas sociales informales e institucionales que aseguran la correspondencia de los salarios según las jerarquías de prestigio y status.
- Problemas motivacionales: La gente no trabaja solo por un ingreso sino también por la acumulación y status social. En este sentido, quienes contratan necesitan personas que acepten un ingreso bajo sin asociarlo a cuestiones de prestigio social y, los migrantes representan ésta categoría.
- Dualismo económico: Se refiere al dualismo entre trabajo y capital, en este sentido el capital se refiere al factor fijo de la producción y el trabajo al factor variable de la producción del cual sí puede prescindirse a diferencia del capital. Los empleadores buscan porciones estables de la demanda y la reservan para el empleo de su equipo más cercano, mientras que hay un rubro de trabajadores con empleos mucho más



inestables, los cuales no tienen un costo extra para el patrón si los despide, siendo la población migrante la que entra en esta categoría.

- La demografía de la oferta de trabajo: Hay una demanda permanente de trabajadores dispuestos a trabajar bajo condiciones poco placenteras y con bajos salarios, anteriormente dicha demanda fue enfrentada con mujeres y adolescentes, no obstante, en las sociedades industriales éstas dos fuentes se han reducido, lo cual ahora ha recaído en la demanda de migrantes para este tipo de empleos.

La descripción que nos presentan los autores del texto: “Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación”, se refiere a cómo Piore construyó su teoría sobre los mercados duales y la explicación de la demanda de migrantes por parte de las sociedades altamente industrializadas. La teoría de los mercados duales incluye otros elementos que no se habían tomado en cuenta en los enfoques neoclásicos para explicar la migración, ya que se aproxima a la problemática migratoria tomando en cuenta cuestiones de índole estructural y deja de lado la explicación individualista.

Sin embargo, Joaquín Arango realiza una crítica a dicha teoría con el siguiente argumento: “una teoría que únicamente reconoce la demanda de las sociedades receptoras como causa de las migraciones internacionales, ignorando por completo a los factores push que operan en las sociedades de origen, sólo puede aspirar a explicar una parte de la realidad” ( Arango, 2003: 15). Otro punto que se le puede cuestionar a la Teoría del mercado dual de trabajo es el hecho de que se enfoque únicamente en factores laborales como causas de la migración, habiendo otras variables no económicas que inciden en el proceso migratorio, por ejemplo, cuestiones de índole cultural, relaciones de parentesco, condiciones sociopolíticas del contexto de origen, etcétera.

En lo que respecta a la teoría de los sistemas mundiales planteada por Immanuel Wallerstein, postula que: “la penetración de las relaciones económicas capitalistas en las sociedades periféricas no capitalistas crea una población móvil que es propensa a la migración internacional” (Massey *et al.*, 2000: 22)

Dicha teoría ve a la migración internacional como una consecuencia de la expansión del mercado capitalista y la demanda de mano de obra migrante, pero excluye otros factores que no responden a lógicas capitalistas, además de que considera que todos los países pasan por las mismas fases de “desarrollo capitalista”, es decir, al clasificarlos en centro, periferia y semiperiferia también se excluyen otras posibilidades de “desarrollo” no capitalistas.

La Teoría de Redes se refiere a lo siguiente: “conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a emigrantes retornados o a candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino. Las redes transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas” (Arango, 2003: 19)

Desde esta perspectiva se plantea que hay una reducción de los costos y riesgos en el proceso de migración, es decir, en el caso de los primeros migrantes los costos durante el proceso de migración son muy altos, en parte por el nivel de incertidumbre que tienen en el lugar de destino, sin embargo, con las subsecuentes generaciones que migran y gracias a la estructuración de las redes sociales tienen un lugar “seguro” al cual llegar e incluso empleo.

La teoría de las redes, según lo que señala Arango (2003), plantea que la migración deja de ser una decisión individual para también verse inmersa en una serie de relaciones e interacciones sociales donde confluyen diversos factores como los lazos familiares y el significado que se le da al acto de migrar.

Otra teoría es la institucional que se refiere al surgimiento de instituciones privadas y organizaciones de voluntarios para satisfacer la demanda por el gran número de personas que buscan entrar en los países ricos. En este sentido, uno de los planteamientos que mencionan Massey *et al.* (2000) es que al desarrollarse este tipo de organizaciones que promueven el traslado internacional, el flujo de inmigrantes se institucionaliza e independiza de los factores que originalmente lo causaron.

Otra explicación que se le da al proceso de migración es la denominada: “Causalidad acumulada” la cual plantea que: “cada acto de migración altera el contexto social dentro del cual se toman subsecuentemente otras decisiones para migrar, típicamente formas que hacen más probable el traslado adicional” ( Massey *et al.*,2000: 30)

Por consiguiente, se habla de una serie de causas que se van “acumulando” y promueven la migración con mayores facilidades. Las causas que Massey *et al.*, (2000: 22) señalan dentro de esta perspectiva son: 1) la distribución del ingreso que se va acumulando después de que han migrado varias familias de la región; 2) la distribución de la tierra, ya que con el crecimiento de la migración las personas tienen más posibilidades de acceso a los fondos para comprar tierras, además de que tienen mayores recursos para adquirir métodos intensivos de producción como maquinaria y fertilizantes; 3) la distribución regional del capital humano, que se refiere a la acumulación del capital humano en los lugares destino mientras que los lugares expulsores escasea; y 4) la etiquetación social, la cual plantea que dentro de las sociedades receptoras hay empleos etiquetados como característicos de la población inmigrante.

Por último, se presenta la teoría de los sistemas de migración que se refieren a la existencia de una región central de recepción y un conjunto de países que están vinculados a esta por flujos de inmigrantes, lo cual habla de cierta estructuración de los procesos de migración que podemos relacionar con la teoría de redes y también con la teoría del sistema mundial.

Así, lo que se puede observar en todas las teorías presentadas es, por un lado, una tendencia a darle un peso importante a los factores económicos, aunque en el caso de la teoría de redes se incluyen más variables además de la económica y, por otro lado, al reflexionar respecto a cuáles son las causas de la migración, también resulta importante pensarlas no como algo inmediato de causa-efecto, sino como múltiples causas que forman parte de todo un proceso donde confluyen factores estructurales con factores más específicos del contexto, cuestiones políticas tanto del lugar de origen como del lugar de

llegada y prácticas culturales que también inciden en la significación de los procesos migratorios.

Cabe destacar que las teorías generadas en torno a las migraciones internacionales han pasado por diversas facetas que van desde un enfoque más racionalista e individualista hasta otro tipo de aproximaciones donde se toman en cuenta los significados del proceso de migración y otro tipo de estructuras sociales que inciden en las personas al tomar la decisión de llevar a cabo un proceso migratorio.

Igualmente, en el caso de la teoría de los mercados duales, se incluye un análisis de clase al incorporar los conceptos de capital y trabajo y al explicar cómo es que se estructuran los tipos de empleo del sector primario y el sector secundario, asimismo en esta teoría se hace referencia a las mujeres y adolescentes al explicar el incremento en la mano de obra migrante, no obstante, se hace de forma marginal dentro del análisis y no se explica a fondo por qué hay un incremento de la inserción laboral de las mujeres.

Además, resulta fundamental la inclusión en la discusión teórica respecto a qué sectores de la población son los que migran y cuáles son los que se quedan, por ejemplo, la teoría de la nueva economía de la migración hace referencia a los países pobres y ricos, no obstante, el análisis migratorio en estos términos no permite detectar otra serie de variables que inciden en el proceso de migración, por ejemplo, si se piensa en la dinámica capitalista hay países que no se incorporaron de la misma forma y con la misma intensidad al proceso de industrialización y desarrollo como lo hicieron Estados Unidos y algunos países europeos y las características económicas, políticas y sociales entre los países “en desarrollo” son distintas, tal es el caso de algunas comunidades indígenas donde los parámetros de bienestar y desarrollo difieren de lo planteado por las sociedades modernas occidentales.

De este modo, plantear la migración únicamente en términos de costo-oportunidad o de reducción de riesgos puede diferir con las cosmovisiones de ciertos grupos que migran por otros factores y no por las causas racionales e individuales que se plantean en el enfoque neoclásico.

Para efectos del contexto de estudio de investigación, se propone utilizar como enfoques teóricos a la teoría de las redes y causalidad acumulada; la primera porque plantea a la migración como un proceso donde confluyen una serie de factores sociales y familiares y deja de ver a la migración como una decisión individual. El segundo enfoque, se retoma porque incluye en su análisis la distribución del ingreso que se va acumulando después de que han migrado varias familias de la región; la distribución de la tierra; la distribución regional del capital humano; y la etiquetación social, la cual plantea que dentro de las sociedades receptoras hay empleos característicos de población inmigrante.

El reto teórico al hablar de las migraciones internacionales va en diversas direcciones: por un lado, está la inclusión de variables como clase, etnia, género, nacionalidad, orientación sexual, por el otro, dejar de lado una sola causa lineal para explicar la migración y dar cabida a diversos factores explicativos que incluyan aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, medioambientales y, finalmente, la capacidad de generar teorías que provengan de contextos situados y que respondan a las características de dichos espacios, en este caso desde América Latina.

En este aspecto, pensar en el incremento de la migración de mujeres, resulta nodal para entender los nuevos fenómenos migratorios, además de incluir la incorporación en aumento de población indígena donde se han dado diversidad de estudios de caso que recuperan la perspectiva de género e incluyen la cuestión étnica dentro de sus análisis.

Kauffer (2012), hace el señalamiento de que durante décadas los movimientos migratorios han sido considerados como típicamente masculinos lo cual trajo consigo una invisibilización del papel de la mujer respecto al proceso migratorio, asimismo expone que es en el siglo XXI donde, a nivel académico, la investigación en torno al papel de las mujeres en los procesos migratorios en diversos contextos, cobra relevancia.

Derivado de las reflexiones anteriores podemos decir que, pensar en los procesos migratorios, requiere de un análisis multifactorial que incluya las variables de género, clase, etnia, religión, nacionalidad, además de una inclusión de elementos estructurales y microestructurales. Es decir, es preciso entender los grandes procesos migratorios y también comprender los enclaves y contextos específicos respecto a cómo se expresan las dinámicas sociales en contextos concretos y en sus relaciones cotidianas. Asimismo, es menester ampliar el panorama de los estudios migratorios y ver otras problemáticas que vive la población migrante, por ejemplo, sus expresiones religiosas, sus construcciones identitarias, las violencias que viven y cómo se expresan, tipos de discriminación que viven, con la finalidad de reflexionar e indagar en torno a la multicausalidad que explica a los procesos migratorios en la actualidad.

## Capítulo II

### Marco teórico conceptual

#### 1.- El género como categoría analítica

Reflexionar en torno a la categoría de género tiene como una de sus implicaciones, pensar desde qué enfoque se está analizando, teniendo en cuenta que existen diversas formas de abordarla y algunas de las cuales son contrapuestas. Asimismo, la categoría de género se ha visto influenciada por los diferentes debates generados dentro de los movimientos feministas, lo cual también complejiza la utilización de este concepto.

Para dar cuenta de la multiplicidad de formas en las que se ha abordado el concepto de género, retomo lo señalado por Mary Hawkeysworth (1999) en su artículo “Confundir el género”, respecto a cómo se ha empleado la categoría de género en diversas investigaciones, por ejemplo, para analizar la organización social entre hombres y mujeres; conceptualizar la semiótica del cuerpo, el sexo y la sexualidad; explicar las microtécnicas del poder; abordar la estructura de la psique; y también para explicar la identidad y aspiraciones individuales.

Desde los feminismos se ha buscado cuestionar la “actitud natural” en la división de los “sexos”, en las dicotomías de lo “femenino” y lo “masculino” y los roles de “hombres” y “mujeres”, sin embargo, esta idea de romper con la actitud natural en muchas de las producciones teóricas no se logra llevar a cabo del todo, como lo señala Hawkeysworth, al hacer alusión a la producción teórica del filósofo/fenomenólogo Steven Smith en su texto “Gender Thinking”:

“las construcciones culturales de masculinidad y feminidad no son arbitrarias. Están arraigadas en el sexo, el cual a su vez tiene su propio centro de significado arraigado en la reproducción: la mujer como productora del óvulo; el hombre como productor de esperma. Smith empieza con una explicación francamente restrictiva del género gramatical y vincula el género al sexo y a la reproducción” (Smith, 1992 en Hawkeysworth, 1999: 16-17)

Aunque Smith hace alusión a la masculinidad y feminidad como constructos culturales, los asocia a la idea de que se construyen en función del sexo, que a su vez lo relaciona con la reproducción. Es decir, da por naturalizada “la división de los sexos”, al mismo tiempo que normaliza la idea de sexo y la reproducción.

Resultan relevantes las observaciones que hace Hawkeysworth, acerca de los planteamientos de Smith, pues señala que, si bien existe la intencionalidad de romper con la actitud natural por parte de algunos autores/as que teorizan sobre el género, hay ciertos espacios dentro de su argumentación teórica que retornan a la “actitud natural”. Asimismo, Hawkeysworth ubica el enfoque que utiliza Smith dentro de las explicaciones funcionalistas y la utilización del género como categoría explicativa y no como categoría analítica:

“el género como explanans universal plantea graves amenazas a los beneficios potenciales del género como categoría analítica [...], las pretensiones universales sobre la invariabilidad del género y los supuestos injustificados sobre la astucia de la cultura que aseguran las funciones psíquicas y sociales del género son contraproducentes porque significan la persistencia de la actitud natural en los discursos feministas” (Hawkeysworth, 1999: 44)

En este sentido, lo que la autora propone es utilizar el género como categoría analítica en relación con la utilización de la herramienta heurística, ya que si se utiliza el género como explicación se puede caer en esencializar la “asignación” del género y naturalizar los roles sociales en los que interactúan mujeres y hombres, “una categoría analítica se puede entender como un mecanismo heurístico que desempeña funciones positivas y negativas en un programa de investigación” (Hawkeysworth, 1999:11)

Para complementar el argumento presentado por Hawkeysworth, otra autora que ha abordado ampliamente la cuestión del género como categoría analítica es la historiadora Joan Scott, quien expone su argumentación en su texto “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. Es importante señalar que este planteamiento será uno de los ejes teórico-conceptuales que orientan la presente investigación.

Históricamente, se han desarrollado diversos enfoques teóricos sobre el concepto de género. Al respecto Scott (2008), señala dos posturas teóricas:

“Los enfoques empleados por la mayoría de los historiadores pueden agruparse en dos categorías distintas. La primera es esencialmente descriptiva; se refiere a la existencia de fenómenos o realidades sin que se les atribuya ningún tipo de interpretación, explicación o causalidad. La segunda categoría es de carácter causal; teoriza sobre la naturaleza de los fenómenos o realidades y busca comprender cómo y por qué estos se manifiestan del modo en que lo hacen” (Scott, 2008: 52)



El planteamiento anterior expresa dos formas desde las que la categoría de género se ha utilizado, y al mismo tiempo, nos da cuenta de que diversos estudios al hablar de la historia de las “mujeres” o de los “hombres”, retoman la categoría de género desde enfoques descriptivos o explicativos, lo que conlleva a una esencialización de los roles de género en el intento por darles una explicación.

De este modo, Scott (2008) señala que, específicamente en las aproximaciones que se pueden ubicar en lo causal, hay tres enfoques que se han utilizado para los análisis de género, que a su vez lo han limitado por la propia lógica de los enfoques. Uno de ellos es el que intenta explicar al género a partir de los orígenes del patriarcado explicando que la subordinación de las mujeres está en la reproducción y la sexualidad y a partir de estos factores explican la desigualdad de género, sin embargo, no retoman otros factores que inciden en las desigualdades sociales, además de que la apropiación masculina de la reproducción femenina está basada en una explicación física, lo cual presupone un significado único al cuerpo humano.

Un segundo enfoque que se ha desarrollado para el análisis de género es el marxismo, aunque este tiene una perspectiva histórica en sus fundamentos teóricos, formula sus explicaciones desde lo material para el género y su relación con los modos de producción capitalistas, lo cual, según Scott (2008), constituye una limitante en dicha perspectiva. El tercer enfoque que señala Scott se refiere al postestructuralismo francés que recurre a distintas escuelas del psicoanálisis para explicar las identidades de género del sujeto, a lo cual Scott señala que dichas teorías, específicamente la de Nancy Chodorow, se enfoca en el género limitándolo al ámbito familiar y doméstico y no lo vincula con otros sistemas sociales como el poder, lo económico y lo político.

Así, posterior al análisis que realiza en torno a los tres enfoques principales a partir de los cuales se ha pensado la categoría de género, Scott propone utilizar la categoría desde un enfoque analítico, definiéndolo de la siguiente forma:

“El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales siempre corresponden a

cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente única” (Scott, 2008: 65)

Resulta central que Scott en su definición de género incluya “las diferencias percibidas entre los sexos”, ya que al utilizar el verbo percibir le proporciona un matiz importante a su definición que nos remite a pensar en las diferencias entre los sexos detrás de una serie de significados simbólicos y culturales que construyen la percepción de los mismos evitando naturalizarlos y esencializarlos.

Ahora bien, para argumentar su propuesta del género como categoría analítica, Scott expone cuatro elementos que están vinculados entre sí:

“[...] en primer lugar, los símbolos disponibles que evocan múltiples representaciones [...] En segundo lugar los conceptos normativos que avanzan interpretaciones sobre los significados de los símbolos que intentan limitar y contener las posibilidades metafóricas de los mismos [...] una visión más amplia que incluya no sólo el parentesco sino también el mercado de trabajo, la educación y el régimen gubernamental [...] El cuarto aspecto es el de la identidad subjetiva” (Scott, 2011: 67)

Así, utilizar la categoría de género de forma analítica responde a la tarea de tomar en cuenta que las construcciones de género son diversas y con múltiples significados que dependen del contexto referido y de las configuraciones de poder.

Scott (2008) reflexiona sobre la relación entre la categoría de género y sexo ya que en muchos estudios se tiende a homologar el término sexo para referirse a la actividad física del acto sexual y entonces el género/ sexo se utiliza de la misma forma, también el sexo se percibe como natural y a partir de la idea de lo dicotómico (macho-hembra) se construye culturalmente el género. Sin embargo, como menciona Scott:

“el género es el que produce significados para el sexo y la diferencia sexual, no el sexo el que determina los significados del género, entonces sólo no hay distinción entre sexo y género, sino que el género es la clave para el sexo. Y en tal caso, entonces el género es una categoría útil para el análisis porque nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos” (Scott, 2011:100)

La categoría de género permite pensar cómo son construidos socialmente los hombres, las mujeres, la heterosexualidad, la homosexualidad, la bisexualidad, la intersexualidad, ya que pensar el género nos permite analizar las construcciones simbólicas en cada contexto específico que se le otorga a las relaciones entre los sujetos socializados como hombres y mujeres.

Igualmente, respecto al término socialización de género resulta conveniente hacer alusión a los planteamientos de Berger y Luckmann (1968) acerca de los procesos de socialización por los cuales un sujeto atraviesa desde su niñez, adultez y durante toda su vida, con la finalidad de comprender cómo se aprenden las cuestiones relacionadas con el género por el hecho de que mujeres y hombres están inmersos dentro de una sociedad. En este sentido señalan lo siguiente:

[...] puede definirse como la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él. La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La socialización secundaria es cualquier proceso que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad (Berger y Luckmann, 1968: 166)

Berger y Luckmann (1968) plantean que hay dos tipos de socialización: la primaria y la secundaria. La primaria hace referencia a cómo un individuo se inserta en la sociedad desde la niñez donde se mezclan aprendizajes cognoscitivos con emociones y el niño o la niña asumen roles determinados, por su parte, la socialización secundaria se refiere al conocimiento específico de roles relacionados con submundos institucionales que se relacionan con la división social del trabajo.

Partiendo de lo anterior, dentro de la socialización primaria y secundaria hay aprendizajes de códigos de género, entre otros, que los sujetos van internalizando dentro de sus procesos subjetivos, la socialización no finaliza hasta que termina la vida de la persona, por lo que van sucediendo nuevos referentes y transformaciones en la identidad de los sujetos a lo largo de las trayectorias de vida. Cabe destacar que el género no es el único referente aprendido dentro de los procesos de socialización, sino que hay más elementos como la condición de clase, pertenecer a determinado país o grupo étnico, entre otros y que son elementos que van configurando los procesos de socialización.

Así, al hacer referencia al género resulta fundamental comprender que este no se adquiere automáticamente, sino que hay todo un proceso de socialización que es adquirido desde la niñez de la persona a través del cual se va construyendo la identidad de género de hombres y mujeres.

Retomando la propuesta de Scott, sobre el género como articulador del poder, nos remite a pensar en cuestiones como las relaciones desiguales y jerárquicas que se establecen entre las personas con base en las construcciones y significados de género, tema que se vincula con el siguiente apartado el cual abordará la violencia y la violencia de género como una construcción social.

Ahora bien, el sistema de reproducción de género se construye dentro del sistema patriarcal. Sobre el orden patriarcal también ha habido diversos estudios que abordan el tema y que nos ayuda a entender el sistema reproductor de género de una manera más amplia. Al respecto, Alda Facio en su texto “Feminismo, Género y Patriarcado”, desarrolla un planteamiento en torno a qué es el patriarcado y las instituciones que lo reproducen.

Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas (Facio, 1999: 25)

Asimismo, Facio (1999) describe algunas características que ha identificado en el sistema patriarcal. En primer lugar, expone que es un sistema histórico y se reproduce a través de las diversas instituciones: el lenguaje que consiste en el poder nombrar, el poder de conformar una cultura determinada, de establecer lo que existe y lo que no existe, desde una cultura androcéntrica. Otro de los rubros reproductores del sistema patriarcal es la institución de la familia.

Este proceso de socialización del sistema de género opera tanto a nivel mental o intelectual como a nivel emocional y físico, siendo en el cuerpo de los y las niños/as donde tiene su efecto más eficaz y duradero [...] En las culturas patriarcales el trauma del dominio sobre los cuerpos ha recaído

fundamentalmente en las mujeres quienes han visto legitimada históricamente la violencia en su contra en el seno familiar (Facio, 2009: 31)

Un elemento más que reproduce el sistema patriarcal, se encuentra en la erotización de la dominación y Facio (2009) los refiere como mecanismos que permiten que la esclavitud de la mujer sea asumida y aceptada, donde a su vez, se fomenta una dominación político-sexual. Concatenado con lo anterior se encuentra la educación androcéntrica, a través de la cual se transmiten valores y conductas patriarcales, “la educación institucionaliza la sobrevaloración de lo masculino y la visión de mundo androcéntrica” (Facio, 1999:33)

Facio (1999), señala como otra institución que reproduce el patriarcado es el derecho ya que a través del mismo se regulan las conductas de mujeres y hombres hacia un modelo de convivencia patriarcal, modelando las identidades de género y a su vez se entrama con otros sistemas normativos como la moral, contribuyendo al disciplinamiento de los códigos de género.

Finalmente, los aprendizajes de género se construyen a través de distintos códigos que dependen del contexto en el cual estén situadas las personas, cuáles son las normas que reproducen las instituciones sociales y cómo se configuran las relaciones entre mujeres y hombres en función de su condición social y económica. Lo anterior resulta relevante tomarlo en cuenta al analizar cómo se reproduce la violencia de género en un determinado espacio, el cual estará vinculado con los estereotipos de género que circulan en el contexto en cuestión.

## **2.- Reflexiones sobre el concepto de violencia**

El presente apartado tiene como objetivo dar un panorama general de las reflexiones y análisis que se han construido en torno al concepto de violencia y la tipificación que se ha generado al respecto.

Entender el concepto de violencia requiere de comenzar con una pregunta básica y compleja a la vez: ¿Qué es la violencia?, responder dicho cuestionamiento exhorta a una revisión de diversos planteamientos y autores/as que se han enfocado a estudiar y

conceptualizar la violencia. De este modo, nos encontramos con diversas problemáticas para su abordaje.

En primer lugar, la polivalencia del concepto y las múltiples formas en las que se ha definido a la violencia y, en segundo lugar, el uso indiscriminado del concepto que incluso al hablar de fenómenos naturales se utiliza, por lo tanto surge el primer cuestionamiento: ¿La violencia es un fenómeno exclusivo de los seres humanos o se puede transpolar a fenómenos naturales y a comportamientos animales?

Para dar respuesta a dicho cuestionamiento retomo el planteamiento de Jean-Marie Domenach: “Es cierto que hablamos de la violencia de un terremoto, pero es un uso extensivo y, en mi opinión, abusivo de la palabra violencia. Las tempestades y los terremotos no son violentos más que metafóricamente. La violencia es específicamente humana” (Domenach, 1980: 33)

Por otro lado, podemos referirnos a las dificultades en la definición del concepto de violencia, según el planteamiento de Elsa Blair (2009), mientras el concepto de violencia se hace más extenso, su capacidad descriptiva es menor y la palabra violencia significa cada vez menos.

De este modo, tomando en cuenta la diversidad de aproximaciones conceptuales a torno a la violencia, se presentan dos definiciones que pueden ser complementarias en la búsqueda de una explicación al concepto de violencia. Así, la primera definición incluida será la propuesta por la Organización Mundial de Salud (OMS): “El uso deliberado de fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privaciones” (OMS, 2002)

Lo que se puede visualizar en torno a dicha definición es que se enfoca tanto en la violencia física como la reproducción de la violencia en las relaciones de poder desiguales. La segunda propuesta es la que nos expone Ferrater en su Diccionario de Filosofía:

La violencia ha sido usada también y sobre todo, para referirse a actos ejecutados por seres humanos, tanto en sus relaciones interpersonales como y sobre todo, en sus relaciones sociales. Desde el momento en que se constituye una comunidad humana y en particular desde el momento en

que se constituye un Estado, con un aparato de gobierno, aparece el fenómeno de la violencia, ejercida por los que detentan el poder: ‘una historia implacablemente realista muestra o parece que la violencia se halla en el origen mismo del poder del Estado, que es inseparable de él (Ferrater, 1989: 210)

La definición anterior, especifica que la violencia se refiere a los actos ejecutados por seres humanos, justamente para diferenciarla de las conductas animales o de situaciones de catástrofes naturales. Asimismo, Ferrater incluye al Estado y se menciona que el origen de la violencia surgió con la constitución del mismo, no obstante, en torno a dicho planteamiento, habría que preguntarnos sobre los recientes análisis del Estado y la globalización, donde hay un intercambio de fuerzas con otros actores como los organismos internacionales, las empresas transnacionales y los movimientos globales que traspasan las fronteras del Estado.

Ahora bien, respecto a una tipología de la violencia, podemos comenzar con la propuesta que realiza Johan Galtung (1981) sobre la violencia multidimensional, respecto a la cual plantea el siguiente esquema:

- Personal: Física, psicológica y sin motivo
- Estructural: Física, psicológica y motivada

Asimismo, propone analizar el fenómeno de la violencia a través de: 1) la violencia directa, donde quien comete la agresión puede ser identificado/a; 2) la violencia estructural que se desarrolla a partir de diferentes marcos y/o estructuras sociales; y 3) la violencia cultural, conformada por factores socioculturales como la ideología, la religión, el lenguaje y aspectos simbólicos que constriñen el comportamiento social. Estas dos últimas violencias, indica Galtung, son invisibles y ocasionan violencia directa (Galtung, 1981: 98)

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, según su Informe Mundial sobre Violencia y Salud (2002), clasifica tres tipos de violencia:

- 1) Interpersonal: conformada básicamente por los actos violentos de índole física, sexual y/o psicológica cometidos individualmente o en grupos pequeños. Estos tipos de violencias suelen ponerse en práctica en instituciones como la escuela, en el interior de la familia y lugares de trabajo.

- 2) Suicidio y violencia autoaflicta: constituyen a nivel mundial la cuarta causa de muerte, y la sexta causa de mala salud y discapacidad.
- 3) Colectiva: Violencia instrumental ejercida por parte de un grupo orientada a determinados objetivos o propósitos. Entre éstas destacan la del Estado hacia la población, el crimen organizado y el terrorismo.

Por su parte, Rafael López (2011) en su tesis sobre la violencia de género en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), establece otra tipología de la violencia:

1. Violencia Simbólica: No utiliza la fuerza directamente, es una violencia casi invisible que se ejerce con el consentimiento y desconocimiento de quien la sufre y que esconde las relaciones de fuerza que están debajo de la relación en que se configura.
2. Violencia epistémica: Extinción de los significados de la vida cotidiana donde se invisibiliza al otro en el momento que le expropia su posibilidad de representación.
3. Violencia autoinflingida; Cuando una persona ejerce violencia hacia su propia persona.
4. Violencia interpersonal: Se refiere a la que impone un individuo a otro, por ejemplo, dentro del contexto familiar o las relaciones de pareja.
5. Violencia colectiva: Se refiere a la ejercida por grupos más grandes como el Estado y organizaciones terroristas.
6. Violencia de género: Es fruto de los diferentes patrones de socialización de las mujeres y hombres, del contexto sociocultural que reproduce y configura el uso de la violencia.

Finalmente, como pudimos observar a lo largo del apartado, las clasificaciones son de índole diversa y polivalente. En este sentido, la propuesta de Galtung sobre la tipificación de la violencia en: directa, estructural y cultural para efectos de la presente investigación, resulta una propuesta viable para analizar, dentro de un marco general, a la violencia desde



diversas aristas, ya que se incluyen situaciones de la estructura social y de patrones culturales.

### **3.- Aproximaciones al concepto de violencia de género**

Aproximaciones a la violencia de género las hay desde diversas disciplinas y enfoques, y presenta algunas dificultades en cuanto a cómo definirla ya que hay corrientes que la definen como violencia contra las mujeres y otras como violencia partiendo de la postura de que el género es relacional. Así, para efectos de la presente investigación se hará referencia a algunos de los debates que se han generado en torno al concepto, para finalmente construir una definición acorde a los objetivos de la investigación.

La Organización de las Naciones Unidas plantea la siguiente definición enfocada a la violencia contra la mujeres: “Es todo aquel acto violento que tenga o pueda tener como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada“(Velázquez, 2003: 26)

Respecto a la anterior definición de violencia de género, si bien históricamente ha habido mayores inequidades, desigualdades y discriminación hacia las mujeres, podemos considerar otros enfoques donde plantean que la violencia de género no únicamente afecta a las mujeres sino también a los hombres, tomando en cuenta que estamos dentro de un ordenamiento social con determinados códigos y procesos de socialización de género. Es decir, la violencia es producto de la actividad humana y se reproduce dentro de las estructuras sociales.

Como señalan Berger y Luckmann respecto al orden social como producto de la actividad humana: “El orden social no se da biológicamente ni deriva de *datos*- biológicos en sus manifestaciones empíricas. Existe *solamente* como producto de la actividad humana” (Berger y Luckhmann, 2001: 73)

Asimismo, Giddens sostiene que: “ Los seres humanos transforman a la naturaleza socialmente [...] Si al transformar ese mundo crean la historia y por consiguiente viven en la historia, lo hacen porque la producción y reproducción de la sociedad no está biológicamente programada” (Giddens, 1987: 59)

Teniendo en cuenta lo que exponen, por un lado, Berger y Luckmann y, por otro lado, Giddens, no hay acciones sociales programadas biológicamente y por tanto, la importancia de la interacción social trae consigo que las decisiones y acciones de los individuos no se den en lo aislado, sino que responden a una serie de factores estructurales que inciden en los comportamientos individuales. Es decir, cuando hablamos de relaciones humanas, los fenómenos que se suscitan en la misma, tienen una explicación en los procesos de socialización.

Así, por ejemplo, Sonia Frías y Roberto Castro, hacen referencia a la violencia de género constitutiva del orden social:

La violencia de género es constitutiva del orden social [...] orden social [...] se refiere más bien a los arreglos específicos-materiales e ideológicos-que permiten que una sociedad exista en un momento determinado. Tales arreglos entrañan una desigual distribución de poder y de los bienes materiales y suponen, por tanto, la dominación de un grupo sobre otros. [...] Dicha dominación, a su vez, supone la permanente existencia de conflicto y de mecanismos de legitimación, entre los que sobresale, como veremos, la violencia simbólica (Frías y Castro, 2011: 45)

Frías y Castro, plantean que la violencia de género responde a un ordenamiento social legitimado dentro de los contextos sociales, idea que nos remite a los planteamientos de Pierre Bourdieu en torno a la reproducción social de las relaciones de poder asimétricas, asumidas como naturales:

La representación androcéntrica de la reproducción biológica y de la reproducción social se ve investida por la objetividad de un sentido común, entendido como consenso práctico y dóxico, sobre el sentido de las prácticas. Y las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico (Bourdieu, 2000: 49)

La idea central de la cita anterior se refiere a cómo son asimiladas las relaciones de poder, el cual es un argumento que se puede concatenar con otro planteamiento de Bourdieu (2000) respecto a la reproducción de la división de los sexos de forma naturalizada:

La división entre los sexos parece estar en el orden de las cosas, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable, se presenta en un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas, como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción (Bourdieu, 2000: 21)

La finalidad de incluir los planteamientos de Bourdieu respecto a la reproducción social de las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres dentro del espacio social, es para dar cuenta que, si bien las prácticas de violencia de género difieren de un contexto social a otro, la reproducción de dichas prácticas, responde a un ordenamiento social legitimado por los individuos que habitan un contexto y que es a través de procesos de socialización, desde edades tempranas, que la violencia de género es aprendida por los individuos.

En este sentido, Huerta (s/a) señala el vínculo que hay entre la violencia de género y el poder que sustenta se sigan reproduciendo dichas prácticas:

Esto comprende considerar al poder como uno de los ejes centrales que sustentan la violencia de género, ya que, al interrogar a la violencia basada en el género, visibiliza las formas en que se articulan y relacionan la violencia, el poder, los mandatos y los atributos de género de las mujeres y los hombres, en diferentes espacios y tiempos de su existencia en los que conviven y establecen diferentes tipos de relaciones y desarrollan actividades (Huerta, s/año: 30)

Vinculado con lo anterior, Sonia Frías y Roberto Castro, hacen mención de cómo la violencia se puede entender a partir de los procesos de socialización que, a su vez, se reproducen en diferentes etapas en la vidas de los individuos interconectadas entre sí.

En clave sociológica, sostenemos que los riesgos de sufrir violencia en la infancia, en la escuela, en el noviazgo y/o en la pareja, no son independientes entre sí, sino que se condicionan sucesivamente. Ello nos permite postular la existencia de patrones específicos de socialización y transmisión de la violencia que hacen que ciertos individuos sean más proclives que otros a ejercer o sufrir violencia en estos ámbitos (Frías y Castro, 2011: 499)

De este modo, siguiendo con la argumentación de cómo los procesos de socialización de la violencia son claves para entender por qué se origina, se expone el siguiente argumento: “las violencias vividas en las diversas etapas y contextos, a lo largo del ciclo de vida, se relacionan en forma sucesiva, y que esta asociación sólo es comprensible bajo una perspectiva que contemple la socialización de los individuos en la violencia” (Frías y Castro, 2011: 508)

Además, un aspecto central a tomar en cuenta en la reproducción relacional de la violencia de género, es la legitimidad que reproduce quien es víctima de la violencia. En este sentido, Castro señala la siguiente argumentación: “Dentro de las diversas formas de dominación, la simbólica es la más acabada y contundente, pues supone la plena internalización que los dominados hacen de la visión del mundo (normas, valores y lenguaje) de los dominadores” (Castro, 2004: 45)

Es decir, quien está siendo dominado, reproduce los valores del dominador y los legitima constantemente, su forma de ver el mundo y de representárselo está guiada por aprendizajes y concepciones que responden a una lógica del dominador, respecto a éste tema Bourdieu también ha realizado algunas reflexiones:

Cuando los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación, o, en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión (Bourdieu, 2000: 26)

Ahora bien, habiendo mencionado cómo a través de los procesos de socialización dentro de un ordenamiento social se reproduce la violencia de género, retomamos la definición planteada por Roberto Castro: “La violencia de género [...] se basa en una relación de poder desigual y se ejerce contra los integrantes de un grupo socialmente devaluado. Y al mismo tiempo contribuye a perpetuar dicha desigualdad.” (Castro, 2004: 42)

Por su parte, Guadalupe Huacuz hace una reflexión en torno al concepto de violencia de género: “(la violencia de género) es estructurante del sexismo y el patriarcado y al mismo tiempo desencadena efectos que extralimitan su valor instrumental y pueden incluso hacer demasiado evidente el carácter estructurante de las relaciones de género” (Huacuz, 2009: 16). Es decir, la violencia de género estructura al sistema patriarcal y dentro de dicho sistema, tanto mujeres como hombres apprehenden los códigos de género y los reproducen.

Por otro lado, Moore citado por Rosemberg plantea lo siguiente:

“Así, las categorías simbólicas de mujer y hombre y la diferencia inscrita en ellos tiene que ver con las representaciones, las autorepresentaciones, las prácticas cotidianas de hombres y mujeres [...] cuando ocurre violencia es que hay una crisis de representación (individual y social), así como el resultado del conflicto entre las estrategias sociales que están íntimamente conectadas con estos modos de representación” (Rosemberg, 2011: 315)

Moore, señala que la violencia de género aparece cuando la forma en la que está representada la identidad de género de un individuo entra en crisis y entonces la violencia se hace presente. Si bien la violencia puede surgir según lo que describe Moore, resulta significativo tomar en cuenta que la violencia de género es parte consustancial del sistema patriarcal en el que están socializados hombres y mujeres con distintos roles asignados y, por lo tanto, su presencia puede ser permanente en formas sutiles y/o más directas.

Asimismo, dentro del sistema patriarcal se benefician ciertas prácticas del “hombre hegemónico” en contraste con lo femenino que es devaluado y aunque el sistema beneficie lo concebido como “masculino”, esto no significa que los hombres en la vida cotidiana únicamente obtengan privilegios, sino que en el “ser hombre”, se establece un “deber ser”

hegemónico que condiciona los comportamientos de los hombres en la práctica y quienes no se adecuan a dichos valores también pueden ser sujetos violentados.

De este modo, Kaufman se aproxima a la dualidad en la construcción de la masculinidad de los varones donde, por un lado, hay diversos privilegios y, paralelamente, también pueden resultar procesos dolorosos.

[...] la vida de los hombres habla de una realidad diferente. Aunque ellos tienen el poder y cosechan los privilegios que nuestro sexo otorga este poder está viciado [...] Existe en la vida de los hombres una extraña combinación de poder y privilegios, dolor y carencia de poder. Por el hecho de ser hombres, gozan de poder social y de muchos privilegios pero la manera como hemos armado ese mundo de poder causa dolor, aislamiento y alienación tanto a las mujeres como a los hombres (Kaufman, 1995:123)

Lo señalado por Kaufman nos expresa que, aunque a nivel social los hombres tienen una serie de privilegios por ser quienes “legítimamente tienen el poder”, estos privilegios no se dan de la misma forma para todos los hombres (hay diversidad en su construcción identitaria tomando en cuenta la clase, etnia, orientación sexual, nacionalidad, etc.), ya que el “deber ser” puede resultar doloroso para muchos de ellos, sin dejar de lado que no hay un “ser hombre universal”.

Así, partiendo de entender la violencia de género de forma relacional reproducida dentro del sistema patriarcal, cabe hacer mención al concepto de masculinidad y algunas de las discusiones que se han desarrollado al respecto. En este sentido, tomaremos como eje de discusión los planteamientos de R. Connell.

Connell (1995) en su texto: “La organización social de la masculinidad” parte de que históricamente se han desarrollado distintos abordajes en torno a la masculinidad: 1) En primer lugar menciona la postura esencialista la cual se guía por ciertos rasgos de la vida de los hombres de forma arbitraria; 2) La definición positivista se basa en la idea de “lo que los hombres realmente son”; 3) Las definiciones normativas se enfocan en lo que los

hombres “debieran ser”; y 4) los enfoques semióticos se refieren a la masculinidad en un contraste simbólico entre lo masculino y lo femenino.

Posteriormente, Connell plantea que un elemento central al definir la masculinidad es su carácter relacional dentro de un sistema de género:

En lugar de intentar definir la masculinidad como un objeto (un carácter de tipo natural, una conducta promedio, una norma), necesitamos centrarnos en los procesos y relaciones por medio de los cuales hombres y mujeres llevan vidas imbuidas en género. La masculinidad, si se puede definir brevemente, es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de esas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura (Connell, 1995: 5)

De este modo, la forma en que se define la masculinidad, está relacionada con la construcción de las relaciones de género de los contextos específicos. Retomando la cuestión del carácter relacional en las construcciones de género, se expondrán las siguientes ideas que surgen de los textos revisados:

- a) La violencia de pareja analizada desde la perspectiva de género se reproduce dentro un sistema patriarcal donde están inmersas mujeres y hombres con procesos de socialización determinados.
- b) Históricamente el sistema patriarcal ha impuesto una forma donde lo femenino ha sido devaluado en función de una lógica “masculina hegemónica” y, se hace énfasis en lo hegemónico, porque son los valores de un cierto modelo de masculinidad los que se imponen sobre otro tipo de “masculinidades alternativas”.
- c) Si bien, quienes han sido mayoritariamente afectadas por la violencia reproducida a través de las relaciones de género son las mujeres, esto no significa que las mujeres sean las únicas afectadas negativamente por el sistema patriarcal, a los hombres también se les ha socializado en un “deber ser” e impuesto códigos de

comportamientos, en ocasiones violentos, en las construcciones de sus subjetividades.

- d) Reflexionar respecto a la violencia de género, requiere pensarla en su carácter relacional y a su vez no establecer generalizaciones de cómo se ejerce ya que también la forma en que se expresa varía de un contexto social a otro.
- e) Finalmente en términos del desarrollo de investigaciones que abordan la violencia de género en las relaciones de pareja, resulta fundamental ser cuidadosas en la utilización de juicios a priori sobre quien se caracteriza como “víctima” y quien como “víctimaria/o”, y pensar en los sujetos de forma relacional como individuos socializados con ciertos códigos y valores, normatividades y roles, que nos ayuden a comprenderlos como parte de un contexto social determinado.

Los procesos de socialización de género en los que están inmersos tanto mujeres como hombres son originados por una serie de códigos aprendidos a lo largo de la vida de las personas, donde instituciones como la familia, la iglesia, la escuela y el Estado, inciden en su reproducción. Dichos códigos varían de un contexto a otro, sin embargo, están atravesados por relaciones jerárquicas de poder donde históricamente las representaciones de “lo masculino” han sido más valoradas.

Al estar atravesados los códigos de género por relaciones de poder, esto incide en que la violencia sea una constante en la constitución de las relaciones entre hombres y mujeres, tomando en cuenta que la violencia también se reproduce socialmente y que la forma en que se ve expresa en las prácticas de los sujetos, varía de un contexto a otro.

De este modo, al pensar en la violencia de género de un contexto específico, requiere de comprender cuáles son los procesos de socialización por los que las mujeres y los hombres aprendieron a comportarse, relacionarse y si hay una legitimación social del uso de la violencia en sus relaciones cotidianas, tomando en cuenta el papel de las instituciones sociales y las representaciones de qué es ser hombre y ser mujer del contexto en específico.



La violencia de género se puede expresar en distintos contextos e instituciones sociales. Específicamente para la presente investigación, nos enfocamos en la violencia de género en la pareja dentro del entorno familiar, lo cual nos permitirá comprender las dinámicas al interior de las familias de las relaciones erótico-afectivas en la población migrante.

Así, retomando los planteamientos de Verónica Ruiz (2011), en su tesis doctoral señala que, para comprender la violencia intrafamiliar, se requiere hacer alusión a tres conceptos interrelacionados: 1) lo doméstico, que se refiere al hogar en el ámbito de la vida privada; 2) Lo familiar es todo lo relacionado a las familias; 3) Lo conyugal solo se refiere a los cónyuges y 4) Lo intrafamiliar abarca todo lo que sucede dentro de la familia, por lo que engloba, lo doméstico, lo familiar y lo conyugal.

La autora conceptualiza a la violencia intrafamiliar de la siguiente forma: “toda acción u omisión intencional de coerción y/o manipulación, realizada por una persona para hacer prevalecer su voluntad, menoscabando la integridad bio-psico-social de la otra, a quien está unida por una relación de familiaridad, derivada de parentesco, lazos afectivos o situaciones de hecho” (Ruiz, 2011: 87)

Esta definición de violencia intrafamiliar resulta pertinente para la investigación enfocada a la violencia de género en las relaciones de pareja porque no se enfoca en señalar a una persona como la única responsable, sino que especifica que se refiere a la acción de una persona para hacer prevalecer su voluntad.

Con la finalidad de especificar cómo se utilizará el concepto de violencia de género para efectos de la investigación, nos referiremos a la violencia de género desde una perspectiva sociológica para dar cuenta de que ésta se genera de forma relacional dentro de un sistema patriarcal configurador del género donde mujeres y hombres están inmersos.

De este modo, se retomará la propuesta de Verónica Ruiz (2011) respecto a la diada de la violencia, donde ella caracteriza que la violencia de género puede darse en distintas direcciones: 1) hombre hacía mujer; 2) mujer hacia hombre; 3) hombre hacia hombre y 4) mujer hacia mujer. Este modelo utilizado por Ruiz, nos permitirá comprender dentro del ámbito de la violencia de pareja, como se puede dar en distintas direcciones por cada uno de los integrantes de una relación de pareja y de las personas que los rodean y así tomar en cuenta la violencia de forma relacional.

Finalmente, resumiendo los planteamientos de este apartado, en la presente investigación se utilizan tres ejes claves de análisis:

- 1) La violencia de género, donde el objetivo central es comprender cómo a través de la socialización de género las mujeres y los hombres aprenden ciertas prácticas violentas de distintos tipos (física, psicológica, económica, etcétera) y que son legitimadas por el sistema patriarcal.
- 2) El ámbito de observación de la violencia de género serán las relaciones de pareja dentro del contexto familiar de población migrante, comprendiendo que este tipo de violencia se refiere a causar un daño a alguien con quien se tiene una relación erótico-afectiva.
- 3) Sobre las expresiones específicas de violencia de género que se van a observar caracterizadas en el segundo apartado, no se restringirá a un tipo de violencia si no que partiendo del modelo de Verónica Ruiz Arriaga, observaremos de qué forma se reproduce y ejerce la violencia y cómo se está expresando y legitimando relacionalmente. Es decir, cómo se expresa la violencia en las relaciones de mujer-mujer, hombre-hombre, hombre-mujer y mujer-hombre, además de observarla desde la propuesta de la interseccionalidad.

La propuesta de la interseccionalidad se refiere a ver sistemas de opresión entrecruzados, al respecto Mc Call citado por Herrera (2013), usa el término para analizar los procesos de inequidades sociales. Es decir, las diferencias entre mujeres y hombres interseccionadas con otras categorías que dan cuenta de la multidimensionalidad de las inequidades sociales. Así, Herrera plantea lo siguiente:

[...] el análisis de la migración debe superar, entre otras cosas, el enfoque en las nacionalidades de los grupos migrantes y buscar en su lugar la intersección de raza, clase y género para comprender tanto las diferencias internas de los grupos y las jerarquías y en las relaciones de poder entre grupos migrantes y no migrantes más allá de los estados en el campo de lo transnacional (Herrera, 2013: 6)

Vinculando esta idea de interseccionalidad que se refiere a la multidimensionalidad de inequidades sociales, con la idea sobre cómo se construye la población migrante mexicana y las categorías que utiliza el Estado y las políticas migratorias para clasificar “el estatus legal” de la población migrante, remite a pensar en los planteamientos de Noelia González (2010) sobre cómo la irregularidad es construida desde el Estado y no es una condición *per se* de la población “migrante”, sino que son clasificaciones que se van imponiendo a través de los códigos legales y que inciden en las construcciones identitarias de los sujetos.

En la misma tónica, González (2010) hace alusión a que la construcción de la migración irregular no es una situación independiente de entrar sin la autorización de un Estado, sino que está situación es producida por el mismo contexto y sus determinantes legales. Asimismo, González plantea cómo en el caso específico de la migración mexicana hacia Estados Unidos se ha construido a la población migrante como personas “ilegales” e “indeseables”, por ejemplo: “a finales de los años sesenta se extendió a través de los medios de comunicación la idea de que la frontera sur estadounidense estaba fuera de control por las continuas llegadas de migrantes ilegales y se comenzó a hablar de una invasión, el problema de los espaldas mojadas o de crisis nacional” (González, 2010: 678)

Esta idea de la construcción a partir del orden jurídico del migrante como “ilegal” o “indeseable”, se puede concatenar con la argumentación planteada por Gil (2006) al referirse a la propuesta teórica de *Anthropology of Policy*:

Cada vez más, las personas son categorizadas y moldeadas a través de políticas de distinto tipo (sociales, carcelarias, de drogas, migratorias, de seguridad), que les otorgan diferentes papeles en tanto que sujetos (ciudadanos, inmigrantes, desempleados de larga duración, jóvenes, toxicómanos, mujeres víctimas de violencia de género, reclusos) y crean una serie de nuevas relaciones entre individuos y grupos y entre lo público y lo privado (Gil, 2006: 70)

La argumentación anterior presentada por Gil, da cuenta de las implicaciones de las políticas implementadas por el gobierno y su incidencia en las construcciones de los sujetos y en la caracterización de los mismos de determinadas formas. En esta tónica, Gil (2006) menciona que la *Anthropology of Policy* utiliza el término *governance* para dar cuenta de cómo a partir de las políticas se incide en las conductas de las personas: “*governance* se entiende como un tipo de poder que actúa sobre y a través de la agencia y la subjetividad de los individuos, en tanto que sujetos éticamente libres y racionales” (Gil, 2006:71)

Tales reflexiones conceptuales, pueden servir de herramientas de análisis al momento de pensar en cómo, por medio de las políticas y los códigos legales, se incide en las subjetividades de las personas, lo cual, vinculándolo en términos específicos con el caso de la población inmigrante en Santa Rosa, California, podemos reflexionarlo respecto a cómo se concatena el código legal de California en torno a la población migrante y el abordaje de la violencia doméstica.

Asimismo, reflexionando respecto a algunos planteamientos desde el feminismo poscolonial<sup>1</sup> se pueden dar herramientas para pensar la situación de violencia de género y migración. La razón por la cual se citan los estudios poscoloniales, es para retroalimentar la forma en la que nos aproximarnos al objeto de estudio dentro de la investigación, dejando de lado los estereotipos que se han construido generalizando la idea de “mujer” como un

---

<sup>1</sup> Para comprender las raíces del feminismo poscolonial, se presenta la siguiente idea de Rosalba Aida Hernández : “El concepto de poscolonialismo que retomamos de estas propuestas teóricas se refiere no al momento político e histórico desde donde escriben algunos de los autores que integran esta corriente intelectual, sino a su propuesta epistemológica de descolonizar el conocimiento y develar la manera en que las representaciones textuales de aquellos sujetos sociales --construidos como “los otros” en distintos contextos geográficos e históricos -- se convierten en una forma de *colonialismo discursivo* que no sólo da cuenta de una realidad sino que la construye. Podríamos decir entonces que el adjetivo de poscoloniales se refiere a una aspiración descolonizadora del conocimiento producido desde el Sur, más que a los procesos de descolonización política que se dieron en África y Asia, de donde son originarios algunos de los principales representantes de esta corriente [...]A nivel político consideramos relevante poder incorporar las críticas de los feminismos poscoloniales e indígenas a los debates feministas académicos y a las búsquedas de articulaciones políticas entre movimientos de resistencia diversos y algunas veces antagónicos” (Hernández, 2008: 8-9)

abstracto, sin tomar en cuenta la diversidad de prácticas y formas de ser de mujeres que existen y que se vinculan con contextos culturales, históricos, políticos y sociales. Cuando se hace referencia a las generalizaciones que se han realizado en torno al concepto de “mujer”, Rosa Aida Hernández señala la siguiente idea:

Estas estrategias de colonización discursiva tienden a construir a la mujer del Tercer Mundo como: circunscrita al espacio doméstico, víctima, ignorante, pobre, atada a la tradición [...] El problema de estas representaciones es que se traducen en prácticas políticas excluyentes que no integran a las agendas de los movimientos feministas las necesidades específicas de las mujeres negras o indígenas” (Hernández, 2008:88-89)

En este mismo tenor de ideas, Chandra Talpade, hace alusión a la siguiente reflexión, criticando algunas propuestas desde los estudios feministas de occidente cuando se han investigado a mujeres de otras latitudes y clases sociales:

[...] se confunde el discurso de representación con la realidad material, y se borra la distinción antes hecha entre “Mujer” y “mujeres”. Los trabajos feministas que confunden esta distinción (que, curiosamente, a menudo están presentes en la auto-representación de ciertas feministas occidentales) finalmente tiende a construir imágenes monolíticas de “las mujeres del tercer mundo” al ignorar las relaciones complejas y dinámicas entre su materialidad histórica en el nivel de opresiones específicas y decisiones políticas, por un lado, y sus representaciones discursivas generales, por el otro. (Talpade, 2008: 143)

El señalamiento que hace Talpade sobre la importancia de tomar en cuenta las relaciones complejas, se puede interpretar como una búsqueda en la deconstrucción de ver a las mujeres como un todo homogéneo. Estas reflexiones, más de índole política, resultan útiles pensarlas al elaborar trabajos de investigación sobre situaciones específicas de las mujeres, donde igualmente nuestra interpretación sobre sus situaciones estén en constante crítica y análisis.

De esta forma, tanto las mujeres como los hombres aparecen siempre como poblaciones enteras y constituidas, y las relaciones de dominio y explotación se postulan también en términos de pueblos enteros, pueblos que entran en relaciones de explotación. Esta dicotomía simplista sólo es concebible cuando hombres y mujeres se perciben como diferentes categorías, o como grupos que,

como tales, poseen categorías distintas y previamente constituidas de experiencia, conocimiento e intereses (Talpade, 2008: 146)

Tales apuntes, realizados por Talpade, nos presentan reflexiones sobre cómo pensar la situación de mujeres y hombres y de cómo hemos sido construidas y construidos discursivamente, desde diversos espacios: academia, familia, religión, etcétera. La finalidad de incluir algunos planteamientos realizados desde el feminismo poscolonial se vincula con la necesidad de plantearnos el cómo pensar las situaciones de desigualdad. Cuando se hace referencia a las mujeres y hombres inmigrantes en Santa Rosa, no es un grupo homogéneo, aunque provengan de un contexto similar, por lo tanto está el cuestionamiento de cómo pensar su situación de desigualdad vinculada con su situación de clase, su condición migratoria, sus orígenes étnicos y sus aprendizajes de género.

Finalmente, tenemos tres elementos para el análisis interconectados entre sí de la condición migratoria de las y los mexicanos en Santa Rosa, las cuales se tomarán en cuenta para el capítulo analítico: 1) la interseccionalidad de las desigualdades; 2) la construcción de la población migrante como “indeseada” en conjunción con la incidencia de las políticas migratorias que emplea un Estado y 3) las configuraciones de género y prácticas violentas. A partir de estos tres elementos surge el siguiente cuestionamiento: ¿cómo pensar en las intersecciones entre género, “condición migratoria” construida a partir del Estado y violencia doméstica en parejas migrantes mexicanas en Santa Rosa, California?

En este sentido, realizando un análisis desde el género y la procesos migratorios nos remite a pensar respecto a qué tipos de violencia se interseccionan cuando hablamos de población migrante mexicana en Santa Rosa, es decir, se conjuntan violencias de tipo estructural impuestas por las políticas de Estado para la población migrante, vinculadas con las desigualdades sociales y el racismo, con violencias de género que se relacionan a las estructuras patriarcales y las desigualdades entre mujeres y hombres.

De este modo, la población migrante puede ser vista como una inflexión donde se vinculan las desigualdades y las violencias sociales por la intersección de sistemas de opresión: el patriarcado, el capitalismo y el colonialismo. Ahora bien, la forma en que tales

desigualdades se intersectan, varía de un contexto a otro y se relacionan diversas variables que se pueden analizar, por ejemplo, el cómo están estructuradas las redes migratorias, en qué actividad económica se está insertando la población migrante, cuáles son las causas de la migración, si migra todo el grupo familiar y de qué forma se construyen las políticas migratorias.

#### **4.- Migración y violencia de género**

Los procesos migratorios son variados en función del país de origen, el país receptor, los patrones culturales que rigen la sociedad de llegada y la sociedad de salida, la cuestión legal, las causas de la migración, los significados que se le da al proceso de migrar y cómo este va cambiando en función de los procesos de socialización a los que están inmersos los y las migrantes. Asimismo, al referirnos al tema de la violencia de género y migración, se pueden percibir distintas formas en las que se expresa, en función de múltiples factores que inciden en la reproducción de la misma.

En este sentido, el objetivo del presente apartado es exponer una revisión de diversos estudios que han abordado el tema de la violencia de género y migración en España y Estados Unidos, con el objetivo de comprender las formas distintas en que ésta problemática se ve expresa y cómo ha sido abordada.

Respecto a los estudios que vinculan la violencia de género y migración, hay diversidad de enfoques metodológicos, teóricos, de población y contextos de estudios ya que la migración se ha dado históricamente a nivel mundial y sucede en muchos espacios y contextos. En el caso específico de los estudios que se han realizado respecto a migraciones hacia España y Estados Unidos, si bien son espacios geográficamente distantes, hay puntos en común, como que son caracterizados por ser países receptores y donde la violencia de género y la población migrante es un tema que ha llamado la atención de los gobiernos de dichos países y la academia. Además, para efectos de cómo pensar la problemática, ver dos contextos distintos de estudio contribuye a reflexionar en torno a diferencias y similitudes y ampliar los análisis que se hacen en distintas latitudes.

La forma en que se procedió para realizar la revisión bibliográfica fue la búsqueda de estudios sobre el tema en bases de datos y bibliotecas digitales. En el caso de las investigaciones encontradas en España, se enfocan en elaborar comparaciones entre las vivencias de violencia de género con la población originaria de España y la población inmigrante. Asimismo, se hace énfasis en cómo ha incidido el ámbito legal en los procesos de denuncias de situaciones de violencia de género y cuál ha sido la respuesta tanto del gobierno como del ámbito privado.

En el caso de los estudios que se han elaborado sobre la situación de violencia de género y migración en Estados Unidos, se enfocan en cómo el contexto legal y la “condición de ser migrantes” dificulta los procesos de denuncia. Asimismo, hay particularidades respecto a cómo se nombra la violencia de género ya que en Estados Unidos, desde el ámbito legal, se hace referencia a la “violencia doméstica”, lo cual si bien puede considerarse como violencia de género, resulta fundamental hacer la precisión de cómo se nombra la violencia en cada contexto. Así, habiendo expuesto a grandes rasgos algunos hallazgos que provienen de la revisión bibliográfica, se procede a la exposición más detallada de los estudios, comenzando con el caso de España.

El primero de ellos se intitula: “La migración como escenario para la comprensión de la violencia de género entre migrantes internacionales”, con la autoría de Marcela Tapia Ladino, en dicho estudio se plantea que la interrelación entre la temática de violencia de género y migración es un tema poco estudiado. La investigación se enfoca en las parejas migrantes y su llegada al lugar de recepción del proceso migratorio.

Como punto de partida, Tapia señala el siguiente argumento: “la migración internacional implica potencialmente un desafío a los patrones culturales, especialmente cuando se produce un cambio- temporal o permanente- en la división sexual de las responsabilidades de género en el interior de la familia migrante” (Tapia, 2011: 59)



Por otro lado, el objetivo del texto se dirige al análisis de las condiciones que propician o inhiben la violencia de género en un contexto de migración, las cuales responden a causas multifactoriales que se relacionan con los procesos de socialización del contexto de origen de las y los migrantes, del contexto al que llegan y las formas de interacción social y mecanismos legales que subsisten en dichos contextos.

Un aspecto relevante que señala Tapia, se refiere a la importancia de tomar en cuenta la violencia de género previa a los procesos migratorios:

Las investigaciones sobre migración y género que se preocupan por dilucidar la relación entre migración y violencia de género, han puesto la mirada básicamente en el contexto de destino, casi siempre olvidando los procesos previos a la migración. Aspectos como las características de las relaciones de parejas, con frecuencia fuertemente jerarquizadas y un entorno social y jurídico que sanciona insuficientemente la violencia de género son elementos a considerar (Tapia, 2011: 17)

Es decir, se plantea la pertinencia de indagar sobre los procesos de socialización y patrones culturales del lugar de origen de las personas migrantes, para interpretar los cambios que se han dado en sus formas de percibir la violencia y de llevar a cabo dichas prácticas en relación con sus parejas. Ahora bien, otro aspecto relevante, se refiere a qué cambios se visualizan en las relaciones de pareja después de un proceso migratorio y cuáles son los procesos por los que las y los migrantes modifican, si es que lo hacen, formas de comportamiento y de interacción social.

En los casos señalados, se aprecia que el deterioro de las relaciones en la pareja, se relaciona con la pérdida de control y dominio de los hombres hacia las mujeres migrantes en el contexto de recepción, lo que dio lugar -en algunos casos- a maltrato e incluso violencia física. Algunas investigaciones han señalado que el trabajo remunerado y la ausencia de las mujeres inmigrantes del hogar, son vistos en ocasiones por los varones como una amenaza a la jerarquía de género, especialmente en un contexto donde los varones perciben que pierden capacidad de control sobre las esposas o parejas (Tapia, 2011: 24)

En la idea señalada con anterioridad, la autora se refiere a una de las diversas formas en las que se reestructuran las relaciones de pareja al llegar al contexto de llegada, y aunque hay diversidad de configuraciones, en los casos donde la mujer entra al mercado de trabajo y no se dedica de tiempo completo a las labores domésticas, señala que ha impactado en la acentuación de conflictos en las relaciones de pareja, por la reestructuración de los roles de género, la cual era distinta antes de su proceso migratorio.

No obstante, como lo refiere la autora, para el caso de la migración boliviana a España, las formas en las que se legitimaba la violencia en el contexto de origen contrastaban con las sanciones sociales que se encontraban al arribar al contexto de llegada, lo cual, en algunos casos, derivaba en episodios de mayor violencia física o psicológica, en otros, en la separación de la pareja o en cambios más equitativos en los roles de género dentro de las relaciones de pareja.

Desde otro enfoque y referido nuevamente a la sociedad española, pero abarcando a la migración en términos generales, está un estudio titulado: “Salud, violencia de género e inmigración en la comunidad de Madrid”, publicado por el Servicio Madrileño de Salud, el cual a grandes rasgos, se refiere al impacto de la violencia de género sobre la salud de las mujeres inmigrantes y cuáles son los efectos psicológicos, físicos del maltrato en el seno de la relación de pareja y la relación entre el sistema sanitario, el proceso migratorio y la violencia de género.

Un aspecto considerable a tomar en cuenta del estudio referido, es la profundización que aborda en torno a cómo se da la violencia de género con la población de origen, lo cual permite tener referentes de lo permisible respecto a la violencia de género en la sociedad de llegada, que en este caso es España, donde hay un discurso mucho más presente de la igualdad de género y donde hay otro tipo de sanciones sociales hacia la violencia de género.

Siguiendo esta idea, se plasman algunos análisis del texto que nos den cuenta de cómo se representa la violencia de género en el contexto español. Como primer punto se plantean las formas en que se ha abordado el problema de violencia de género y salud en España.

Por otra parte, un aspecto a tomar en cuenta, es que en el estudio se hace referencia a la metodología respecto a cómo se realizó la investigación, la cual se hizo por medio de grupos de discusión con población migrante de diversas nacionalidades y entrevistas en profundidad con tres tipos de actores: con expertos y expertas en violencia de género, con profesionales del sistema de salud de la Comunidad de Madrid y con asociaciones de inmigrantes. En este sentido, conocer la forma de aproximación del estudio nos da pautas y formas de pensar en cómo abordar el contexto de estudio cuando se conjugan las variables a estudiar de violencia de género y migración y de pensar en otros actores y actoras a entrevistar y no únicamente población migrante.

La siguiente parte del estudio se refiere al trinomio salud, amor y matrimonio y de qué forma se representan para la diversidad de población migrante en España de distintas nacionalidades. Por ejemplo, en el caso de la sociedad española, la significación del matrimonio es distinta que en el caso de las mujeres migrantes:

Al formar la pareja dos seres definidos como iguales y libres, al no existir dependencia económica, obligación social ni presión reproductiva, el matrimonio debe basarse y justificarse en la sinceridad, la confianza y el respeto. En un hogar así definido, la comunicación es sagrada, casi una orden social (Servicio Madrileño de Salud, 2009: 41)

Sin embargo, aunque, por un lado, a nivel discursivo está presente la idea de igualdad entre mujeres y hombres con nacionalidad española, por otro lado, en las entrevistas presentadas por el estudio se ven reflejadas tensiones y violencias sutiles en las relaciones de pareja.

Por otro lado, cuando en el estudio se entrevista a mujeres migrantes de otros contextos, se ven reflejados cambios y percepciones distintas a cómo significan lo que es violencia de género las mujeres y hombres originarios de España. En el caso de las migrantes ecuatorianas, hay modificaciones en su percepción de la relación de pareja a partir de su proceso migratorio y de su experiencia de socialización en el contexto de llegada.

Para las mujeres ecuatorianas la emigración ha puesto un avance en relación con la situación de las mujeres en su país [...] todas piensan que ha supuesto un gran cambio en su vida privada [...] las mujeres se sienten más fuertes, con mayor apoyo social, con menos dependencia (Servicio Madrileño de Salud, 2009: 47)

Así, lo que nos expresa el estudio referido es cómo a partir de un proceso migratorio donde se confronta la experiencia de socialización de género que se tenía del lugar de origen con el lugar de llegada, trae consigo cambios en la representación de su relación de pareja y, en algunos casos, explosiones y nuevas formas de violencia de género, y en otros, nuevas formas de negociación, donde hay mayor conocimiento de los derechos que muchas mujeres tienen. Incluso, varias de ellas y ellos, se piensan distinto y a sus relaciones familiares.

Por otro lado, se encuentra el estudio desarrollado por Elena Gascón y Jorge Gracia (2004), quienes hacen un estudio sobre la migración y la violencia de género en el contexto español y plantean que el proceso de denuncia es más complicado, en la mayoría de los casos, para las mujeres migrantes que para quien se encuentra en su lugar de origen.

Asimismo, Gascón y Gracia (2004) exponen las causas por las cuales a las mujeres migrantes se les dificulta romper el círculo de la violencia. A continuación se hará mención de las mismas:

- La mayoría de ellas ha pasado por un proceso de desarraigo y rechazo en la sociedad de llegada. Las mujeres llegan a pensar que con el proceso migratorio la relación de pareja cambiará, sin embargo, en ocasiones las prácticas violentas se acentúan.

- Diferencias culturales y de proyecto migratorio.
- Su condición de irregularidad, a su vez, las hace objeto de medidas restrictivas con impacto sobre sus decisiones, lo cual las puede situar en una situación de vulnerabilidad en el proceso de denuncia.

Tales condiciones posicionan a las y los migrantes en una situación de vulnerabilidad frente al proceso de migración, lo cual lleva a pensar nuevamente en los cambios de los sistemas jurídicos del lugar de salida y del lugar de llegada, los cuales implican modificaciones en los comportamientos de las y los migrantes frente a las nuevas situaciones legales, laborales, culturales y en general de la estructura social.

Ahora bien, comparando lo que se exponen en los distintos estudios, refleja la multiplicidad de formas en que se pueden configurar las relaciones de género después de un proceso migratorio, en el primer caso, nos hacen mención de las dificultades que las migrantes encontraron para denunciar situaciones de violencia de género y en el otro estudio señalan ciertos procesos de mayor autonomía por parte de las mujeres.

Otro texto revisado, referente a la condición de la migración en España, específicamente en Cataluña es el documento titulado: “Aproximación a la violencia contra las mujeres migrantes”, realizado por Internarts, revisado por Cristina Puig y apoyado financieramente por la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo en el año 2011. “El estudio tiene como objetivo reflexionar sobre cómo los vínculos entre los factores culturales y la violencia contra la mujer son abordados por las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en materia de violencia y mujeres inmigrantes en el territorio catalán” (Internarts, 2011: 3)

Lo que se rescata del estudio mencionado, por un lado, es el apartado metodológico y, por otro lado, las agencias, tanto del ámbito privado como público, que se enfocan a dar atención a las mujeres migrantes que han vivido situaciones de violencia. La forma de

proceder en la obtención de información para la realización del estudio consistió en la consulta con agentes claves de instituciones públicas y privadas que trabajan principalmente en el ámbito de la prevención y asistencia a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia y/o que trabajan en proyectos vinculados con la prevención de la violencia y la inserción social y cultural de las mujeres inmigrantes.

En este sentido, se presentan algunos de los datos obtenidos de la revisión bibliográfica que se realizó en el estudio referido:

En 2006 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España realizó la III Macroencuesta sobre violencia contra las mujeres en España. De dicha encuesta se desprende que hay más mujeres extranjeras consideradas maltratadas que mujeres de nacionalidad española. A nivel estatal, en el año 2006, el porcentaje de mujeres extranjeras que declaraban haber sido maltratadas era el doble que el de mujeres españolas (7% frente al 3,5% de las mujeres españolas). El 17,3% de mujeres extranjeras se consideraban técnicamente “maltratadas” (víctimas que soportan algún tipo de violencia pero no le atribuyen la calificación de maltrato), frente al 9,3% de las españolas (Internarts, 2011: 9)

Específicamente en Cataluña, se creó el Instituto Catalán de las Mujeres con el objetivo de impulsar, coordinar y avalar las políticas de mujeres en el ámbito de la comunidad autónoma, como es señalado por el estudio de Internarts (2011), el Instituto ha llevado a cabo campañas específicamente dirigidas a mujeres inmigrantes. Asimismo, el Instituto ha realizado el programa titulado: “Mujeres del norte, mujeres del sur”, donde se han desarrollado una serie de materiales audiovisuales para profesionales que trabajan con población migrante para que se concientice en temas de violencia de género.

Asimismo, en el ámbito público, a través del Departamento de Salud, se interviene en la detección, el diagnóstico y el tratamiento de lesiones psicológicas y físicas infringidas hacia mujeres maltratadas, y también interviene en el diagnóstico de casos de violencia y situaciones de riesgo.

Por otro lado, señalado en el estudio referido, en el ámbito privado en Cataluña, hay una serie de asociaciones y organizaciones que dan atención a mujeres migrantes que han vivido situaciones de violencia de género, las cuales se mencionan : 1) La Asociación de Mujeres Inmigrantes Subsaharianas, la cual desarrolla actividades de sensibilización y asesora a mujeres que han vivido violencia para que obtengan los servicios que otorgan las instituciones públicas catalanas; 2) La Fundación Salud y Comunidad cuenta con un programa nombrado: “Atención a las mujeres”, donde se tocan temas de violencia de género e incorporación igualitaria de las mujeres al ámbito laboral; 3) La fundación SURT en coordinación con el departamento de sociología de la Universidad de Padova, Italia, llevan a cabo el programa: “Empoderamiento de mujeres migrantes, refugiadas, minorías étnicas contra la violencia de género en Europa”. Lo que se realiza principalmente en el proyecto mencionado es la investigación del fenómeno de violencia de género en comunidades étnicas minoritarias para crear herramientas que puedan utilizar las y los profesionales en la detección e intervención de situaciones de violencia de género; 4) Amnistía Internacional, la cual ha intervenido en la sensibilización de la opinión pública en cuestiones como los problemas legales y sociales que tiene las mujeres maltratadas y que están en situación de irregularidad.

La finalidad de mencionar cuáles son los espacios tanto públicos como privados que atienden y/o previenen a mujeres migrantes en Cataluña que viven situaciones de violencia de género, es para dar cuenta de que en diversos contextos es una práctica que sucede, y que si lo comparamos con Estados Unidos, también cuenta con espacios de atención a personas que han vivido violencia doméstica y que son migrantes, además de que las diversas agencias que abordan la problemática, se aproximan a distintos aspectos, en algunos casos es más relacionado al ámbito legal, en otros preventivo y en otros intervenciones más específicas.

En el aspecto metodológico, el hecho de que el estudio se haya enfocado en la población que trabaja en agencias públicas o privadas, si bien refleja una parte de la problemática, nos da cuenta de referentes que pueden ayudar a entender cómo está la problemática específica de violencia de género y población migrante.

Otro estudio del contexto español que hace énfasis en la Comunitat Valenciana es el presentado por Ana Marrades e Inmaculada Serra, con el título: “La violencia de género en la población de mujeres inmigrantes”. El estudio presenta, por un lado, datos de las mujeres que viven violencia de género, mujeres inmigrantes y mujeres autóctonas y, por otro lado, se exponen los marcos normativos, internacionales, comunitarios, estatales y autonómicos que hacen referencia a la violencia de género y la inmigración.

La investigación presentada por las autoras es de corte cuantitativo. Algunos datos que se pueden subrayar del estudio se refieren a los países de procedencia de la mayoría de las mujeres inmigrantes, los cuales son: Bolivia, Ecuador y Colombia. En el caso específico de las mujeres inmigrantes de la Comunitat Valenciana, Marrades y Serra (2013) señalan que en el año 2011 el total de denuncias que realizó la población femenina fue de 18,540 y en el caso de las renuncias fue de 2, 145 en total, 1, 212 presentadas por las españolas y 933 presentadas por las mujeres inmigrantes, si se toma en cuenta que las mujeres inmigrantes representan un 47, 6% del total de la población inmigrante en la Comunitat Valencia, los datos presentados con anterioridad, reflejan el número alto de renuncias que realizan las mujeres inmigrantes en comparación con las mujeres autóctonas.

Esta información, interpretada por las autoras, tiene una explicación por la situación de vulnerabilidad y aislamiento en el que muchas mujeres inmigrantes se encuentran. Asimismo, las autoras hacen mención de que no todas las situaciones de violencia se denuncian, lo cual está concatenado con el hecho de que existen amenazas del agresor y miedo a perder a los hijos/as y/o la residencia.

Los estudios de corte cuantitativo nos abren la posibilidad de analizar las cifras desde otra óptica que se pueden complementar con estudios cualitativos, preguntas como por qué porcentualmente se registra un alto número de renuncias en el caso de las mujeres inmigrantes en la Comunitat Valenciana, nos abren espacios para reflexionar sobre qué factores inciden en que las mujeres inmigrantes no prosigan con las denuncias hacia los agresores.



En el caso de los estudios revisados que se han realizado en el contexto de la población que ha vivido violencia doméstica en Estados Unidos, se comenzará con el texto titulado: “Retos para mujeres inmigrantes sobrevivientes de violencia doméstica en nuevos destinos migratorios en Estados Unidos” con la autoría de Elithet Silva. El objetivo del texto es reflexionar en torno a la desigualdad que viven las mujeres latinas inmigrantes que son sobrevivientes de violencia doméstica. El estudio es realizado por la Universidad de Iowa, a través del método etnográfico con las técnicas de investigación de observación participante y entrevistas formales e informales.

El contexto de estudio es en la comunidad de Ruralville, situada en un área rural al este de Iowa. Un aspecto importante a destacar, que fue incorporado en la investigación que se está describiendo, es que no únicamente el estudio se enfocó a cuestiones particulares de la violencia doméstica, si no que se indagó en otros aspectos de índole estructural e institucional del contexto referido. Respecto a las características de la población estudiadas, señaladas por Silva (2012), las edades de las entrevistadas, oscilaban entre los 20 y los 50 años de edad y su lugar de origen en México era Durango y Colima. La razón que dieron por la que residían en Ruralville, de todas las entrevistadas, fue para trabajar en la empacadora de carne.

Respecto a la perspectiva teórica que se retoma en el estudio están los planteamientos de las feministas chicanas y las mujeristas: “La particularidad de los conceptos presentados por las perspectivas de género chicanas y mujeristas es que extienden el análisis de las múltiples opresiones contra las mujeres latinas a la intersección no sólo de género y raza, sino también al estatus de inmigrantes y al uso del español” (Silva, 2012: 116)

Silva (2012), señala que los factores estructurales, tienen un gran impacto en la vida de las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y cómo el sistema patriarcal afecta en la psiquis. En el nivel macro, se pueden encontrar ideologías sociopolíticamente dominantes y cuestiones como el racismo, en el nivel mezzzo, se pueden identificar instituciones del ámbito gubernamental y, en el nivel micro, identifica la constitución de las

redes sociales de las mujeres durante el proceso migratorio y el proceso interno de la mujer latina que vive violencia doméstica.

Ahora bien, respecto al ámbito institucional, Silva señala lo siguiente: “La literatura especializada en género y violencia ha identificado el sistema judicial de Estados Unidos como uno de los más punitivos y revictimizantes respecto de las mujeres sobrevivientes de violencia. De hecho, algunos estudios han demostrado que actitudes sexistas y racistas, al igual que tendencias a culpar a la sobreviviente, obstaculizan los procesos judiciales.” (Silva, 2012: 121)

Por otro lado, un aspecto que llama la atención es el carácter dicotómico que adquieren las redes sociales de las mujeres latinas migrantes, ya que, por un lado, hay apoyo por parte de sus familiares y vecinos y, por otro lado, también persistían actitudes de la misma familia de juzgarlas.

Elementos culturales dentro de un sistema social patriarcal, el cual dicta el rol ideal de la mujer, también se suman a la manera en que la mujer latina inmigrante define, articula y experimenta la violencia doméstica. La construcción social de lo que se define como femenino o masculino y cómo esto incide en la conceptualización de lo que es violencia doméstica representan un reto para las mujeres latinas inmigrantes (Silva, 2012: 128)

Si vinculamos, en el caso de las mujeres latinas migrantes, los factores culturales, legales, su condición migratoria y actitudes racistas hacia ellas, la situación de la violencia doméstica, como señala Silva (2012), se explica no únicamente en un aspecto micro, donde sólo se enfocaría en el proceso individual de las mujeres latinas, si no que se ven aspectos de orden estructural que también son una herramienta para entender el fenómeno en su conjunto.

Así, en términos del análisis presentado en la investigación realizada por Silva, proporciona pautas de análisis y elementos que se pueden considerar cuando nos aproximamos a una problemática de violencia doméstica y población migrante.

Otro texto revisado es el presentado por Ofelia Woo con el título: “Abuso y violencia a las mujeres migrantes”, que pertenece a la compilación de diversos artículos publicados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el libro titulado: “Violencia contra la mujer en México”. El artículo referido consiste en exponer las principales formas de violencia contra las mujeres migrantes y las reformas migratorias que se han ejercido en Estados Unidos, legitimando violaciones a derechos humanos hacia la población migrante, con especial atención en las mujeres.

Así, Woo señala que: “las mujeres por su condición de género y su estatus migratorio de indocumentadas y por ser migrantes son más vulnerables que los hombres a sufrir diferentes formas de violencia y violación a sus Derechos Humanos” (Woo, 2004: 73)

Las mujeres migrantes, viven distintas situaciones que, desde el punto de vista de Woo (2004), pueden ser caracterizadas como violencias: 1) Ser migrante indocumentada; 2) La ofensa verbal realizada por la migra en el proceso de detención de población migrante; 3) La agresión física, donde se han registrado casos de violación y golpes; 4) La separación familiar en los procesos de deportación ; 5) Ser migrante, se refiere a toda la construcción del estigma hacia esta población; 6) La violencia institucionalizada, donde Woo señala que con la implementación del Programa Guardián en 1994, que consiste en la vigilancia de la frontera sur en Estados Unidos, y que a partir de que comenzó, se han registrado un incremento de las muertes en la población migrante de esa región.

En este sentido, vinculado con el último punto señalado por Woo (2004), respecto a las formas en que se expresan las violencias hacia las mujeres, hace mención de la llamada Propuesta 187 realizada en el año 1994 por el gobernador en turno Pete Wilson. En términos generales, lo que dicha propuesta buscaba era, por un lado, prohibir la inscripción de “indocumentados” en escuelas primarias, secundarias y universidades públicas, negar la atención médica, incluyendo servicios, prenatales y posnatales, por otro lado, se estipulaba que las autoridades policiales y de condados dentro del estado de California tendrían que reportar al Servicio de Inmigración y Naturalización a los que consideraran sospechosos de ser indocumentados.

Al respecto, señala lo siguiente: “La propuesta de la Ley sometida a votación en el estado de California el 8 de noviembre de 1994 fue aprobada en las elecciones por 59 % de votos a favor y 41 % en contra. Organizaciones hispanas interpusieron demandas en las cortes estatales por considerarla inconstitucional; la juez federal Mariana Pfaelzer la declaró inconstitucional en 1995” (Woo, 2004: 78)

Si bien la ley fue declarada inconstitucional, nos deja ver el panorama en que ha sido construida la población migrante y las políticas que se han aplicado, por ejemplo, el hecho de que se utilice “sospechoso de ser indocumentado” y que se apliquen una serie de restricciones a servicios públicos a la población migrante, nos remite a reflexionar sobre los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo vincular estas acciones gubernamentales en el estado de California con los casos de violencia doméstica en población migrante mexicana?, ¿Incrementa su situación de vulnerabilidad?

Ahora bien, aunque el texto descrito con anterioridad, no se enfoca específicamente a la violencia doméstica con población migrante, sí da cuenta de diversas discriminaciones que ha vivido la población migrante en Estados Unidos y que si lo vinculamos con la violencia doméstica, nos da más elementos para pensar la condiciones sociales que viven y afectan a las y los migrantes.

En el caso del texto titulado: “Battered Immigrant Women and the Legal System: A Therapeutic Jurisprudence Perspective”, con autoría de Eda Erez y Carolyn Coops, se realiza una reflexión en torno a las dificultades que encuentran las mujeres violentadas al momento de querer hacer uso del sistema judicial estadounidense, además proponen una serie de recomendaciones y estrategias para trabajar con mujeres inmigrantes que han vivido violencia doméstica.

De inicio, Erez y Coops (2003), señalan que la migración exagera la vulnerabilidad de las mujeres, las hace dependientes de sus esposos y de su comunidad y en este sentido, mencionan que una jurisprudencia terapéutica consistiría en que las reglas legales, los procedimientos y los agentes del sistema legal puedan actuar como fuerzas sociales, donde

en el caso específico de las mujeres inmigrantes, se tomen en cuenta el contexto de inmigración y una respuesta terapéutica competente culturalmente.

Asimismo, en el texto, se señala que las mujeres inmigrantes, en algunas ocasiones, no conocen que la violencia física es un crimen en el nuevo país y por lo tanto no hablan a la policía o también dejan de denunciar por miedo a perder a sus hijos. Ahora bien, al respecto, Erez y Coops (2003), hacen una serie de recomendaciones que sirvan como herramientas para empoderar a las mujeres que han vivido situaciones de violencia. Así, plantean como elemento central, dar voz a las mujeres y la oportunidad de contar su historia, otro aspecto señalado es que las mujeres se vean como sobrevivientes y no como víctimas, tomando conciencia de que no son responsables por haber pasado por un episodio de violencia y dándoles información para que conozcan los espacios a donde pueden acudir.

Al respecto y cómo hemos visto en los estudios referidos, el sistema legal, si bien tiene previsiones respecto al tema de violencia doméstica y hay diversos programas que atienden a la población que ha vivido una situación de esta índole, el “ser migrante” tiene una serie de implicaciones que se vinculan a discriminaciones y estigmatizaciones que vive esta población y que dicha situación dificulta, en diversas ocasiones, el proceso de denuncia cuando se está viviendo una situación de violencia doméstica.

Además, un apunte señalado por las autoras que nos proporciona ideas para reflexionar, es el referente a modificar la forma en la que se nombra la situación de una persona que ha vivido violencia doméstica, de víctima a sobreviviente, y las implicaciones psicológicas que, al nombrarse de distinta forma, puede tener hacia la persona que ha vivido una situación de violencia doméstica.

Ahora bien, otro estudio también realizado para el caso estadounidense, es el titulado: “Estudio de la violencia doméstica en una muestra de mujeres latinas residentes en Estados Unidos”, realizado por María José Zarza y María Xesús Froján. La forma en que procedieron para obtener la información fue la siguiente:

Participaron en el estudio 46 mujeres inmigrantes heterosexuales latinoamericanas que llevaban conviviendo con su pareja un tiempo mínimo de 6 meses o que lo habían hecho dentro de los últimos dos años. Las edades estaban comprendidas entre los 15 y los 59 años (mediana = 34.5, moda = 32). El 87% había nacido en Latinoamérica y utilizaba el español como primer idioma, mientras que el 13% restante nació en EE.UU. y su primer idioma era el inglés. Estas mujeres habían acudido a alguna de las agencias de servicios sociales del estado de New Jersey en demanda de alguna de las prestaciones que tales agencias proporcionan tal y como clases de inglés, actividades lúdicas y artísticas, etc. pero en ningún caso por cuestiones relacionadas con violencia dentro de la familia (Zarza y Froján, 2005: 20)

A partir del estudio, Zarza y Froján (2005), señalan que entre los hallazgos de la investigación, encontraron que los episodios de violencia vividos por las mujeres latinas estaban relacionados con una historia de violencia sufrida anteriormente y que a su vez se normalizaban las prácticas de violencia en el entorno de la pareja. Además, otro hallazgo de la investigación presentada, se refiere a las interacciones violentas entre los dos miembros de la pareja, sin embargo, en el caso de la violencia femenina se encontró que estaba asociada a episodios de violencia masculina y no viceversa, lo cual, nos da elementos para reflexionar en torno a cuáles son los factores que originan que una mujer y un hombre lleven a cabo prácticas violentas, ¿Son los mismos? ¿Cómo son los aprendizajes de género respecto a la violencia?

En temas de migración específicamente salvadoreña, está el estudio presentado por Sara Poggio, titulado: “La experiencia migratoria según género: salvadoreños y salvadoreñas en el Estado de Maryland”, el cual parte de un análisis de dos muestras de mujeres y una de hombres inmigrantes salvadoreños en el área denominada: "El corredor Washington-Baltimore".

El objetivo del estudio consiste en demostrar que la estructura de las relaciones de género en el lugar de origen y en el lugar de destino son determinantes en la formación de una corriente migratoria específica de la región estudiada y, posteriormente, la autora compara las percepciones que tienen hombres y mujeres respecto a su experiencia migratoria y las relaciones familiares y de género.

El texto se enfoca en dar un contexto de cómo se dio la migración salvadoreña en Estados Unidos y su diferencia con la migración mexicana y cubana que son más antiguas, y proporciona una explicación de corte histórico de las relaciones políticas que han mantenido Estados Unidos y el Salvador.

Según datos del 2004 en la región de Maryland los migrantes “indocumentados” salvadoreños corresponden al 8% (2499) del total de migrantes “indocumentados”. Además, como lo refiere Poggio (2007), el sistema de tenencia de la tierra y la concentración de la propiedad en unas pocas manos y el mandato cultural de que los hombres son los que la heredan, deja a las mujeres con pocas opciones de obtener recursos y así su única estrategia de sobrevivencia es la de migrar, por lo que en la zona estudiada la migración de mujeres salvadoreñas es predominante frente a la migración masculina salvadoreña.

Respecto a cómo se dio el proceso de socialización de género de las y los entrevistados, en el texto, se hace alusión al trato diferenciado que existía entre hombres y mujeres en sus familias de origen y también, en el caso de las mujeres, señalaban la situación de desigualdad de género que vivían dentro de sus hogares.

En relación a las que vivían en un hogar propio (con o sin pareja, con hijos y con presupuesto propio), la situación no fue tan clara aunque no semejante a la anterior. La división de roles de género, de privilegios y privaciones también existía en las parejas de estas entrevistadas. En el 50% de las dos muestras el hecho de que era muy difícil, casi imposible tener un empleo remunerado suficiente para autoabastecerse, perpetuaba la condición de inferioridad que ellas sentían en sus hogares propios (Poggio, 2007: 18)

Respecto a la percepción de sus derechos, la autora refiere que fue un aspecto mencionado constantemente en las entrevistas realizadas a las mujeres, donde hacían alusión a que en Estados Unidos sí se sentían protegidas por las leyes del país. Además, respecto a la percepción que tenían las mujeres de su proceso migratorio, la valoración era positiva y en el caso de los hombres migrantes sus reacciones eran distintas: “estaban en general muy arrepentidos de haber inmigrado, no estaban de acuerdo con lo que definieron como el "libertinaje" de las mujeres norteamericanas” (Poggio, 2007: 20)

Finalmente, señala Poggio (2007), está la dificultad que encontró al hacer las entrevistas a hombres, donde por el tipo de preguntas y en general la temática, fue complicado establecer largas conversaciones a diferencia de las entrevistas que llevó a cabo con las mujeres.

El estudio anterior plantea espacios de reflexión sobre el papel de las leyes en las relaciones de género vinculadas con un proceso migratorio. En el caso de Estados Unidos, el papel de las sanciones para las situaciones de violencia doméstica tiene un impacto en la población migrante, no obstante, si vinculamos esta situación con la condición migratoria y la estigmatización que vive esta población, nos reafirma la idea sobre la variabilidad de los procesos migratorios en función de la particularidad sociocultural de cada contexto.

Los estudios presentados, vinculan procesos de migración con la problemática de la violencia de género, los cuales nos remiten a pensar en la multiplicidad de formas y expresiones de la misma y que, para comprenderlas, es preciso tomar en cuenta diversos factores como lo son el ámbito legal, los roles de género, los patrones culturales, la clase social, el origen étnico, la religión, la nacionalidad, la situación laboral, entre otros. Asimismo, tales variables pueden acrecentar la violencia de género, disminuirla, modificarla o verla expresa en otras prácticas sociales.

Finalmente, el recorrido teórico que se realizó nos remite a destacar, por un lado, la importancia de la categoría de género para comprender los fenómenos sociales y cómo están estructuradas las relaciones entre mujeres y hombres, donde si vinculamos el análisis teórico del género con el fenómeno de la migración, nos da cuenta de la movilidad de los procesos de socialización, mostrando lo contrastantes que pueden ser los aprendizajes de género en los distintos contextos sociales. Por otro lado, una constante de los estudios revisados es la particularidad con la que viven la violencia de género la población migrante, es decir, las dificultades con las que se encuentran, en muchas ocasiones, para realizar los procesos de denuncia concatenados con la discriminación que viven por no ser “población nativa”.



Tales elementos, género y migración, si los especificamos al ámbito de la violencia, nos dan pautas para su análisis. De entrada, el carácter social de la violencia y su reproducción, el patriarcado como sistema donde se reproducen las violencias de género impactando tanto a mujeres como hombres, las cuales vinculadas con procesos de explotación laboral y racismo generan un panorama que vincula distintos tipos de violencia y a su vez resignificaciones identitarias de la población migrante, que nos da cuenta también de la movilidad de los procesos de socialización, mostrando su carácter dinámico.

## Capítulo III

### Contexto de estudio y estrategia metodológica de la investigación

#### 1.- Santa Rosa como contexto de estudio y características de la población entrevistada

La migración de México hacia Estados Unidos es de larga data y los estados en los cuales se ha asentado la población mexicana, son variados. Texas y California fueron los primeros estados en recibir población mexicana, no obstante, los lugares de destino se han diversificado y en cada zona donde se asientan grupos migrantes se generan determinadas dinámicas migratorias que se vinculan con el lugar de origen de la población migrante, el ámbito laboral, cuál es el contexto legal, cómo se han configurado las redes sociales, entre otras características. Todos estos elementos derivan en analizar las especificidades de los procesos migratorios en cada contexto dentro del territorio estadounidense.

Santa Rosa es una ciudad ubicada al norte del estado de California perteneciente al condado de Sonoma. California es uno de los estados dentro de Estados Unidos que tienen mayor número de población migrante mexicana, según datos del Pew Hispanic Center (2012), señala que California es el estado con mayor población mexicana, siendo 11,8 millones de personas en total y en Texas hay 8, 4 millones de población mexicana. Juntos, estos dos estados, contienen el 61% de la población total mexicana en los Estados Unidos.

Para dar un contexto histórico, las primeras migraciones de población mexicana hacia la región se vinculan con una demanda de mano de obra en la producción agrícola del estado de California. Como lo señala Martha Judith Sánchez:

California es el estado de la Unión Americana que genera las más grandes ganancias en actividades agrícolas y, dentro de éstas, en los cultivos de frutas, verduras y hortalizas (FVH) que son las de mayores ingresos [...] Los cultivos FVH son generalmente producidos en empresas que contratan trabajadores que hacen prácticamente todo el trabajo a mano. Estos cultivos requieren de una gran cantidad de trabajadores (Sánchez, 2003:121)

En los casos específicos de Napa y Sonoma, con base en los resultados de la investigación realizada por Sánchez (2003), titulada: “Proceso de producción y reproducción de la identidad étnica de mexicanos que trabajan en la agricultura en los condados de Napa y Sonoma, California” en un periodo de 1998-1999, en la cual se

realizaron 260 entrevistas a trabajadores agrícolas de Napa y Sonoma, se pudo detectar que las actividades agrícolas de los condados se sustentan en la mano de obra mexicana, quienes realizaban jornadas laborales intensas y precarizadas:

Todos estos trabajadores realizan intensas jornadas de trabajo en condiciones precarias e inestables. En general son mexicanos que por la falta de empleo en México –razón aducida por la mayoría de los entrevistados–, por lo bajo de sus ingresos, por la falta de expectativas para mejorar su condiciones de vida y la de sus familias, o por tener los contactos y las redes para ir a trabajar a Estados Unidos, han optado por vivir en situaciones de inestabilidad laboral, y en muchas ocasiones de vulnerabilidad a causa de la falta de documentos (Sánchez, 2003:122)

Vinculado con el incremento de la mano de obra mexicana en la región, por un lado, se pueden identificar diferentes tipos de migraciones, según la clasificación expuesta por Sánchez (2003), los migrantes permanentes son quienes viven con todo su grupo familiar en los mismos espacios donde trabajan; los migrantes pendulares se caracterizan por tener su grupo familiar en México y tener estancias laborales de 3 a 11 meses al año en Estados Unidos y; los inmigrantes circulares se caracterizan porque su familia se encuentra en México y circulan por diversas zonas rurales y urbanas de Estados Unidos.

Por otro lado, como lo describe Sánchez (2013), en la región se dio un proceso de reemplazo étnico en la contratación de mano de obra migrante en la agricultura californiana y los migrantes mexicanos más vulnerables y con desconocimiento de sus derechos ocuparon espacios laborales en los que anteriormente trabajaban chinos, filipinos y okies. Posteriormente, en épocas más recientes, el reemplazo étnico sucede con población indígena mexicana, escenario que responde a un proceso de trabajo segmentado, como lo explica Sánchez:

[...] estadounidenses y mexicanos (mestizos e indígenas) ocupan lugares diferenciados en ese mercado laboral [...] Los mestizos varones, de los estados tradicionales con migración (Zacatecas, Jalisco, Michoacán), son los que han podido ocupar los puestos de mayor rango y retribución económica o los pocos puestos de trabajo fijos durante todo el año. También ocupan empleos temporales especializados y mejor remunerados [...] en estos condados, los indígenas provenientes principalmente del estado de Oaxaca son los que ingresan como mano de obra en las labores más pesadas, peor pagadas y eventuales ( Sánchez, 2013: 506, 507)

Ante el panorama de incremento de migración a la región, la cual era prioritariamente masculina, siguió un proceso de reunificación familiar en la década de los ochenta, el cual no es homogéneo, pero sí presenta cambios en la composición migratoria de la región. De este modo, tomando como referencia el estudio realizado por Sánchez (2013), plantea que este proceso de reunificación se realizó de diversas maneras, por un lado, están los casos que a través de un solo viaje, se reunificó todo el grupo familiar y regularizaron su situación migratoria y, por otro lado, los que lo hicieron por etapas, donde los hijos mayores llegan a Estados Unidos para ayudar al padre en la obtención de recursos para poder reagrupar a toda la familia. Asimismo, una característica común en este proceso de reagrupación es que los varones decidían el destino de todo el grupo familiar, incluyendo a mujeres casadas y/o hijas y hermanas.

Lo anterior da cuenta de las características históricas de la región donde se ubica la ciudad de Santa Rosa. Ahora bien, para dar una exposición más detallada de las características sociodemográficas del contexto de estudio se presentan algunos datos de la población mexicana en la región.



**Mapa 1. Ubicación actual de Santa Rosa, California**

**Cuadro 1**

<b>Población en Santa Rosa California, 2010</b>		
<b>Población total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
167, 815	81, 846	85, 969

**Fuente: U. S Census Boreau, 2008-2012, American Comunity Survey**

Respecto al origen étnico de la población que radica en Santa Rosa, se distribuye de la siguiente forma:

**Cuadro 2**

<b>Origen étnico en Santa Rosa, California (2010)</b>						
<b>Un solo origen étnico</b>	<b>Blancos<sup>2</sup></b>	<b>Afroamericanos</b>	<b>Indios americanos y nativos de Alaska</b>	<b>Asiáticos</b>	<b>Nativos de Hawai y de otras Islas del Pacifico</b>	<b>Dos o más razas</b>
	159, 324 (94.9 %)	119, 158 (71.0 %)	4, 079 (2.4 %)	2, 808 (1.7 %)	8, 746 (5.2 %)	810 (0.5%)
<b>Dos o más orígenes étnicos</b>	<b>Blanco e Indio americano y nativos de Alaska</b>		<b>Blanco y Asiático</b>		<b>Blanco y afroamericano</b>	<b>Blanco y otra etnia</b>
	8, 491 (5.1 %)	1, 721 (1.0 %)	1, 678 (1.0 %)	1, 082 (0.6%)	1, 935 (1.2%)	

**Fuente: U. S Census Boreau, 2008-2012, American Comunity Survey**

<sup>2</sup> Los grupos que se mencionan en los cuadros, se toman tal y como se presentan en la página del U.S Census Boreau.

El siguiente cuadro presenta información estadística relevante, ya que podemos ver que del total de grupos étnicos distintos a los blancos, el grupo de la población mexicana es el que tiene mayor porcentaje, con un 24.4%, lo cual lo hace el grupo minoritario con mayor población en Santa Rosa.

**Cuadro 3**

<b>Lugar de origen de población hispana o latina en Santa Rosa, (2010)</b>				
<b>Hispanos o Latinos</b>	<b>Mexicanos</b>	<b>Puertorriqueños</b>	<b>Cubanos</b>	<b>Otros hispanos o latinos</b>
	40, 899	661	178	6, 242
<b>47, 970</b>	(24.4 %)	(0.4%)	(0.15 %)	(3.7 %)
<b>(28.6 %)</b>				

**Fuente: U. S Census Bureau, 2008-2012, American Community Survey**

En el siguiente cuadro se presentan algunas cifras respecto al porcentaje de población mexicana que no tiene la ciudadanía estadounidense, siendo el mayor porcentaje los que no cuentan con la misma:

**Cuadro 4**

<b>Mexicanos/as ciudadanos y no ciudadanos que viven en Santa Rosa</b>	
<b>Ciudadanos naturalizados</b>	<b>No ciudadanos</b>
18. 4%	81. 6%

**Fuente: U. S Census Bureau, 2008-2012, American Community Survey**

A continuación se presenta información porcentual respecto a cuál es la situación laboral y de escolaridad de las y los mexicanos en Santa Rosa. En el caso del estado civil, se expresa que el 50.9 % de personas mexicanas de más de 15 años están casados y casadas.

**Cuadro 5**

<b>Estado civil de la población mexicana en Santa Rosa mayor de 15 años</b>				
Estado civil de personas de más de 15 años	Nunca casados/as	Casados/as	Divorciados/as	Viudos /as
18,500	38.9 %	50.9 %	8.5 %	1.7 %

Fuente: U. S Census Bureau, 2008-2012, American Community Survey

En el cuadro 6, podemos ver que más de la mitad de la población mexicana que tiene más de 25 años, no se ha graduado de la preparatoria:

**Cuadro 6**

<b>Escolaridad en población mexicana mayor de 25 años</b>					
Población de 25 años y más	Less than high school graduated	High school graduated	Some college or associates degree	Bachelors degree	Graduated or professional degree
15,502	59.5%	24.7%	12.2 %	2.4%	1.2%

Fuente: U. S Census Bureau, 2008-2012, American Community Survey

**Cuadro 7**

<b>Lenguaje hablado en casa y la habilidad de hablar inglés en población mexicana de Santa Rosa</b>			
<b>Lenguaje hablado en casa y la habilidad de hablar inglés en población de 5 años a más.</b>	<b>Solo inglés</b>	<b>Otro lenguaje que el inglés</b>	<b>Hablan inglés menos que “muy bien”</b>
19 622	3. 6%	96.4%	72.0%

Fuente: U. S Census Boreau, 2008-2012, American Comunity Survey

Respecto a la situación laboral de la población mexicana que habita en Santa Rosa se presentan los siguientes porcentajes, reflejando que la mayoría de la población mexicana mayor de 16 años, se encuentra en fuerza laboral.

**Cuadro 8**

<b>Estado del empleo de la población mexicana en Santa Rosa</b>			
<b>Estado del empleo en población de 16 años o más</b>	<b>En fuerza laboral</b>		<b>No en fuerza laboral</b>
	<b>Empleados</b>	<b>Desempleados</b>	
18, 259	68.2 %	7.5 %	24.3%

Fuente: U. S Census Boreau, 2008-2012, American Comunity Survey



En los cuadros 9 y 10 se expone que la mayoría de trabajadores/as mexicanos/as es asalariada/o y se ocupan mayoritariamente en el área de servicios, construcción y mantenimiento.

**Cuadro 9**

<b>Tipos de trabajadores/as de población mexicana en Santa Rosa</b>			
Trabajadores/as asalariados	Trabajadores/as del gobierno	Empleados/as por cuenta propia	Trabajadores/as domésticos sin paga
89.4%	3.4%	7.2%	0.0%

Fuente: U. S Census Bureau, 2008-2012, American Community Survey

**Cuadro 10**

<b>Ocupaciones de la población mexicana en Santa Rosa</b>				
Negocios, ciencia y arte	Servicios	Ventas y oficinas	Recursos Naturales, construcción y mantenimiento	Producción, transportación
6.7%	37.2%	10.5%	24%	21.6%

Fuente: U. S Census Bureau, 2008-2012, American Community Survey

Los anteriores datos nos proporcionan un panorama general de elementos claves en la composición social de la población mexicana en Santa Rosa, California. Respecto a los objetivos de la investigación aquí presentada, se hace énfasis en la situación de la población migrante en Santa Rosa y la violencia de género. En este sentido, el conocimiento de la zona se desarrolló en dos vertientes. En primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica respecto a estudios que vinculan la migración y la violencia doméstica, no se encontraron estudios específicos en Santa Rosa, sin embargo, sí hay diversos estudios que abarcan la investigación sobre violencia de género y población migrante en Estados Unidos, aunque las características de los estudios son distintas ya que se aproximan a otra población y otras regiones dentro del país.

En segundo lugar, con base en el trabajo de campo realizado en la zona, desarrollado en dos fases, se encontraron importantes hallazgos. En la primera fase del trabajo de campo, se identificaron diversas asociaciones y organizaciones en Santa Rosa vinculadas con el condado de Sonoma para atender a la población migrante que ha vivido situaciones de violencia doméstica o que la ha ejercido. La segunda fase de trabajo de campo consistió en la aplicación de entrevistas a población migrante y personas que trabajan en las organizaciones que atienden población que ha vivido violencia doméstica.

Respecto del contexto legal de Santa Rosa, se presentan cuáles son las legislaciones que rigen el estado en el tema de la violencia doméstica. Santa Rosa se rige por la legislación del estado de California. La sección 6203 del Código de Familia del estado de California describe qué es lo que se considera violencia doméstica<sup>3</sup>:

- 1) Lesionar físicamente, o tratar de lesionar, a otra persona, ya sea intencional o imprudentemente.
- 2) Agredir sexualmente.
- 3) Causar a alguien un temor razonable de que va a ser lesionado seriamente (como amenazas o promesas de causar daño) o de que va a lesionar seriamente a otro.
- 4) Acosar, acechar, amenazar o golpear a otro, perturbar la paz de alguien, o destruir los bienes personales de otro.

Asimismo, en el Código se plantea que el maltrato y la violencia en el hogar no tienen que ser físicos. El maltrato puede ser oral (hablado), emocional o psicológico. Frecuentemente, el maltrato toma muchas formas, y las personas que cometen el maltrato usan una combinación de tácticas para controlar y tener poder sobre la persona maltratada.

---

<sup>3</sup> Es considerada violencia doméstica para la población que está: 1) Casados o forman una pareja de hecho registrada; 2) Divorciados o separados; 3) Saliendo juntos ya sea ahora o en el pasado; 4) Viviendo juntos o vivieron juntos antes (pero eran más que compañeros de cuarto) O emparentados de cerca ( como un padre, hijo, hermano, hermana, abuela, abuelo, suegro, suegra, yerno, nuera)

En el caso del estado de California cuenta con información adicional sobre la violencia doméstica para la población inmigrante, donde la violencia doméstica se vincula con otra serie de amenazas que tienen que ver con la condición migratoria en la que se encuentran las personas.

Así, el estado de California, proporciona una lista de acciones que han detectado suceden en casos de violencia doméstica con población migrante: 1) Aislamiento que es donde se prohíbe a la víctima aprender inglés o comunicarse con amigos y familiares; 2) Agudización de las amenazas con cuestiones de deportación o del estatus legal; 3) Intimidación destruyendo documentos legales o papeles necesarios en Estados Unidos como el pasaporte, credenciales de residencia, seguro médico o licencia de conducir; 4) Manipulaciones respecto a la ciudadanía o la residencia; 5) Abuso económico y ; 6) Amenazando con hacerle daño a las/los niños si se le habla a la policía.

Ahora bien, las sanciones que emite el Estado de California por haber ejercido violencia doméstica están establecidas en el Código Penal del estado en los siguientes artículos:

1. 243.- Delito menor de agresión.
2. 273.- Felonía agresión (agresión con lesiones, por pequeña que la lesión). Esta sección puede ser cargado por el fiscal ya sea como un delito grave o un delito menor.
3. 422.- Amenaza de cometer delito que implique la muerte o lesiones corporales graves. Esto puede ser cobrado ya sea como un delito grave o delito menor.
4. 273.- Un delito menor. Que es la violación de una orden de restricción esos son los códigos más comunes en los casos de violencia doméstica.

Las sanciones más comunes cuando alguien ejerce violencia doméstica, son las siguientes:

- Un período de 3 a 5 años de libertad condicional.
- Atender a 52 clases de violencia doméstica.
- No poder poseer un arma de fuego por 10 años.

- El juez puede imponer una orden de "contacto pacífico" u orden de restricción de la víctima.

Una orden de restricción de violencia en el hogar es una orden de la corte que ayuda a proteger a las personas del maltrato, o amenaza de maltrato, por parte de alguien con quien tiene una relación cercana.

Se puede pedir una orden de restricción de violencia en el hogar en los siguientes casos:

- 1) Una persona lo ha maltratado (o ha amenazado con maltratarlo);
- 2) Si la persona tiene una relación cercana con quien ejerce la violencia. Por ejemplo:
  - Están casados o están en una pareja de hecho registrada;
  - Están divorciados o separados;
  - Están o estuvieron saliendo juntos;
  - Están viviendo juntos o vivieron juntos antes (pero eran más que compañeros de cuarto);
  - Son padres de un hijo en común;
  - Están emparentados de cerca (como un padre, hijo, hermano, hermana, abuela, abuelo, suegro, suegra, yerno, o nuera).

Finalmente, la revisión bibliográfica en torno al proceso migratorio de la población mexicana en la región de Sonoma concatenado con datos estadísticos sobre la importancia numérica de la población hispana y los referentes legales en torno a la violencia doméstica del estado de California, nos han dado un panorama respecto a cuál es la situación general de la migración mexicana en Santa Rosa y qué elementos legales se estipulan al hablar de violencia doméstica, esto con la finalidad de tener los referentes del contexto que nos proporcionen las herramientas para el análisis de la situación de la población migrante y la violencia de género.

## **2.- Estructura metodológica particular del universo de estudio**

La investigación se desarrolla en siete fases interrelacionadas entre sí: 1) La primera fase se refiere a la revisión de las principales teorías que explican la migración internacional; 2) La segunda fase consiste en una revisión bibliográfica de los principales conceptos que son eje en el desarrollo de la tesis: *Género y Violencia de Género*; 3) La tercera fase consiste en un trabajo de campo exploratorio en el contexto de estudio; 4) La cuarta fase se enfoca en una revisión de las investigaciones que han vinculado violencia de género con procesos migratorios, y que han servido para pensar en las estrategias metodológicas que abordaron y los resultados que se obtuvieron; 5) La quinta fase consiste en la elaboración de la guía de entrevista y las dimensiones que constituyen la operacionalización de los referentes teóricos para realizar el trabajo de campo; 6) La sexta fase consistió en el segundo periodo de trabajo de campo, donde se llevó a cabo la aplicación de las entrevistas y; 7) La séptima fase es el análisis de la información obtenida, a través de la aplicación de las entrevistas.

## **3.- Sobre la población de estudio**

En el presente apartado, se hará una breve exposición de los hallazgos de los dos periodos de trabajo de campo y las características de la población entrevistadas, donde se expone información socioeconómica y cómo fue el proceso de obtención de información y aplicación de las entrevistas.

Respecto a la investigación realizada se desarrolla en el marco del proyecto PAPPIT<sup>4</sup>. El trabajo de campo se compone de dos periodos.

### **3.1. Primer periodo de trabajo de campo**

El primer periodo se realizó del 23 de marzo al 4 de abril de 2013 y consistió en una fase exploratoria con entrevistas piloto y recopilación de información sobre la importancia del tema de violencia doméstica y población migrante mexicana en la región. En este periodo se detectaron los centros, asociaciones y organizaciones que trabajan la temática de

---

<sup>4</sup> Proyecto titulado: "De mayordomos a contratistas. Estudio sobre las formas de reclutamiento de la mano de obra inmigrante en la viticultura en los condados de Napa y Sonoma, California" dirigido por la Dra. Martha Judith Sánchez Gómez del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, le agradezco a la Dra. Martha Judith Sánchez la oportunidad de haber podido participar en este proyecto que fue trascendente en el desarrollo del trabajo de campo de mi investigación.

violencia doméstica y se realizaron dos entrevistas a personas que tienen experiencia trabajando con población que ha vivido violencia doméstica.

Los centros que se encontraron que trabajan o han trabajado con la problemática de violencia doméstica, se enumeraran a continuación con una breve descripción de su objetivo:

- 1) California Human Development Corporation, tenía un programa titulado “Nuestros hijos creciendo en los Estados Unidos” que atendía situaciones de violencia doméstica, el cual dejó de operar hace 5 años.
- 2) Family Circle Counseling and Educational Center, consultoría privada que trabaja en conjunto con la corte del Condado de Sonoma y realiza talleres para personas (hombres y mujeres) que han ejercido violencia doméstica.
- 3) Iglesia de Guadalupe ubicada en Windsor donde se tienen platicas con la población de origen latino, principalmente de origen mexicano y se abordan cuestiones de violencia intrafamiliar.
- 4) Young Woman Christian Association (YWCA), es una organización de membresía internacional perteneciente al Condado de Sonoma y cuenta con un refugio para mujeres que han vivido situaciones de violencia, grupos de apoyo, terapias individuales, asistencia legal y línea de ayuda disponible las 24 horas.

En este primer periodo de trabajo de campo, se entrevistaron a dos mujeres con experiencia trabajando en programas que tratan el tema de violencia doméstica. Karla<sup>5</sup>, quien trabajó en la organización California Human Development en un programa llamado “Nuestros Hijos creciendo en los Estados Unidos”, señala que dicho programa cerró hace 5 años y una situación que observó en el tiempo que trabajo en el programa (15 años) es que la violencia se comenzaba a hacer visible en personas que ya tenían más de 5 años de haber migrado.

---

<sup>5</sup> Se cambió el nombre de todas las entrevistadas y entrevistados para guardar la confidencialidad de su narración.

Alejandra, quien es la coordinadora del Programa: “Latinos golpeadores” que se imparte en la consultoría privada: “Family Circle Counseling and Educational Center”, con sede en la ciudad de Santa Rosa. El programa es independiente y están contratados y certificados por el Condado de Sonoma. El condado sanciona a las personas que han ejercido violencia doméstica con la asistencia al programa, el cual consiste en tomar dos horas por semana durante 52 semanas con sesiones grupales. Alejandra señala que la mayoría de la población que acude al programa son michoacanos, algunos originarios de Jalisco y en menor cantidad de Oaxaca. Igualmente señala que el tipo de violencia más común es la violencia psicológica. En el momento de la entrevista señaló que tenía 3 grupos de hombres de entre 10 a 14 integrantes y un grupo de mujeres de 3 integrantes.

A partir del primer periodo de trabajo de campo se realizó el diseño metodológico y la guía de entrevista que se aplicó en el segundo periodo de trabajo de campo. En este primer periodo, resaltó la presencia que tiene el tema de violencia doméstica para la región. En las entrevistas tanto a migrantes como personas que tienen contacto con población migrante de Santa Rosa, lo señalaron como una situación recurrente.

### **3.2 Segundo periodo de trabajo de campo**

El segundo periodo de trabajo de campo se llevó a cabo del 14 al 30 de noviembre de 2013, se realizaron 14 entrevistas en total, 11 entrevistas a población migrante mexicana (9 mujeres y 2 hombres) y 3 entrevistas a población que trabaja en asociaciones u organizaciones con población migrante y/o con el tema de violencia doméstica.

Del primer periodo de trabajo de campo se estableció contacto con la coordinadora del Programa: “Latinos golpeadores” que se imparte en la consultoría privada: “Family Circle Counseling and Educational Center”, quien señaló que proporcionaría la oportunidad de preguntarle a las/los participantes del programa si estarían de acuerdo en ser entrevistados/as. Sin embargo, en el segundo periodo de trabajo de campo, no fue posible volver a establecer contacto con la coordinadora del programa y se cambió la estrategia para poder realizar las entrevistas.

Ante este nuevo panorama, la estrategia se realizó con el apoyo de Karla quien trabajó en la organización California Human Development en un programa llamado: “Nuestros Hijos creciendo en los Estados Unidos”. Karla es originaria de Michoacán, tiene más de 20 años de vivir en Santa Rosa, California, es trabajadora social y durante el tiempo que ha residido en la ciudad se ha desempeñado en diversas instituciones y programas que tienen contacto con población migrante. Agradezco su apoyo valioso ya que su colaboración ha sido fundamental para el desarrollo de la presente investigación.

Karla, me puso en contacto con conocidas que habían vivido violencia doméstica y a partir de la técnica de bola de nieve, fui contactando más personas para realizar las entrevistas. La primera entrevista que realice fue a Dulce, quien es originaria de Michoacán, tenía su propio negocio de agencia migratoria, y también conocía a otras mujeres que habían vivido una situación similar. Incluso, de las dos entrevistas realizadas a hombres, uno de ellos es hermano de Dulce, y en la entrevista él refirió que no le gustaba hablar del tema pero que había accedido a dar la entrevista porque su hermana Dulce se lo había solicitado. Gracias al valioso apoyo de Karla y Dulce fue posible realizar las entrevistas a más personas que habían vivido y/o ejercido violencia doméstica.



En el siguiente cuadro se presentan las características de la población migrante entrevistada:

**Cuadro 11**

<b>Población migrante entrevistada</b>										
<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Lugar de origen</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Número de hijos/hijas</b>	<b>Lenguas Que habla</b>	<b>Nivel de Estudios</b>	<b>Trabajo actual</b>	<b>Años en Estados Unidos</b>	<b>Estatus migratorio</b>	<b>Vivienda</b>
Claudia	49	Michoacán	Divorciada	1 hija y 1 hijo	Español	Tercero de primaria	Medio tiempo.	16 años	Residente	Renta
Rosa	44	Michoacán	Divorciada	1 hijo y 2 hijas	Español e Inglés	Preparatoria	No contestó	10 años	Obtención de Visa U	Renta
Valeria	35	Cotija, Michoacán	Casada (Segunda vez)	1 hijo y 1 hija	Español	Primero de secundaria	No trabaja	16 años	Residente	Renta
Fernando	58	Cotija, Michoacán	Divorciado	4 hijas	Español	Sin estudios	Trabaja en Wineria	35 años	Residente	Propia
José	35	Churumuco, Michoacán	Separado	4 hijos	Español	Bachillerato	Pintor para gabinetes	18 años	Sin respuesta	Renta
Dulce	50	Cotija, Michoacán	Divorciada	3 hijos y 2 hijas	Español e Inglés	Carrera Técnica	Tiempo Completo Agencia de Migración	28 años	Residente	Propia
Edith	41	Playitas Michoacán	Casada (Segunda vez)	3 hijas y un hijo	Español	Secundaria	Security	24 años	Residente	Renta
Norma	30	Mexicali	Separada (Segunda vez)	1 hijo y 1 hija	Español e Inglés	Preparatoria	Sin trabajo	20 años	Ciudadana	Renta
Tania	26	Michoacán	Unión Libre	Embarazada	Español	Secundaria	Restaurante medio tiempo	5 años	Residente	Renta
Mónica	27	Michoacán	Viuda	2 hijas y 1 hijo	Español e Inglés	Preparatoria	No trabaja	5 años	Residente	Renta
Lourdes	25	Michoacán	Unión Libre	1 hijo	Español	Secundaria	No trabaja	1 año	Sin documentos	Renta

**Fuente: Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas**

### 3.3 Elección de las y los entrevistados

Mediante una estrategia de bola de nieve, se fueron contactando a las y los entrevistados, y se definieron cuatro tipos de entrevistas para tener una visión general de la problemática en la región:

- Población migrante mexicana en situación de violencia de género en sus relaciones de pareja.
- Personas que trabajan en asociaciones, organizaciones o consultorías con programas específicos de violencia doméstica y población migrante
- Personas que trabajan en asociaciones, organizaciones o consultorías que atienden a población migrante con programas de temáticas diversos.
- Padres de Iglesias.

Cada uno de los tipos de entrevistas se divide en dimensiones distintas ya que la población a la que va dirigida es diferente.

- **Población migrante mexicana en situaciones de violencia de género en sus relaciones de pareja:**

Se divide en tres dimensiones:

**a) Socialización de género:** Consiste en comprender cuáles son los códigos de género aprendidos en el proceso de socialización de las mujeres y los hombres entrevistados. Las preguntas buscan aproximarse a los aprendizajes de género en la familia de origen y otros espacios de socialización como la escuela, amistades y trabajo, conocer cuál es su composición familiar actual y cuáles son los códigos de género que permean en sus relaciones de pareja.

**b) Violencia de género:** Esta dimensión consiste en comprender cuáles son sus percepciones acerca de la violencia de género y sus aprendizajes de la misma, tanto en la familia de origen como en su composición actual familiar, cuáles son los principales tipos de violencia y cuál es la representación que tienen las y los migrantes de la misma.

**c) Migración y violencia de género:** Esta dimensión se enfoca en la identificación de las causas por las que se inició un proceso migratorio y conocer de qué forma se modificaron las prácticas violentas (si es que antes existían) después del proceso migratorio y de habitar en un contexto con códigos culturales y leyes distintas respecto a su lugar de origen.

➤ **Personas que trabajan en asociaciones, organizaciones o consultorías con programas específicos de violencia doméstica y población migrante.**

Se divide en cuatro dimensiones:

**a) Relevancia del tema en Santa Rosa, California:** El objetivo de dicha dimensión es indagar de qué forma se ha abordado la problemática en la región, la temporalidad, las principales formas de violencia que han percibido, etcétera.

**b) Identificación de las principales causas y formas en que se expresa la violencia doméstica:** Esta dimensión se enfoca en comprender e identificar cuáles son las principales expresiones de violencia doméstica.

**c) Conocimiento de las personas que trabajan la problemática respecto al marco legal sobre situaciones de violencia doméstica en Santa Rosa, California:** Por ser personas que conocen del tema y están inmersos/as en cómo es la dinámica de la problemática, en esta dimensión se busca indagar respecto a su conocimiento de los códigos legales de la región y de la problemática de la violencia doméstica en específico.

**d) Conocimiento de las/los migrantes del marco legal sobre situaciones de violencia doméstica en Santa Rosa, California:** Conocer cuál es el conocimiento de la población migrante mexicana respecto al marco legal de la ciudad en torno a la violencia doméstica, indagar si se circula el conocimiento para la población migrante y de qué forma se hace, identificar de qué forma la población migrante se enteró de los programas que maneja el gobierno para apoyo a personas que han vivido situaciones de violencia doméstica.

- **Personas que trabajan en asociaciones, organizaciones o consultorías que atienden a población migrante con programas de temáticas diversos.**

Se divide en dos dimensiones:

a) **Principales problemáticas para la población migrante en Santa Rosa, California:** Consiste en conocer cuáles son las principales problemáticas que tiene la población migrante.

b) **Conocimiento sobre la problemática de violencia doméstica en población migrante:** Por ser un actor que está en constante contacto con población migrante mexicana, se indaga si tiene conocimiento sobre la problemática de violencia doméstica, qué tipos de violencia son las más comunes, quienes la ejercen, etcétera.

- **Padres de Iglesias.**

Se divide en dos dimensiones:

a) **Principales problemáticas para la población migrante en Santa Rosa:** Consiste en conocer cuáles son las principales problemáticas que tiene la población migrante.

b) **Conocimiento sobre la problemática de violencia doméstica en población migrante:** Por ser un actor que está en constante contacto con población migrante mexicana se indaga si tiene conocimiento sobre la problemática de violencia doméstica, qué tipos de violencia son las más comunes, quienes la ejercen, etcétera.

#### **4.- La entrevista como técnica de investigación cualitativa**

En este apartado se expondrá la estructura metodológica de la investigación desarrollada, señalando la importancia de la metodología cualitativa y la técnica de la entrevista, cuáles fueron los criterios para el diseño de la guía de entrevista y las características de la población entrevistada.

La investigación desarrollada se fundamenta en la propuesta metodológica cualitativa y la técnica de entrevista. De entrada referirnos a la metodología cualitativa, requiere de aproximarnos al fenómeno de estudio desde una perspectiva donde lo subjetivo se vincula con las estructuras sociales y donde el papel de los sujetos, lo que piensan, sus

representaciones, sus deseos, cobran relevancia en el análisis vinculándolos con el plano macroestructural.

A partir de los setenta, renace el interés por la metodología cualitativa en la investigación social [...] volviendo más complejo el análisis de lo social [...] intentando volver la mirada hacia el terreno del sentido común, donde nacen y mueren las significaciones y representaciones compartidas (Rojas,2001:180)

A partir de la propuesta teórica de la investigación desarrollada, que consiste en dos enfoques: la perspectiva sociológica y de los estudios de género, se busca indagar en torno a los procesos de socialización de género de las y los migrantes, desde su entorno de origen y las modificaciones y reconfiguraciones por vivir un proceso migratorio, resultando fundamental comprender el plano estructural de los procesos sociales. El análisis se puede complementar indagando en torno a los procesos subjetivos por los que atraviesa la población migrante, cuáles son los códigos de género y qué significados tienen para mujeres y hombres comportarse de acuerdo a sus roles aprendidos.

En la investigación desarrollada se ha utilizado la técnica de entrevista para establecer un vínculo, a través de las narraciones, entre lo estructural y lo subjetivo. Así, retomando las reflexiones de Fortino Vela, define la técnica de entrevista de la siguiente forma:

[...] la entrevista es, ante todo, un mecanismo controlado donde interactúan personas: un entrevistado que transmite información y un entrevistador que la recibe, y entre ellos existe un proceso de intercambio simbólico que retroalimenta este proceso [...] La entrevista cualitativa proporciona una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, en el cual los entrevistados expresan los pensamientos, los deseos y el mismo inconsciente. (Vela, 2001: 66,68)

Siguiendo los planteamientos de Vela (2001) hace mención a la diversidad de formas en que se pueden construir las entrevistas:

- 1) La entrevista estructurada: consiste en entrevistas con preguntas preestablecidas, donde todos los entrevistados reciben el mismo conjunto de preguntas, y a su vez, el entrevistador conduce al entrevistado hacia ciertas dimensiones que se pretenden conocer.

- 2) Las entrevistas no estructuradas: se refieren a las entrevistas que tienen un alto grado de libertad respecto a la forma en la que se va desarrollando la conversación entre entrevistador y entrevistado.
- 3) La entrevista terapéutica: consiste en la ejecución de una pregunta general realizada por el entrevistador para conversar sobre los aspectos que asocia la mente del entrevistado con el tema propuesto en la pregunta general.
- 4) La entrevista etnográfica clásica: se refiere a la estrategia de que los entrevistados hablen acerca de lo que conocen, partiendo de que el entrevistador tiene conocimiento del contexto por un proceso previo de observación participante.
- 5) La entrevista en profundidad: el entrevistador busca estar inmerso en el contexto del entrevistado, donde existe un proceso social de interacción entrevistador-entrevistado, no hay un protocolo o calendario estructurado y se busca entender las perspectivas del entrevistado y experiencias expresadas con sus propias palabras.
- 6) Entrevista semiestructurada: se cuenta con preguntas preestablecidas y paralelamente el entrevistado tiene espacio y libertad en la dirección de la conversación.

Para los objetivos de la investigación desarrollada se utilizó la entrevista semiestructurada, se diseñó una guía de entrevista y también hubo espacios donde las y los entrevistados fueron resaltando ciertas experiencias y dando prioridad a determinados sucesos. Se eligió este tipo de entrevista por las características de la investigación, donde si bien al momento de realizar el diseño del instrumento de investigación (guía de entrevista), se tenía un conocimiento por fuentes bibliográficas de cómo se ha dado la violencia doméstica con población migrante en Estados Unidos, también había un desconocimiento de la problemática porque no se encontraron estudios específicos en Santa Rosa, California.

Esta situación derivó en momentos en los que las y los entrevistados exponían situaciones de sus aprendizajes de género, el significado que le dan a vivir en Estados Unidos, la conformación de sus redes sociales y el impacto del ámbito legal y la situación migratoria en sus vidas.

## **Capítulo IV**

### **Una aproximación a las experiencias de las mexicanas y mexicanos en Santa Rosa, California y las prácticas de violencia de género.**

El presente capítulo tiene por objetivo comprender y analizar cuáles son las prácticas de violencia de género en las relaciones de pareja de población migrante mexicana que habita de Santa Rosa, California, y qué referentes de género fueron aprendidos, cómo se han ido modificando a partir del proceso migratorio, y la incidencia del ámbito legal que rige el estado de California en la práctica cotidiana de las y los migrantes.

De este modo, el capítulo se desglosa, en un primer momento en torno a los procesos de socialización de género que vivieron las y los migrantes, desde su lugar de origen hasta el lugar donde ahora habitan, qué elementos de sus aprendizajes de género se transformaron y cuáles persisten. Posteriormente, se hace un análisis de las prácticas de violencia de género (si es que hubo) en el lugar de origen y las que sucedieron en Santa Rosa, identificando qué tipos de violencia se expresaron, cuánto tiempo tenían las y los migrantes de haber llegado a Santa Rosa cuando se comenzaron a generar los primeros episodios violentos, cómo su condición de clase incide en la forma en la que viven sus relaciones sociales y finalmente se hace un análisis de cómo el código legal del Estado de California incide en las construcciones de género y los comportamientos de las y los migrantes.

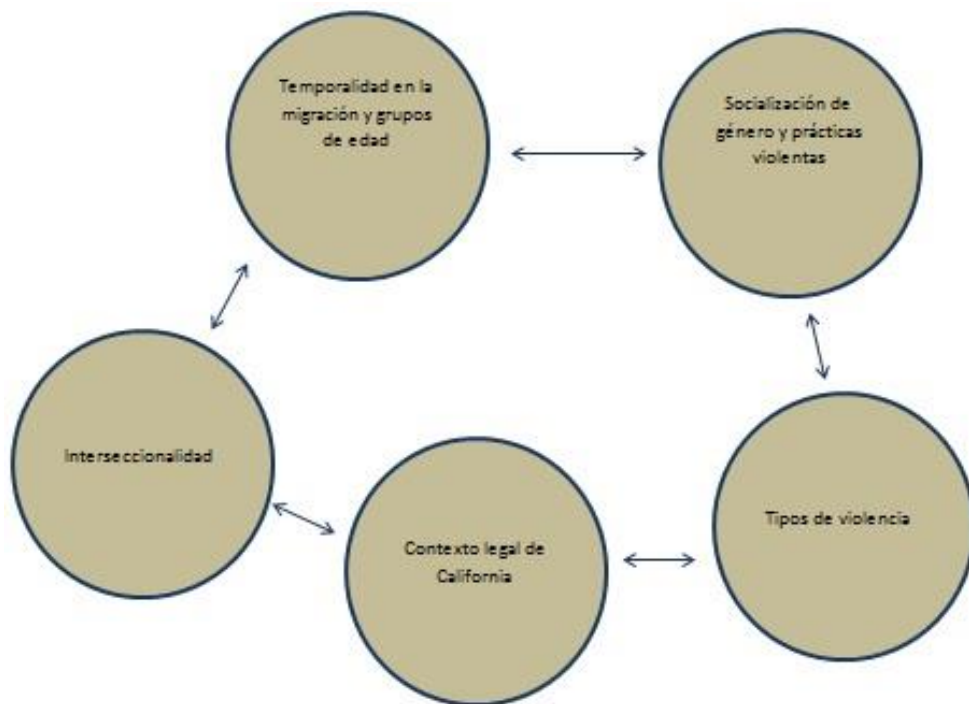
A continuación se presentan los ejes de análisis que se desarrollarán en el presente capítulo:

- 1) Proceso migratorio
- 2) Socialización de género (construcción de masculinidades y feminidades)
- 3) Experiencias de mujeres y hombres en torno a la violencia de género durante el proceso migratorio.
- 4) El impacto del contexto legal del Estado de California e intersección de las violencias.
- 5) Experiencias de personas que trabajan en programas de violencia doméstica en Santa Rosa.



A continuación se presenta el esquema analítico que se desarrollará en el presente capítulo:

**Gráfico 1. Esquema analítico**



### **1.- Proceso migratorio**

Los procesos migratorios por los cuales atraviesa una persona están vinculados con diversos factores, como el lugar de origen, el lugar de llegada, su contexto familiar, sus redes sociales, su condición socioeconómica, su origen étnico, entre otros factores. En el caso de las y los entrevistados, el papel de las redes familiares cobra relevancia ya que en las entrevistas se expresó que varias/os tienen familia en Estados Unidos y la forma en que llegaron a habitar a la ciudad de Santa Rosa se relaciona con el apoyo que brindó algún familiar para su llegada a la región.

Asimismo, en su mayoría las personas entrevistadas provienen del estado de Michoacán y en la narración de sus procesos migratorios, señalan que cuando migraron lo hicieron en compañía de su familia. En el caso de Dulce señala que migró desde pequeña y con todo su grupo familiar:

Mi papá los fue trayendo de poquitos, se los traía de uno por uno, como a los 13 años se los traía y se fueron quedando y quedando acá y ya mi mamá me trajo a mí y en ese tiempo se quedaron 4 pequeños y después mi mamá mando a traer los otros cuatro y ya nos quedamos todos acá, algunos ya estaban casados, cuando yo llegué ya tenían su familia, ya jóvenes, ya nomás quedaba mi hermano Emilio, que era mayor que yo, y éramos los más pequeños. (Entrevista Dulce, noviembre 2013)

Las razones que se expresan cómo factores de haber decidido migrar, se vinculan con estar con la familia, la cuestión laboral y también estar con la pareja. En las dos entrevistas realizadas a varones, en el caso de ambos, su motivación para migrar fue el trabajo. Su primer empleo fue en el campo, como lo refiere Fernando:

Quando llegué, yo llegué a Fresno a trabajar en los files, después trabajé en los files aquí pal lado de Hillsburg, y luego trabajé poquito tiempo en una wineria y luego ya me fui a las vacas a Petaluma (Entrevista Fernando, noviembre 2013)

La anterior narración, nos proporciona elementos para pensar en cuáles son los espacios laborales dentro de los que se inserta la población migrante a su llegada a Estados Unidos y que, como lo refleja la experiencia de Fernando, se vinculan con el trabajo en el campo.

En el caso de las mujeres entrevistadas, la mayoría señalan que las razones por las que migraron son distintas, en algunos casos su decisión de migrar se relaciona con la necesidad de salir de una situación de violencia que vivían en su hogar de origen, en otros casos porque su familia había migrado y las trajeron desde pequeñas o si migraban más grandes era porque alguna hermana lo había realizado anteriormente, también se presentan casos como el de Rosa, quien señala que migró porque su pareja vivía en Estados Unidos y la condición para casarse con ella era que se mudará con él.

[...]ese muchacho me puso un ultimátum, y me dijo si quieres estar conmigo nos vamos, nos vamos ya y si no aquí termina todo, yo no lo podía creer, no lo podía aceptar, ya fue a pedir mi mano pero no se iba a casar, quería me viniera primero acá y ya acá nos íbamos a casar y se iba a traer a mis hijos, pero era mentira, fue por lo que yo me vine, me vine sola, deje a mis hijos con mi mamá (Entrevista Rosa, noviembre 2013)

El anterior relato nos da cuenta de la diversidad de explicaciones y factores que inciden en que una persona decida llevar a cabo un proceso migratorio, y que en términos de las teorías de la migración, el enfoque racionalista, como lo señala Arango (2003), se aproxima a explicaciones economicistas de costo-oportunidad, sin embargo, la motivación que expresa Rosa es que quiere migrar para estar con su pareja y no fue una decisión de orden económico.

En otros casos la decisión de migrar depende de otras personas, como en el caso de Dulce, donde ella no decide si no que migró con todo su grupo familiar cuando era más pequeña. En el caso de Edith, la razón por la que señala que decide migrar a Estados Unidos es por una situación de violencia dentro de su familia en su lugar de origen:

[...] yo tenía 17 años, yo me vine de Michoacán porque pues en mi familia había violencia doméstica también, mis padres peleaban y no me gustaba esa vida, tenía 17 años cuando decidí venir aquí, a este país (Entrevista Edith, noviembre 2013)

Los anteriores relatos, reflejan la multiplicidad de causas y factores por los cuales una persona inicia un proceso migratorio, la mayoría de las veces se vincula con la existencia de un conocido, pareja o familiar que incidió en la toma de decisión de la persona para hacerlo.

La teoría de redes nos proporciona elementos para explicar por qué las personas migraron a esta región de Estados Unidos, es decir, la migraciones pueden tener una motivación económica donde se busque mejorar la calidad de vida, sin embargo, en otras situaciones no sólo es la motivación económica, sino el prestigio que puede vincularse con la migración o las redes migratorias que se han ido construyendo generación tras generación y que proporcionan un soporte a las y los nuevos integrantes de los grupos familiares que inician un proceso migratorio.

Resulta importante señalar que denominar la migración como ‘proceso migratorio’ es con la finalidad de dar cuenta de que la persona que migra no se define únicamente a partir del momento en que transita de México hacia el lugar de destino dentro de Estados Unidos, sino que su llegada al lugar es solo una parte de una serie de acciones, sucesos, comportamientos e interacciones sociales que vive la persona migrante y que se vinculan

con el género, la edad, la temporalidad desde que ha iniciado el proceso migratorio, su origen étnico, su inserción laboral, su condición social y económica y las redes sociales que va construyendo y generando.

La población estudiada sigue en un proceso migratorio, de transformación de sus referentes culturales y, para efectos de la investigación, nos estamos enfocando en sus aprendizajes de género, la transformación de sus códigos culturales y cómo el contexto legal ha incidido en modificaciones de sus prácticas de violencia de género.

## **2.- Socialización de género**

Mujeres y hombres estamos inmersas/os en complejos procesos de socialización que tienen respuesta a determinadas formas de comportamientos que refieren a cómo interiorizamos deseos, significados, formas de pensar y de cómo interactuar con las demás personas. Cuando hablamos de género, éste también se adquiere a partir de procesos de socialización que se vinculan al contexto en que un individuo se desenvuelve. Así, el género, como nos refiere Joan Scott (2008), es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder entre mujeres y hombres.

Los códigos de género varían de un contexto a otro, y diversos aspectos inciden en la construcción de los mismos interseccionadamente, como lo señala Herrera (2013), en función de cuestiones como la clase, la cuestión étnica, la nacionalidad, la religión, la edad y diversas categorías que se pueden ir sumando y que nos proporcionan herramientas para explicar por qué las mujeres y hombres de un determinado espacio actúan y se comportan de formas específicas, a qué le dan significado respecto a la construcción de su masculinidad y feminidad, y qué es lo que consideran como el “deber ser” del hombre y la mujer.

Cuando nos aproximamos a la construcción de las relaciones de género, los aprendizajes se pueden identificar en distintas prácticas que llevan a cabo mujeres y hombres; en las relaciones de pareja, los roles de género se pueden visibilizar desde las concepciones que se tienen del matrimonio, cómo criar a los hijos/as, las tareas domésticas, las relaciones sexuales, las prácticas extraconyugales, la forma de vestir, qué papel juega el

hombre y la mujer dentro del ámbito familiar, los espacios de ocio y lo que se reconoce como válido en torno a la práctica de mujeres y hombres.

Al indagar respecto a sus procesos de socialización y los referentes de género que aprendieron las y los entrevistados, se identificaron algunos patrones de lo que consideran respecto a qué es ser hombre y qué es ser mujer. En el significado del matrimonio está presente la idea en torno a que el casamiento es para toda la vida, así lo reflejan Dulce y Rosa en sus relatos al referirse a cómo sus madres les hacían comentarios sobre su idea del matrimonio.

O sea como mi mamá era la que nos decía que uno se casaba, se casaba pa' todos los días de su vida, que tenía uno que tener los hijos que dios le quisiera mandar, que no tenía uno que cuidarse, ni operarse, ni nada pues para no tener hijos, que uno tenía que tener todos los que vinieran que porque si no era pecado (Entrevista Dulce, noviembre 2013)

Estaba casada, me casé a los 21 años, por razones equivocadas porque de donde yo soy, soy de Michoacán, quizá mi familia o no sé, el entorno, te hace creer que una mujer después de los 20 si no se ha casado ya está cotorra, que es la palabra que se utiliza en México, en ciertos pueblos, que ya está quedada, entonces ahora sí que uno se casa porque ps te tienes que casar, realmente la persona con la que yo me casé no fue una persona que yo dijera es el amor de mi vida, ni mucho menos, el saber que como que te tienes que casar y duré casada con él trece años y tuve tres hijos, los tres únicos hijos que tengo son de ese matrimonio (Entrevista Rosa, noviembre 2013)

Las mujeres entrevistadas, refirieron cómo en su familia de origen la idea del casarse y tener los hijos que dios manda fue un mensaje que recibieron constantemente y cuando observamos cómo fue su práctica, el significado construido socialmente que se le otorga a la idea del matrimonio tiene repercusiones en el actuar de ellas. Alfred Schütz (1932) plantea el vínculo que existe en torno a la construcción de los significados intersubjetivamente, significados amplios que existen en la cultura.

Es decir, en los procesos de socialización de diversas mujeres, el matrimonio y el tener hijos se construyen como mandatos de su “deber ser mujeres” y esto construye también sus subjetividades como algo significativo en su constitución como personas. Asimismo, respecto a la idea de tener hijos y usar anticonceptivos, no era cuestionada y en

diversos relatos de las mujeres entrevistadas estaba presente la idea de tener los hijos que dios mande.

Nosotros fuimos criados muy, yo creo que muy ignorantemente y nuestros padres decían: <vas a tener los hijos que dios te mande>, entonces este, era pecado usar anticonceptivo y lógicamente teniendo relaciones iba yo a salir embarazada, pero nunca planeamos los hijos (Entrevista Dulce, noviembre 2013)

No, porque a él tenía la creencia que eran los hijos que dios mandara, él no me dejaba que usara ningún anticonceptivo (Entrevista Edith, noviembre 2013)

El papel de la religión, y de la iglesia católica, como instituciones reproductoras del sistema patriarcal, como señala Facio (2009), respecto a que el patriarcado se mantiene y se reproduce a través de múltiples y variadas instituciones en torno a la organización de las religiones con códigos patriarcales, donde por ejemplo, se establece el placer sexual y la mujer como algo prohibido.

La religión y el catolicísimo como instituciones sociales y reproductoras del patriarcado también han contribuido a un deber ser de mujeres y hombres que constriñe y construye sus prácticas y determina qué es lo permitido y válido y qué no lo es, sin embargo, muchas de las reglas morales que se establecen dentro del ámbito de la religiosidad católica fomentan que muchas prácticas violentas hacia la constitución de los géneros se continúen reproduciendo.

Otro ámbito de los aprendizajes de género está en la concepción y división de las tareas domésticas que desde la óptica de Ariza y De Oliviera (1999) consideran que la división sexual y social del trabajo y los sistemas de parentesco son los ejes rectores en la estructuración de las desigualdades de género ya que la organización social del trabajo se fundamenta a partir de un criterio sexual y se condicionan las posibilidades de insertarse en el trabajo extradoméstico, en el caso de las mujeres.

Ha de cuenta que en la cuestión económica con él era al estilo americano, 50 y 50, pero en las labores del hogar, totalmente de la mujer, nada absolutamente cuando él no trabajaba o cuando él estaba allí en la casa viendo televisión todo el día y yo llegaba de mi otro trabajo a cocinar a limpiar y yo tenía nada más medio día libre (Entrevista Rosa, noviembre 2013)

La mayoría del tiempo yo, él ayudaba bastante con los niños, sus dos niños, a veces los bañaba, les cambiaba el pañal, les daba la mamila, pero en cuestiones de la casa de barrer, trapear, cocinar, eso no, no le gustaba hacer nada de eso (Entrevista Dulce, noviembre 2013)

Los anteriores relatos nos dan cuenta que, en el caso de las mujeres, la carga de trabajo se diversificaba en las actividades domésticas, donde la responsabilidad la asumían ellas, además de sus actividades laborales fuera del hogar, lo cual contribuye a la reproducción en las desigualdades de género entre mujeres y hombres.

Facio (2009), realiza una reflexión interesante al respecto cuando señala cómo el espacio familiar es una de las instituciones sociales que al ser uno de los primeros núcleos sociales donde interactúan las personas, los procesos de socialización de género a edades tempranas tienen un efecto duradero y legitimador de la violencia de género.

Dentro del sistema patriarcal el varón es quien adquiere mayores privilegios y poder, legitimados por las distintas instituciones sociales y en la división de tareas domésticas, quien históricamente ha asumido la mayor responsabilidad del espacio doméstico son las mujeres. Si bien, se han generado cambios, lo anterior no implica que la distribución de las labores se establezca de una forma equitativa. Los relatos de las mujeres migrantes que abordan la cuestión de sus labores en el hogar, reflejan que continúan siendo ellas, quienes asumen la mayor responsabilidad.

En las construcciones de los roles de género, por un lado, encontramos la práctica de mujeres y hombres y cómo se comportan en su vida cotidiana y, por otro lado, qué representaciones se tienen respecto al “deber ser” de mujeres y hombres. En el caso de las entrevistas a José y Fernando, en sus narraciones, expresan el cómo se percibe lo que en su construcción es el “deber ser de la mujer”.

Fernando tiene 58 años y José tiene 35 años, ambos migraron en busca de trabajo en California y al inicio ambos trabajaron en el campo, aunque en la actualidad tienen otros empleos (pintura y administrativo, respectivamente).

No funcionó porque, como te digo, no supe escoger porque escogí viejas fáciles que dejaban al marido pa' venirse conmigo, entonces tarde que temprano me dejan y se van con otros cabrones y ahorita no tengo a nadie (Fernando, entrevista noviembre 2013)

Pues ira lo que pasa es de que está carajo, te digo, porque o sea a mí en realidad me gustaría una mujer que se mire que es amable con los demás, que cuando ande por ejemplo, que ande conociendo uno de amigos, se fije más en la familia de uno o sea que platique con la familia, que le interese conocer a la familia y hay mujeres que no hacen eso, entonces yo me fijo más en eso, en que quieran conocer a mi familia que estén interesadas en eso, pero en que no sea tan celosa, pero en lo que no sea tan celosa está carajo pa' verlo porque cuando andas como amigos la cosa todo va perfectamente bien, el problema viene cuando empieza la relación, ya es totalmente diferente (José, entrevista noviembre, 2013)

En este sentido cabe destacar el papel de la familia como reproductora de valores patriarcales y de “deber ser” en cuanto a los roles de mujeres y hombres. Rosalba Robles (2005) señala cómo la familia es una de las instituciones jerárquicas más antiguas. Lo que reflejan diversos relatos de las mujeres y hombres es el peso que tienen sus relaciones familiares tanto en su socialización primaria como en todo el trayecto de sus vidas y desde el inicio de sus procesos migratorios, reflejado en la naturalización de prácticas y mensajes violentos, tal es el caso de lo que señalan Fernando y Susana, respectivamente.

Te digo una cosa, mi papá era muy mujeriego y por esa razón discutía mucho con mi mamá también, en mi caso, pues también sí fui mujeriego y todo, así me crie yo, viendo a mi papá (Fernando, entrevista noviembre, 2013)

En México una de las cosas es que, en veces, los mismos familiares le dicen lo tienes que aguantar, es tu cruz, así son todos, no tienes que dejarlo, porque a dónde vas a ir, qué vas a hacer, o sea como que le cierran a uno las puertas (Claudia, entrevista noviembre, 2013)

Asimismo, Omar, quien es profesor del Colegio de Santa Rosa señala la relevancia que cobra la familia de origen en la toma de decisiones de una mujer que toma clases en dicha institución.

El problema es la influencia de esos mismos de la familia en México, sea en Michoacán o Oaxaca o dicen: < la religión dice que estás casado por el resto de tu vida o si te vas de la casa o si lo corren de la casa estás prohibiendo que tus hijos tengan un padre >, y esa ha sido la dificultad más grande para mí porque ahora estoy hablando con mi estudiante, una mujer adulta que tiene dos niños chiquitos ,vamos a decir, y que viene y ya estamos



haciendo este proceso, pero ella le llamó a mamá, le llamó a quien sea allá en su pueblo, hermanas, y ellos dicen: < nacimos para sufrir>, y entonces ella tiene el conflicto entre le pongo atención a mí *advisor* (alguien que trabaja en el colegio), o le pongo atención a mi propia madre, quien dice que eso es normal (Omar, profesor de la universidad, entrevista noviembre 2013)

Concatenado con la idea anterior, en el estudio revisado presentado por Silva (2012), se aborda el carácter dicotómico que adquieren las redes sociales para las mujeres que han vivido violencia doméstica ya que, por un lado, hay una actitud de apoyo y, por el otro, también de sanción por no haber cumplido con el rol de género asignado.

Partiendo de las anteriores reflexiones sobre el proceso de socialización de género vienen a colación diversos puntos a reflexionar de cómo se suscitan las interacciones sociales y el peso de las instituciones en dichas interacciones, así, tanto la violencia, las relaciones de género y los procesos migratorios suceden en convergencia entre interacciones cotidianas y ámbitos estructurales que también construyen subjetividades. En este sentido, se vinculan los contextos de socialización por los que atraviesan las y los migrantes en el ámbito de lo micro, de cómo le dan sentido a su vida y el papel de las instituciones sociales en las que están inmersos e inmersas.

Asimismo, como señala Scott (2008), el género es un constitutivo de las relaciones sociales, aunque cabe destacar que no es que exista un comportamiento homogéneo de género en todos los contextos sociales, sino que estos se van definiendo, construyendo y reproduciendo específicamente. Los procesos migratorios y los referentes de género van cambiando impactados por el ámbito legal y su incidencia en las prácticas de las y los migrantes.

Sobre la construcción de masculinidades y feminidades, cabe destacar que en el orden patriarcal los aprendizajes de género se han construido dicotómicamente y se establecen códigos de conducta hacia mujeres y hombres. Kaufman realiza el planteamiento de cómo el poder con el que cuentan los varones puede volverse contra ellos mismos y la construcción de las masculinidades también es una forma de constreñimiento y de violencia hacia los mismos hombres. En muchas situaciones la forma en que los hombres fueron

socializados, aprendieron a interactuar de manera violenta tanto con otros hombres como con las mujeres.

De este modo, resulta relevante dar cuenta de que también los hombres son socializados en un sistema patriarcal y que muchos de los aprendizajes de género los normalizaron desde su infancia, observando violencia entre su padre y madre y/o familiares cercanos, en la escuela y en general en el contexto social. Así, el siguiente apartado vincula los aprendizajes de género que la población migrante ha tenido y tiene, con sus experiencias en torno a la violencia de género durante su proceso migratorio.

### **3.- Experiencias de mujeres y hombres torno a la violencia de género durante el proceso migratorio.**

La violencia de género se reproduce socialmente, y hay distintos tipos de violencia vinculados con el sistema patriarcal que impactan en las distintas instituciones sociales a través de las cuales se reproducen y legitiman. En algunos casos hay mayor prevalencia de la violencia física, en otros sexual, psicológica, económica y también hay diversidad en los niveles y mezclas de los distintos tipos de violencia que se pueden dar en las relaciones de pareja.

Los factores que inciden en qué prácticas violentas de género se expresan están vinculados con el contexto social y legal y con los aprendizajes de género. En Santa Rosa, California, las mujeres y hombres entrevistados, narraron cómo fue su experiencia en torno a prácticas de violencia de género.

Se hace el señalamiento de que son prácticas violentas para no esencializar a quien ha ejercido violencia como alguien por naturaleza violento. El lenguaje es relevante cuando nombramos un hecho social y, decir que una persona “es” violenta, invisibiliza que quien ejerce violencia paso por un aprendizaje de género social y cultural donde construyó su forma de interactuar de una manera violenta. Que una persona tenga prácticas violentas, no la hace violenta ontológicamente.

De las once entrevistas realizadas a personas migrantes mexicanas (9 mujeres y 2 hombres), se pueden definir tres ejes de análisis: la temporalidad, es decir, el factor tiempo de haber migrado como un elemento de explicación en torno al surgimiento de las prácticas violentas con el cual se indagó si anterior al inicio de la migración, había o no prácticas violentas ; el segundo eje se refiere a qué tipos de violencias de género se expresaron ya viviendo en Estados Unidos y si ha habido modificaciones en torno a la violencia después de iniciado su proceso migratorio; y el tercer eje de análisis se refiere a los grupos de edad<sup>6</sup>, para identificar si hay diferencias entre las expresiones de violencias de género entre los dos grupos de edad definidos. El primer grupo se compone de tres mujeres que oscilan entre los 25 y 27 años de edad y en el segundo grupo están 6 mujeres y 2 hombres que se encuentran entre los 35 y 58 años de edad. Respecto a este segundo grupo todas/os son divorciados/as o separados/as de las parejas con las que vivieron y/o ejercieron violencia de género, tienen más de 5 años de haberse separado y más de 10 años de haber migrado.

Cabe destacar que los tres ejes analíticos planteados para este apartado están interrelacionados entre sí, ya que el cómo incide el factor del tiempo en sus procesos migratorios respecto a la violencia de pareja, se vincula con el grupo de edad al que pertenecen las personas migrantes entrevistadas, con las formas en que se expresan las prácticas violentas en Estados Unidos y las modificaciones que se presentan a partir del inicio de su proceso migratorio.

Uno de los aspectos abordados en las entrevistas y que fueron trascendentes en conocer durante el proceso migratorio de las personas entrevistadas gira en torno a sus experiencias con las prácticas de violencia en la pareja. Se identificó que cuando estaban en su lugar de origen vivían la violencia con ciertas prácticas y posterior al inicio de su proceso migratorio, comienzan a expresar otro tipo de manifestaciones.

Al respecto, Alejandra, coordinadora del programa de “Latinos golpeadores”, refiere que son más de 5 años los que ella ha detectado en que la población migrante comienza con las primeras expresiones de violencia hacia su pareja, ya estando en Estados Unidos.

---

<sup>6</sup> En el capítulo metodológico se desarrolla a profundidad las características de las y los entrevistados.

Yo pregunto eso cuando vienen, le pregunto: < ¿hace cuánto tiempo que están aquí?>, la mayoría más de 5 años, muchos han estado aquí: < ¡wow!>, yo me sorprendo, porque a veces me dicen:< 15, 20 años que están aquí> (Alejandra, entrevista marzo, 2013)

Por su parte, Karla señala que también hay un periodo en que, con base en su experiencia como trabajadora de un programa que atendía a población migrante, las personas comenzaban a denunciar la violencia doméstica:

Yo trabajé con pura gente que hablaba primeramente español, lo que al principio pensé que iba a ser más notorio es que la violencia iba a venir de padres recién llegados, lo curioso es que la violencia estaba con padres que ya tenían mínimo más de 5 años porque no sé cuál sería su visión, entendí que tiene que pasar un tiempo, mínimo 5 años o menos en que la mujer logré sentirse segura y saqué porque esa señora no tenía 5 años pasando violencia doméstica, traía toda la vida, pero no llegó aquí al primer año y dijo: < mi esposo me está golpeando>, ni el segundo año, [...] la gente no pide la ayuda inmediatamente de que está viviendo la violencia doméstica, la gente pide ayuda después de 4 o 5 años que ha estado en violencia doméstica, es cuando empieza a pedir ayuda. (Karla, entrevista marzo, 2013)

Tanto el relato de Karla como el de Alejandra, expresan que hay un periodo dentro del cual las personas que migran no han establecido denuncias, esto puede vincularse a cómo circula la información sobre violencia doméstica dentro de Santa Rosa y cuál es el tiempo, a través del cual se comienza a denunciar. Como lo señala Karla, ella narra que las mujeres que denunciaban violencia ya la habían vivido desde que estaban en México, sin embargo, se esperaron entre 4 y 5 años para denunciarla ya estando en Santa Rosa, la pregunta ante esto, es: ¿Por qué se esperaban estos años para iniciar un proceso de denuncia?

En las entrevistas, las mujeres expresaron que comienzan a cuestionar lo que veían como normal en las relaciones de pareja, una idea recurrente en la mayoría de las y los entrevistados es que han modificado ciertas prácticas y representaciones que tenían de la violencia después de iniciar su proceso migratorio, lo cual se analizará con mayor profundidad en los siguientes apartados de este capítulo analítico.

Para continuar con lo planteado respecto a la temporalidad, se presenta un cuadro que expresa el tiempo que las mujeres entrevistadas tienen de haber migrado, que son las del segundo grupo de edad (de más de 35 años), esto también nos proporciona elementos para pensar en cómo el factor del tiempo de llegar al lugar donde residen, incide en que tengan

mayor conocimiento del contexto legal y de los programas de apoyo que existen en Santa Rosa, hacía personas que viven o han vivido violencia doméstica.

**Cuadro 12**

<b>Tiempo de vivir en Estados Unidos y edad de la población entrevistada</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Años en Estados Unidos</b>
Claudia	49	16 años
Rosa	44	10 años
Valeria	35	16 años
Fernando	58	35 años
José	35	18 años
Dulce	50	28 años
Edith	41	24 años
Norma	30	20 años
<b>Tania</b>	<b>26</b>	<b>5 años</b>
<b>Mónica</b>	<b>27</b>	<b>5 años</b>
<b>Lourdes</b>	<b>25</b>	<b>1 año</b>

**Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas**

El segundo eje analítico se refiere a qué expresiones de violencia son las más presentes en las parejas migrantes que se entrevistaron y que habitan en Santa Rosa, qué prácticas violentas había antes de iniciar su proceso migratorio y cómo se han modificado sus prácticas y representaciones de género en sus relaciones de pareja.

Así, se comenzará con un análisis de la violencia de género que las personas entrevistadas mencionaron que habían vivido antes de iniciar su proceso migratorio. De las entrevistadas, Rosa, quien es originaria de Michoacán, señala que estuvo casada cuando vivía en México y que durante 13 años vivió violencia con su pareja de distintos tipos: física, psicológica y económica, además de la violencia que sus dos hijas e hijos también recibieron. En el siguiente relato, Rosa expone una situación de violencia física que vivió con el que era su esposo en ese momento, estando en México:

Cuando tomaba se quedaba dormido, le ganaban sus necesidades y se hacía en la cama, cuando yo le empezaba a reclamar empezaba a enojarse y había golpes, me aventaba. En una ocasión, estaba yo ya embarazada de mi hija la segunda, era diciembre 12, día de la virgen de Guadalupe, y llegó tomado, era temprano, y yo le reclamé, y él empezó y me aventó y se aventó sobre mí y me dijo, ni tú ni lo que traes me importa, fue muy duro, tenía acaso dos o tres meses de embarazo y un niño de 4 años, y fue muy doloroso , yo obviamente me trataba de defender, y lo aventaba y trataba de rasguñar lo que podía, es difícil, siempre un hombre es más fuerte y era difícil (Rosa, entrevista noviembre 2013)

Otra experiencia compartida es la de Olga, quien también es originaria de Michoacán y señala que vivió violencia en su familia de origen cuando aún no iniciaba su proceso migratorio.

Aquí lo conocí, yo tenía 17 años, yo me vine de Michoacán porque pues en mi familia había violencia doméstica también, mis padres peleaban y no me gustaba esa vida (Olga, entrevista noviembre 2013)

Los relatos anteriores expresan que se vivieron diversos tipos de violencia antes de iniciar el proceso migratorio y las cuales también expresan códigos de género que circulaban en el lugar de origen donde las prácticas de violencia de género sucedían. Esto también nos proporciona referentes para observar y contrastar cómo se modifica la percepción que se tenía hacia la violencia de género antes de migrar. Tanto Rosa como Olga, estando en Estados Unidos, es cuando señalan que cuestionan su situación de violencia y salen de relaciones donde había practicas violentas hacia ellas.

Un común de las mujeres entrevistadas es que de niñas vivieron violencia ejercida hacia ellas y/o también observaron violencia entre su madre y padre, lo cual, como lo narran en sus exposiciones, fue una razón que las orilló a tomar la decisión de juntarse con alguien más para salir de esa situación, en su lugar de origen, o para migrar hacia Estados Unidos. En el caso de Dulce de 50 años, tiene 3 hijos y 2 hijas y hace el señalamiento de su experiencia respecto a la violencia con su familia de origen:

Pues yo crecí en una familia donde mi mamá era muy violenta, para empezar, era una señora muy dura estilo, pues yo creo que estilo rancho, pero de esas señoras agresivas y ahí pues, este, nos crió ella con muchos golpes, mucho maltrato, tanto así que yo decidí casarme para no seguir en el

maltrato con mi mamá y ahí me fue peor con el marido y entonces ahí pasé de una violencia de casa a una violencia del esposo y ahí hubo un tiempo, 12 años (Entrevista Dulce, noviembre, 2013)

En el caso de Claudia, originaria de Michoacán, comenta cómo vivir violencia en su núcleo familiar la orilló a casarse.

Yo me case la mera verdad por salirme de mi casa, porque en la casa de mis padres mi mamá también como que era muy agresiva, con todas no solo conmigo, con mis hermanos, con mis hermanas. Entonces yo me salí, me casé con él, o sea me fui con él, por salirme de mi casa porque ella me decía que yo ya no me iba a casar, que yo ya estaba vieja (Entrevista Claudia, noviembre, 2013)

Es decir, podemos observar cómo el hecho de que existan prácticas violentas en los procesos de socialización primaria de las personas incide en que exista violencia en etapas posteriores de la vida, al respecto Sonia Frías y Roberto Castro (2011), señalan que la socialización de los individuos en la violencia, incide en que se normalicen dichas prácticas.

Las experiencias de prácticas violentas que han vivido las mujeres entrevistadas, tienen en común que vivieron violencia antes de migrar a Estados Unidos. Asimismo, otro factor a tomar en cuenta es que Rosa, Dulce y Claudia vivieron violencia de género en su primer y segundo matrimonio. Esta situación también nos proporciona elementos en cómo opera la socialización de género con la normalización de prácticas violentas y cómo una persona que ha vivido violencia por parte de su pareja, en una primera ocasión, se relaciona nuevamente con otras parejas que también ejercen violencia hacía ellas.

Otro aspecto fundamental de analizar es qué tipo de violencias de género fueron las más recurrentes ya habitando en Santa Rosa, la mayoría de las entrevistadas, mencionó una mezcla entre violencia física y violencia psicológica. Lo cual puede ser una práctica sintomática del contexto de estudio, es decir, el hecho de que la violencia doméstica sea penada y que se lleven a cabo sanciones legales efectivas, la cual muchas veces se vincula con violencia física, puede provocar que la violencia se dirija más hacía la psicológica, la cual es más complicada de demostrar que sucedió.

En este sentido, resulta pertinente el cuestionamiento en torno a cómo incide el contexto social en que haya cierto tipo de expresiones de violencia y también si el hecho de que en un contexto la violencia física este más visibilizada incide en que la violencia psicológica se acentúe.

Asimismo, se pudieron detectar distintos tipos de violencia, donde las más presentes fueron la violencia física y la psicológica. Respecto a la violencia física las mujeres que se encuentran en el segundo grupo de edad, todas vivieron episodios de este tipo de violencia.

Valeria, expone cómo fue la situación de violencia que vivió con su esposo; Edith señala que había un ejercicio de poder por parte de su esposo hacia ella para tener relaciones sexuales; y José expresa que le daba gusto golpear a su pareja.

Una vez estábamos con una familia y estaban mis hermanos. En ese entonces estaban tres de mis hermanos, entonces estábamos creo que en una carne asada, entonces como mis niños estaban acostumbrados a dormirse como a las 8 de la noche, ya me dice mi hijo: <ma', ya tengo sueño, ya me quiero ir>, entonces este... ya le dije yo a él, a ese muchacho con el que yo viví, después le digo: <ya el niño ya se quiere ir>, le digo: <¿nos vamos o te vas?> y dice: <no>, dice: <yo todavía no me voy a ir>, le digo: <¿entonces le puedo decir a mi hermano que me dé un raite para onde yo vivía?>, rentábamos un cuarto yeah, entonces ya me dice: <ah, yo no sé>, entonces estaba uno de mis hermanos más joven que yo y le digo: <Luis, ¿me puedes dar un raite para la casa?> y ya dijo que sí, entonces este... ya me vine yo, cuando él llegó, me decía que yo ¿pa' qué lo había dejado? y me agarraba y me pegaba y me pegaba (Valeria, entrevista noviembre, 2013)

Lo que pasa que, como él, cuando llegaba tomado, él me agarraba a la fuerza para tener relaciones, primero me golpeaba, como que era una satisfacción para él golpearme, dejarme sangrando y después él tenía, yo tenía que estar con él íntimamente (Edith, entrevista noviembre 2013)

Sentía, o sea sentía como no sé a veces me daba como gusto, o sea decía: <yo ps aquí yo soy el que mando y aquí tú tienes que hacer las cosas>, y cuando hacía las cosas sino las hacía a veces, la golpeaba o a veces la regañaba y le gritaba y este... y pues me sentía a gusto cuando se iba a hacer lo que yo decía, pero ps realmente yo aprendí a de allí de que eso es basura (José, entrevista noviembre 2013)

En el caso de Edith nos narra cómo los celos fueron motivo de agresiones físicas por parte del que era su esposo en ese momento y cómo los celos y las agresiones fueron prácticas constantes en su relación.



Me celaba hasta con mi papá, me celaba con mis sobrinos, me celaba con todo mundo, con todo mundo, me seguía, me golpeaba de la nada, él se creía cosas que no eran, tengo lo que nunca nunca se me va a olvidar y ahí fue cuando yo abrí los ojos fue que un día llegó tomado, me empezó a golpear que porque le habían dicho que me habían visto con alguien pero él se drogaba ya al último y tomaba y agarró a mí hija la mayor que se llama Jazmín y la levantó y le quiso dar con una navaja y yo llamé al policía y no me quiso ayudar el primer policía, entonces lo que hice yo llamar a otro policía y ya fue del modo que me pudieron ayudar y fue de la manera que yo pude escapar (Entrevista Edith, noviembre, 2013)

Las situaciones anteriormente presentadas reflejan cómo en las prácticas de violencia física que ejercían los hombres, el poder es el eje rector de las mismas, al respecto Luis Bonino (1995) plantea la cuestión de las desigualdades de poder en las relaciones de género. Así, en determinados contextos sociales y por los procesos de socialización desarrollados en ese entorno, a través de instituciones como la familia, se concibe que el varón tiene culturalmente una posición de poder privilegiada frente a la mujer, cabe hacer la acotación que esta situación varía de un contexto a otro y que además resulta necesario matizar por la cuestión de clase, orientación sexual, nacionalidad, etnia y otras categorías identitarias que construyen a los sujetos y resultan en variaciones de cómo se reproducen las relaciones de género y las desigualdades de poder.

Ahora bien, el sistema patriarcal legitima los valores androcéntricos hegemónicos en las relaciones sociales cotidianas y cabe preguntarnos sobre los procesos a través de los cuales mujeres y hombres llegan a acuerdos, por qué se generan los conflictos, cuáles son las causas y cómo generan soluciones. Partiendo de que tanto mujeres como hombres aprendimos los roles de género inmersos en complejos procesos de socialización donde permean ciertos valores legítimos del ser hombre y ser mujer.

Luis Bonino (1995) citando a Saltzman, nos habla sobre los micromachismos y formas de poder que permean en las relaciones de género, por ejemplo, cómo se configura al varón como autoridad para definir qué es lo correcto haciendo alusión a formas en las que las mujeres y hombres se relacionan e interpretan determinados códigos de comportamiento, pero dichos códigos están atravesados por desigualdades de poder y por valorar socialmente ciertas conductas frente a otras que son desprestigiadas o que en contextos determinados se impone la visión de una persona sobre otra.

Ahora bien, respecto a la violencia psicológica que vivieron en sus relaciones de pareja las mujeres entrevistadas, los celos y ofensas verbales resultaron ser una práctica común. Cabe destacar que la forma en que la violencia psicológica se expresa es multivariada, puede ser por medio de palabras altisonantes, burlas, silencios, celos, ofensas, lenguaje hiriente, entre otras muchas formas de expresarse. Además, es importante señalar que lo que para una persona puede ser violento y generarle incomodidad, para otra persona puede ser configurado como algo gracioso, aceptable o normal.

Asimismo, qué prácticas se consideran violentas o no se vincula con procesos de socialización de las personas, en el caso de la socialización de género en los hombres, en diversos casos, sus interacciones han generado aprendizajes con códigos de violencia como una forma de comportamiento normalizada, esta idea la sustenta Roberto Garda (s/a), quien señala que los hombres aprehenden la violencia como un escenario ritual de la naturalización, normatividad e institucionalización de esta práctica.

Así, ciertas prácticas pueden ser percibidas para mujeres como violentas y para los hombres no, incluso dentro del mismo grupo de las mujeres o de los hombres, puede haber mujeres que consideren ciertos comportamientos como no violentos y otras sí. Esto nos da elementos para abordar el tema desde la intersección en cuanto a las construcciones de género y configuraciones de las relaciones sociales con categorías como la clase, origen étnico, religión, nacionalidad, etcétera.

Ahora bien, retomando algunas de las entrevistas en que se expresó la violencia psicológica, los siguientes relatos se pueden identificar celos y restricciones para hablar.

Pero él empezó a mostrar una situación de muchos celos, cuando tocaban la puerta, él me decía tienes que mirar por debajo de la puerta, si son pies de hombre no puedes abrir (Rosa, entrevista noviembre 2013)

Eso sí amistades yo no tenía, porque no conocía, porque nomas me la pasaba encerrada en la casa, no más con mi familia cuando él me llevaba y cuando estábamos con mi familia, todos platicando, él platicando, yo no podía decir nada, porque si yo decía algo por debajo de la mesa me daba mi patada, y cuando llegaba a la casa me iba mal (Valeria, entrevista noviembre 2013)

Muy celoso, de los hermanos, de la mamá, de los primos, de las hermanas, o sea de todo, él quería ser el único, no quería ni que visitará a mi mamá, no quería que mi mamá viniera a la casa, no quería que mis hermanos vinieran a la casa, ni sus familiares de él. Me quería tener como una esclava, nomás para él (Dulce, entrevista noviembre 2013)

Otra forma en que se expresa la violencia psicológica está en los códigos de vestimenta y su incidencia en el “deber ser de mujeres y hombres”, así lo señalan Claudia y Norma, quienes exponen cómo hubo constricciones hacía su persona por la ropa que debían usar.

No quería que yo me vistiera con faldas arriba de la rodilla que porque solo las putas se vestían así y que ps si me decía que yo era una piruja, que yo era una puta, que no valía nada ( Entrevista Claudia, noviembre 2013)

Él quería que yo me vistiera de la forma que él quería [...] depende de la situación, de la ocasión, a veces él quería presumirme, que yo enseñara más piel, en otras ocasiones que no enseñara nada o sea me quería controlar completamente todo [...], incluso me llegó a golpear por lo mismo, porque no me vestía como él quería (Entrevista Norma, noviembre 2013)

En este sentido, Huerta (s/a) señala la idea respecto a cómo los hombres aprehenden la naturalización de la violencia que, a su vez, sustenta las diferencias con las mujeres desde el no-reconocimiento, el no-pensamiento y la no-reciprocidad, es decir, hay un anulamiento naturalizado hacia distintas prácticas de las mujeres que se puede ver reflejado también en formas de manipulación. Por ejemplo, en la narración de Rosa, nos señala cómo operaba la violencia psicológica vinculada con su condición de migrante.

Estar con él era una situación bien dura porque él tenía una forma de ser bien manipuladora que me hacía sentir mal, que me hacía sentir lo peor de la vida y entonces yo muchas veces, en una ocasión que iba con él en el carro, de tanta cosa que me iba diciendo, yo lo único que quería era abrir la puerta del carro y aventarme, era una cuestión de que él decía muchas malas palabras, todas las malas palabras que te puedas imaginar en español, él me las decía. Era una manipulación de otro tipo, con miedo de inmigración como si yo aquí no valiera nada porque no tengo papeles, como que yo estaba a disposición de él (Entrevista Rosa, noviembre 2013)

En el anterior relato se vincula una forma de violencia psicológica con otra forma de violencia que es la discriminación construida hacía la población migrante por el hecho de no contar con papeles.

La violencia sexual, es otra manifestación que puede suceder en las relaciones de pareja y en el siguiente relato se pueden identificar construcciones de género que reproducían mensajes respecto al deber ser de las mujeres al momento de llevar a cabo una relación sexual. En la narración de Valeria, señala que accedía a tener relaciones sexuales porque era su deber ser de mujer.

No, decía que uno de mujer tenía que cumplirle al marido que porque pa' eso se casaban, que tenía uno que tener relaciones cuando ellos querían, o sea por decir no me violaba pero sí supuestamente tenía que acceder yo a tener relaciones porque que eso era lo que debía uno hacer como mujer (Valeria, entrevista noviembre, 2013)

Por su parte, Norma, expone cómo las relaciones sexuales con su pareja no eran por común acuerdo y se llevaban a cabo cuando su pareja quería:

Me llegó a obligar, incluso a veces estaba yo dormida y era a la hora que él quería, y no importaba si a mí me gustaba o no, lo que importaba era él (Norma, entrevista noviembre 2013)

Dulce también cuenta una experiencia que narra cómo fue su experiencia de relaciones sexuales y su primera vez con el que fue su primer esposo:

Yo me imagino que en su cabeza de él, él no sabía cómo tratar una muchacha como yo, él me trató como si fuera una prostituta en su cabeza y fue una muy fea experiencia y, a partir de esa noche, lógicamente yo nunca quería tener sexo con él, era muy incómodo, muy doloroso, tenía mucho coraje y él se frustraba: < pues eres mi esposa, eres mía, para eso me casé contigo, que aquello y lo otro>, entonces era muy complicado, este creo que son las peores experiencias que yo he podido contarte. Con él nunca tuve una relación placentera o algo bonito, siempre fue a fuerzas, o le daba o me agarraba a madrazos, no había de otra, era muy violento yo le tenía miedo, lógicamente (Dulce, entrevista noviembre 2013)

En este sentido, analizando cómo opera el sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género donde el control y la violencia parecen ser un elemento constante, cabría preguntarnos si el ejercer poder sobre otra persona es una cuestión inherente del sistema patriarcal, lo cual nos lleva a retomar los planteamientos de Bourdieu (2000) sobre la violencia simbólica.

En este sentido, cuando Bourdieu hace referencia a dominados, puede ser dominación de hombre hacia mujer y también relaciones de hombre-hombre, es decir los hombres que no se adaptan a la masculinidad hegemónica del contexto en cuestión también se les impone el punto de vista de dicha masculinidad, donde entran una serie de dispositivos reproducidos en las estructuras sociales y que muchas veces los dominados/ as adoptan la visión de quien está dominando.

Ahora bien, otra forma en la que se expresa la violencia de género es en la violencia económica que se refiere al control, condicionamiento y negación de acceso al capital económico que permite la sobrevivencia, como lo señala Velázquez (2003). Así, en los relatos encontramos expresiones de esta forma de violencia.

Yo llegue a trabajar cuando el niño tenía 6 meses pero él es muy ambicioso del dinero entonces yo trabajaba, entonces cuando yo ganaba mi cheque me decía vamos a cambiarlo porque yo no sabía ni nada, entonces cuando yo iba a cambiar mi cheque me decía: < ¡dámelo!, porque esto es pa' la renta>, a mí no me dejaba nada (Entrevista Valeria, noviembre 2013)

Yo no tenía cuenta en el banco, para nada, no tenía papeles, no tenía cuenta, mi cheque yo se lo daba a él así como yo lo ganaba, se lo daba a él y él no me quería dar para mandarles a mis hijos a México o me quería dar cualquier cosa. Yo eso lo ganaba en México, no me quería dar 20 dólares para comprarme unos zapatos, entonces estuve a punto de perder la uña porque trabajaba con zapatos que me apretaban. Todo el dinero se lo daba yo a él, pagaba renta, pagaba los viles de todo lo que había, vivíamos en un cuarto, rentábamos un cuarto en una casa (Rosa, entrevista noviembre 2013)

También está la narración de Dulce, quien señala que su esposo controlaba el dinero que ella ganaba.

Él era el que controlaba todo, no me preguntaba me lo sacaba de mi bolsa (Dulce, entrevista noviembre 2013)

Respecto a los fragmentos de entrevista anteriores, una idea que se expresa en las vidas de las mujeres, es que todas trabajaban y contribuían económicamente a la economía del hogar, sin embargo, quien continuaba teniendo el control económico dentro de los núcleos familiares, continuaban siendo los hombres.

Una práctica constante que se detectó en las relaciones de pareja es que no solo hay episodios violentos sino que se vinculan con otras prácticas de afecto, lo cual se relaciona con los ciclos de violencia. Según Velázquez (2003), las fases del ciclo de violencia consisten en tensión, momento agudo, y reconciliación, este último caracterizado por expresiones de cariño y que generan que quien está viviendo violencia piense que no va a suceder de nuevo y que la persona que la está violentando va a modificar sus conductas. Tanto Claudia como Dulce, señalan que habían recibido muestras de cariño por parte de sus parejas:

De él era una persona bien romántico (risas), muy detallista, aunque era violento y agresivo pero era muy que me llevaba flores, me llevaba regalos (Entrevista Claudia, noviembre 2013)

Cuando estaba embarazada, los 9 meses de embarazo, era hombre amoroso, cariñoso porque como que en ese tiempo de embarazo él sentía que nadie me podía ver como que yo no le gustaba a nadie porque estaba gorda y panzona entonces en ese tiempo, él era feliz y ya nada más nacía el niño y otra vez la misma cosa pero ps igual no iba a tener un hijo cada año para tenerlo contento: <¿verdad?>, y así nunca me abraza por ganas de abrazarme, me abrazaba porque me embarazaba (Entrevista Dulce, noviembre 2013)

Lo anterior nos deja ver que dentro de las prácticas violentas también hay otras prácticas que muestran afecto y que si las vinculamos con las construcciones de género y las masculinidades hegemónicas, muchas de las pautas que se dictan en torno al deber ser masculino, se construye permisibilidad y sanciones para la expresión de distintos tipos de emociones. Al respecto de Keijzer (2010) señala que en la socialización de género de los hombres, hay una negación de las emociones consideradas como “femeninas” como la tristeza, miedo y dolor y se legitiman otras como el enojo, aunque cabe destacar que dicha construcción es específica de cada contexto social.

Así, en torno a la construcción de las masculinidades, el tema de la heteronormatividad y homofobia fue un aspecto que se reflejó en las entrevistas, fueron dos casos de mujeres que sus esposos habían tenido prácticas sexuales con otros hombres. Así lo relatan:

él tenía preferencia de hombres, entonces él tenía celos de que yo platicara con hombres que como que a él le gustaban[...] yo me sentía mal porque ps yo decía: <¿ps si no me quería pa' qué se casó conmigo?>, porque luego yo también oí, me dijo una de sus cuñadas de él, que él nomás se había

juntado conmigo que para tapar las apariencias, que porque a él no le gustaban las mujeres tanto pero que como somos de un rancho, (él es de diferente rancho que yo), entonces que él quería como nada más que la gente lo viera que estaba casado pero nada más pa' que no hablaran de él Entrevista (Claudia, noviembre, 2013)

Ahí me enteré que él era bisexual, le gustaban los dos yo no sabía nada de eso [...] Llevaba 5 años con él, pero esa fue la primera vez, la segunda vez, meses después lo caché con un salvadoreño también y todavía seguía en mi casa, seguía aguantando, pero yo ya con él ya teníamos como 2 años que ya no teníamos nada que ver, cuando él empezó a ofenderme, a humillarme, a todo eso, ya no quería saber nada de él, yo vivía con él porque ps era mi esposo pero ps yo ya no hacía nada con él, nada( Entrevista Valeria, noviembre, 2013)

Tales actitudes narradas desde las mujeres, nos plantea dos situaciones, por un lado, la infidelidad y, por otro lado, las representaciones que existen socialmente e individualmente en torno a las prácticas homosexuales.

Al respecto Marina Castañeda (1999) señala la cuestión de los procesos conflictivos que llevan a cabo los hombres y el miedo o rechazo que hay socialmente respecto a la homosexualidad. Lo anterior, nos remite a pensar en cómo opera socialmente la construcción de la homosexualidad y cómo para legitimar una práctica de género “válida” en los hombres, recurren a la institución del matrimonio heterosexual.

Respecto al tema de la infidelidad en la población migrante entrevistada de Santa Rosa, es una práctica recurrente. En diversidad de contextos, la infidelidad de mujeres es mayormente sancionada que la de los hombres, lo cual tiene un vínculo con las construcciones de los roles de género. Como lo señalan Hernández y Pérez (2007), quienes mencionan que la infidelidad femenina se ha estigmatizado históricamente y el contexto cultural patriarcal tiene implicaciones distintas para hombres y mujeres.

Y pues hubo infidelidad de parte de él y nos separamos pero creo que todo lo que orilló esto pasara era que yo era muy agresiva y no permitía que él maltratara a mis hijos y él no podía cambiar, él era muy agresivo pero más verbal, les hizo mucho daño en cuestión verbal (Entrevista Dulce, noviembre 2013)

[...] en una ocasión él se envolvió con una mujer, que había sido su ex, tuvimos problemas, ella vive en otro estado, fue más bien por teléfono (Rosa, entrevista, noviembre 2013)

Me gustaba tomar mujeres y mi papá también, como te digo, en esos años aquí había mucho, como luego dice el dicho, mucha tierra de donde cortar, muchas mujeres que se vendían aquí, ¿entiendes?, y también la ley no castigaba, incluso hay lugares, se paraban una aquí, otra allá por la calle y cuando ibas pasando, te preguntaban que si quería uno ir al cuarto con ellas: < te cobro 5 dólares o así>, y estábamos acostumbrados a ese jale pero yo de todas maneras me casé y ya no fue igual pero si me metí con otras mujeres ( Fernando, entrevista, noviembre 2013)

Las narraciones de Dulce, Rosa y Fernando, exponen situaciones de infidelidad conyugal, por ejemplo, en el caso de Fernando, expone cómo tuvo una práctica de infidelidad con su pareja, sin embargo, cuando él encontró a la que era su esposa con otro hombre en un bar, aunque ya se habían separado, él señala lo siguiente:

Yo la miré una vez, en un lugar muy vulgar que es una cantina y precisamente tuvimos muchos pleitos porque mis hermanas a veces iban a ese lugar y ella me decía a mí que eran unas pirujas, después de que nos divorciamos un día me la encontré con un compa ahí entonces ya este ya de ahí pa' ca', ya jamás, nunca de salirnos juntos ni nada y también, a la vez no quise juntarme con ella pero nunca la deje de querer [...]. Como le digo, por el orgullo no quise juntarme pa' tras, pero nunca la deje de querer o sea que sentía yo coraje de verla con otra persona (Fernando, entrevistas noviembre 2013)

La narración anterior nos muestra cómo una situación de infidelidad, es percibida de manera distinta si ésta es realizada por una mujer o un hombre. Fernando, sanciona el haber visto a su ex esposa en compañía de otro hombre, aunque ya estaban separados, no obstante, cuando estaba con ella, él sí aceptó haberle sido infiel. Estas valoraciones también se vinculan en torno a cómo ha sido construida la sexualidad de mujeres y hombres y qué conductas son sancionadas según el género al que se corresponda socialmente.

Asimismo, en el primer grupo de edad de población migrante entrevistada, tanto mujeres como hombres se había separado de las personas con las que vivieron o ejercieron violencia. Es decir, se generó un proceso de separación entre las parejas entrevistadas derivado de las prácticas violentas.



Así, podemos observar que, por un lado, circulan patrones culturales de género en torno al deber ser de mujeres y hombres, vinculados con distintos tipos de violencia, principalmente psicológica y física y, por otro lado, identificar los contrastes entre su contexto de origen y la sociedad de llegada, que suceden con el proceso migratorio respecto a los aprendizajes de género, derivando en cuestionamientos sobre cómo afecta la edad en la percepción de las prácticas violentas y su vínculo con la temporalidad del inicio del proceso migratorio, cómo han construido sus redes sociales y cuál es el papel de su núcleo familiar en las configuraciones respecto a las interacciones entre mujeres y hombres.

#### **4.- El impacto del contexto legal del Estado de California e intersección de violencias.**

En el estudio de la población migrante de Santa Rosa, uno de los objetivos fue detectar cuál es el impacto que tienen las leyes en las construcciones de las identidades de género de las y los migrantes, cuál es el conocimiento con el que cuentan en torno a las leyes respecto al tema de violencia doméstica (que es como la denominan en el código de la familia en Estados Unidos<sup>7</sup>) y cómo su “condición migratoria” incide en su práctica, sus interacciones sociales y sus relaciones de pareja.

Así, por un lado está el nivel de conocimiento que la población tiene respecto a sus derechos, y al tema de violencia doméstica, y por otro lado, el cómo ha llevado a la práctica procesos de denuncia y su intersección con su construcción como migrantes latinos y latinas.

En las entrevistas se indagó acerca de cómo percibían que se abordaba el tema de la violencia doméstica en Santa Rosa y, por ejemplo, Dulce comenta que ella considera que hay una protección importante hacia las mujeres:

Las protegen mucho, a las mujeres las protegen bastante, las leyes las hicieron de una manera que creo que son hasta abusivas en cuestión de que, a veces, toman la ventaja de los pobres hombres que, a veces, ni son tan culpables. Ellas abusan mucho ya que están muy protegidas por el gobierno, pero es porque también hay hombres demasiado violentos, abusivos, que maltratan mucho a las esposas,

---

<sup>7</sup> Consideraciones de qué es violencia doméstica según la sección 6203 del Código de la Familia: “Lesionar físicamente, o tratar de lesionar, a otra persona, ya sea intencional o imprudentemente; 2) Agredir sexualmente; 3) Causar a alguien un temor razonable de que va a ser lesionado seriamente (como amenazas o promesas de causar daño) o de que va a lesionar seriamente a otro; 4) Acosar, acechar, amenazar o golpear a otro, perturbar la paz de alguien, o destruir los bienes personales de otro” (California Courts. The judicial Branch of California, 2013)

a los niños, a sus padres, a sus hermanos, tons' basado en eso, han cambiado las leyes, demasiado fuertes" (Entrevista Dulce, noviembre, 2013)

El relato de Dulce refleja su percepción respecto a cómo desde el orden jurídico y en la práctica de las personas hay una mayor protección hacia las mujeres que viven situaciones de violencia doméstica, en este sentido habría que preguntarnos cómo es que los hombres configuran esta cuestión: ¿Se naturaliza al hombre como violento? ¿Cómo se intersecciona el ser varón, la violencia de género, y ser migrante latino?

En el periodo de trabajo de campo se identificó que hay un programa llamado "latinos golpeadores" realizado por el Family Circle Counseling and Educational Center, el programa pertenece a una consultoría privada y se especifica únicamente en población que es caracterizada como latina. El programa opera con personas que ejercieron violencia doméstica y el condado de Sonoma, como parte de las sanciones por haber ejercido violencia doméstica, envía a las personas que ejercieron violencia hacia su pareja a talleres semanales que tienen por objetivo sensibilizar a la persona que ejerció violencia para que esta práctica no ocurra nuevamente.

Es decir, hay programas específicos para población latina que ejerce violencia doméstica y en la entrevista que se realizó a la encargada de la consultoría hizo referencia a que la violencia doméstica era una práctica común de la población migrante, específicamente la ejercida por los hombres.

Lo que resalta de la forma en que se aproximan al tema de la violencia es que el programa se nombre "latinos golpeadores", ya que se puede interpretar como una forma de esencializar al latino como violento, es decir, es importante detectar cómo están operando las lógicas de racismo hacia las y los migrantes y si el hecho de caracterizar a los hombres latinos como violentos, tiene un trasfondo discriminatorio.

Asimismo, otra cuestión que se vincula a la violencia doméstica y al ámbito legal del contexto es la obtención de la residencia y la aplicación para obtener la Visa U. En el caso de Edith, aplicó para la Visa U<sup>8</sup> y narra cómo fue el procedimiento para obtenerla.

Pues como yo tenía pruebas, tenía documentos fue fácil para mí y me firmaron pronto el fiscal la salida para migración, porque revisan tu expediente, después de que revisan tu expediente, mandan todo para el departamento del sheriff para el fiscal para que chequen y si sí, te firman tu salida de la manera en que tu apoyaste con la policía, y ya de ahí pues está el procedimiento de lo que diga migración, tus cartas, tienes que hacer cartas de gente que te conozca de carácter moral de que te gusta apoyar, de que has trabajado para la comunidad, de gente que te conozca por muchos años (Entrevista Edith, noviembre, 2013)

La narración de Edith representa el caso de una mujer con más de 15 años de vivir en Estados Unidos, que salió de una relación donde había prácticas de violencia de género y donde la participación de la policía y las sanciones legales incidieron para que lograra obtener la Visa U. En sus relatos expresan que tiene conocimiento de las leyes en torno al tema de violencia doméstica y también conoce los programas de diversas organizaciones y agencias que apoyan a las víctimas de violencia.

En el caso de Rosa, está en proceso de obtención de la Visa U y su narración se vincula con su condición de migrante donde se intersecciona con su nacionalidad y la construcción de su “ilegalidad” por parte del Estado.

No, es mucha cuestión mucho problema porque no es como decir nada más, tu eres víctima y vas y te presentas, tienes que tener los requisitos, son muchos, primero que nada tienes que haber cooperado con la policía, cuando tu informaste del caso de abuso, tú debes haber cooperado con la policía, y haber ido con la policía y hablar lo que él dijo, pero yo había hecho todo lo contrario, yo había ido pero para hablar a favor de él, tienes que tener pruebas del abuso, es un camino bien largo. Muchas personas me ayudaron a escribir las cartas, maestros que sabían de todo este tipo de situaciones, me ayudaron a escribir las cartas, reportes de la policía, la psicóloga, todo eso y hasta que mi caso fue aceptado, pero es una situación bien dura porque cuando tú te metes en esta situación me llegó una carta en diciembre, mi caso estaba, si no lo aceptaban a mí, me iban a deportar, entonces es con que ya sabes dónde vives, antes de que tu metas papeles, tú no eres nadie,

---

<sup>8</sup> La visa U esta creada para víctimas de crímenes violentos, quienes ayudan con la investigación de la actividad criminal o a la persecución del acusado. En algunos casos, miembros de la Familia Inmediata son también elegibles. (California Courts. The judicial Branch of California, 2013)

no saben mucho, pero cuando tú le das toda tu información, de: < yo estoy aquí ilegal, aquí trabajo>, es bien difícil, pueden llegar por ti (Entrevista Rosa, noviembre 2013)

El anterior relato refleja una historia de una mujer que vive la intersección de sistemas de opresión, por un lado, el sistema patriarcal que reproduce las distintas expresiones de violencia de género y, por otro lado, un sistema que discrimina a las y los migrantes y genera un constante miedo a ser deportados y deportadas hacia su país de origen. Y, aunque el sistema legal estadounidense proporciona herramientas de denuncia a las personas que vivieron violencia doméstica, paralelamente, hay diversas expresiones de discriminación por parte de la policía de Santa Rosa, hacia la población latina.

Durante el segundo periodo de trabajo de campo, se asistió a una reunión presidida por un profesor del Colegio de Santa Rosa, a la cual asistieron personas mexicanas que residían en Santa Rosa y se abordó el tema de los abusos cometidos por las autoridades contra la población latina. En la reunión, las personas expusieron experiencias donde habían sido violentadas, no escuchadas, discriminadas y, también se aproximaron a estrategias legales con las cuales las personas cuentan para que no se violen sus derechos humanos e ir erradicando los miedos que se han construido por su condición de migrantes.

Dando continuidad al análisis de la violencia doméstica y el contexto legal, en el caso de las mujeres entrevistadas, que tienen más de 5 años de haber migrado, coincidieron en experimentar un cambio en prácticas violentas que antes consideraban normales respecto a sus relaciones de pareja.

La diferencia de aquí lo reporta uno y pueden tener muchas ayudas y allá en México no, en México una de las cosas es que, en veces, los mismos familiares, le dicen: <no, tienes que aguantar, es tu cruz, así son todos, no tienes que dejarlo, porque, ¿a dónde vas a ir?, ¿qué vas a hacer?>, o sea como que le cierran a uno las puertas y aquí no, aquí yo he visto que gracias a dios y a la policía, a mucha gente que me ha ayudado, yo he salido adelante [...] Allá lo que pasa es que aquí por muy machista que sean los hombres pues tienen más miedo, golpear a una mujer o sea se detienen un poco más, porque saben que en este país la mujer es muy escuchada o sea si dice algo siempre todo el tiempo como que están al pendiente de la mujer, allá hay más violencia de toda índole, de toda, verbal, emocional, golpes, de todo y muchas mujeres aguantan porque le digo que en veces no tienen otra salida y, en veces, la familia en vez de ayudarlo como que le cierran las puertas porque también, la pobreza (Entrevista Claudia, noviembre 2013)

Esta situación contrasta con el caso de las mujeres entrevistadas en el segundo periodo de trabajo de campo, en un rango de edad de 25 a 27 años (Tania 26 años y Mónica 27 años), y que tenían menos de 5 años de haber migrado, no tenían conocimiento del tema de violencia doméstica y, sin embargo, familiares y personas cercanas a ellas referían que vivían violencia con su pareja.

Lo anterior , nos remite a pensar en cómo incide la temporalidad de estar en un contexto con un ordenamiento legal distinto del lugar de origen, de qué forma se va circulando la información respecto a la cuestión de la violencia doméstica y cómo ésta situación incide en las interacciones sociales de la población migrante mexicana en Santa Rosa.

Las mujeres entrevistadas, refieren que muchas de las experiencias vividas con la pareja que ejerció agresiones hacia ellas, las consideraban como normales porque así lo habían observado en su familia, sin embargo, su inmersión en un contexto distinto con prácticas sociales y leyes distintas, fueron determinando un cambio en su percepción en torno a las relaciones de pareja.

Igualmente, lo reflejan los hombres que fueron entrevistados, en ambos casos, una constante fue que observaron y/o vivieron violencia ya sea en su familia de origen o en el lugar de origen, y tuvieron determinados aprendizajes sobre lo que estaba permitido en México, así el caso de Fernando que narra lo siguiente:

Pues lo que pasa, aquí hay más control ahorita que en México, pero en México pos allá en el rancho donde yo me crie, te voy a decir la mera verdad, pero todos los matrimonios golpeaban, menos mi papá yo nunca lo vi que golpear a mi mamá pero pelearse, los miré que se peleaban bastante pero los demás vecinos les pegaban a sus esposas (Entrevistas Fernando, noviembre, 2013)

Por otro lado, Fernando, expone cómo una cuestión de su “condición migratoria” y de querer aplicar a la ciudadanía estadounidense se ve influenciada por las implicaciones de haber ejercido violencia doméstica.

O sea yo soy residente de Estados Unidos pero no soy ciudadano, ciudadano no le he intentado hacer por ese problema de la violencia, por esa vez que me arrestaron porque eso es muy delicado por la ley, ahorita te voy a decir una cosa, si en ese tiempo no era tan delicado, no importa que haga 50 años que paso, ahorita si tienes violencia, una persona no se puede hacer ciudadano (Entrevista Fernando, noviembre, 2013)

Este relato nos muestra el vínculo que hay entre lo que señala Gil (2006) sobre la incidencia de las políticas y leyes que aplica el Estado en la conducta de los individuos y los aprendizajes del “ser hombre” en procesos de socialización de diversos ámbitos (familiar, religioso, estatal). Fernando con aprendizajes determinados del “ser hombre” ve cuestionado este aprendizaje al llegar a un contexto donde se ejercen sanciones legales por haber cometido una acción que, en su lugar de origen (Cotija, Michoacán), era percibido como normal y de las cuales no existía sanciones sociales ni legales.

Este caso específico nos remite a reflexionar respecto a cómo se interseccionan los aprendizajes determinados de género, con su “condición migratoria” y la acumulación de desigualdades sociales, es decir, no es lo mismo ser hombre ciudadano, no migrante, que “ser hombre”, migrante, “latino” y trabajador del campo.

Las intersecciones de la violencias, en el caso específico de la población estudiada, se vinculan con las desigualdades de poder entre mujeres y hombres que reproduce el patriarcado y su vínculo con un sistema opresor de “el/la otro/a migrante” que se ha construido discriminatoriamente e históricamente en Estados Unidos y que deriva en expresiones de violencia y códigos de género particulares de la población estudiada.

## **5.- Experiencias de personas que trabajan en programas de violencia doméstica en Santa Rosa.**

En el caso de la experiencia de personas que están vinculadas con la temática de la violencia doméstica y población migrante, se entrevistó a las siguientes personas:

- Representante de la agencia YWCA (Young Christian Women Association)
- Profesor del Colegio de Santa Rosa, que tiene contacto con la población mexicana, a través de las clases que imparte en el Colegio y de su programa de radio KBBF.
- Trabajadora Social que anteriormente participó en un programa del California Human Development llamado “Nuestros hijos creciendo en los Estados Unidos” donde se impartían talleres para personas que habían ejercido violencia doméstica.

- Coordinadora del Counseling Educational Center donde se imparten talleres a hombres y mujeres que han ejercido violencia doméstica y que son referidos por la corte del Condado de Sonoma.

Las entrevistas se desarrollaron en torno a su aproximación con el tema de violencia doméstica y su percepción respecto a la problemática en la zona. En el caso de la representante de la YWCA, expone cómo opera la agencia que ella representa y cuál ha sido su experiencia con la población migrante mexicana con la que ha tratado. De entrada comenta la forma en la que determinan a quién ofrecer los servicios con los que cuenta la agencia, donde no se puede forzar a nadie a tomar los servicios que allí ofrecen.

Viene una mujer, hay que suponer a veces vienen con una orden de protección de emergencia porque ha habido un incidente de violencia doméstica, su pareja se encuentra en la cárcel y ahora es la primera vez que se deja, es la primera vez que reporta, entonces nosotros evaluamos la situación, qué es lo que quiere la persona ,quiere dejar la relación , quiere consejería, quiere una orden de protección, necesita el albergue porque no tiene donde ir porque si sale esta persona de la cárcel la va a buscar. Nuestro enfoque es en proteger a la persona, sea mujer o sea hombre, porque también brindamos servicios para hombres, el albergue no, pero también ofrecemos la consejería, el hacer un plan de seguridad, el platicar con él acerca de hacerle entender la relación en la que estaba y si es algo que él quiere, porque a veces las personas nomas vienen y tienen un reporte policía, tienen moretones, tienen todo eso que están en peligro, pero no están listas para dejar la relación, so, no puedes ofrecerle, puedes ofrecerle todos los servicios pero si esa persona no está lista no puedes forzar que ella haga algo que aunque reporte la policía no puedes forzar nada (Entrevista Angélica, noviembre, 2013)

Posteriormente, narra cómo es la relación de la agencia con la policía del Condado de Sonoma.

Aquí tenemos, yo soy la navegadora y tenemos dos trabajadoras de la agencia que son de violencia doméstica, arriba del edificio están los detectives de los policías aquí en Santa Rosa, del Sheriff del condado de Sonoma y está el departamento de policía de Santa Rosa, o sea hay detectives arriba que están investigando casos de violencia doméstica y asalto sexual y el departamento de Santa Rosa tiene una delegación con nosotros que la trabajadora de violencia doméstica, ella tiene una relación con ellos, donde ellos le mandan reportes a ella, de incidente de violencia doméstica donde ella los lee y ella llama a la víctima y le ofrece servicios, so, así nos damos cuenta de lo que está pasando , tal vez no fue un crimen de violencia doméstica pero hubo una llamada de un incidente, so ella llama

a la víctima, les dice los recursos que tenemos para ella, podemos hacerlo por el teléfono o puede venir al centro (Entrevista Angélica, noviembre, 2013)

Este relato da cuenta del vínculo que existe entre las agencias y el orden jurídico del estado de California, tomando en cuenta las dificultades que la población migrante puede tener al vivir situaciones de violencia doméstica que se vinculan, por ejemplo, con amenazas de ser deportadas/os.

La mayoría de las mujeres entrevistadas acudió al Shelter que proporciona la YWCA y también a los talleres que realiza la Consultora privada coordinada por Alejandra. Por ejemplo:

Sí, en el YWCA, ahí estuve por dos meses, desde el primero de noviembre hasta el, tenía que estar hasta enero primero, pero me dejaron salir un día antes del año nuevo, pero si estuve dos meses y, no, hasta eso que cuando yo salía, tuve, allí tienen que tener 48 horas, sin salir pa' ningún lado, no dejan salir hasta que te pasan 48 horas y ya después ,pues yo podía salir pero tenía una hora en que yo tenía que regresar a mis clases y pues al niño. La primera corte que tuve allí, ellos mismos me ofrecieron una abogada, yo fui con la abogada, a la corte y él no se presentó (Entrevista Valeria, noviembre 2013)

Estaba una psicóloga, con ella jui porque ellos me mandaron allí, no sé, estuve yendo como un año, una vez por semana, pagaba 10 dólares a la señora y sí sirve mucho, como no, [...]tenía su, era como una oficina, su sala grande y no nomás yo iba, iban varias personas, incluso algunos iban por voluntad, yo fui allí, me mandaron allí, el juez me mando allí y yo fui y cumplí con el programa, entonces me sirvió muchísimo [...]cada vez de que vas allí al programa te firman un papel, la firma de ella (Entrevista Fernando, noviembre 2013)

Los relatos anteriores tanto de Fernando como de Valeria dan cuenta del vínculo entre el ámbito legal, los programas que se aproximan a cuestiones de violencia doméstica y cómo incide en sus comportamiento y representaciones en torno a la violencia de género.

Por su parte, Omar, en su relato, señala el miedo que tiene la población latina para demandar situaciones donde se violan sus derechos y que por su “condición migratoria” incide en que no se realice la demanda o que se tenga poca información sobre qué es lo que se puede realizar en términos legales.



Definitivamente el problema más grande que tenemos los latinos es la ignorancia, la ignorancia por muchas razones, una es porque a veces no queremos buscar la información, aunque existe en español y nuestra experiencia es que, muchas veces, estas gentes siendo específicamente indocumentados, tienen tanto miedo en general que piensan: < si no hacen ruido todo va a estar bien, no van a ser deportados>, a mucha gente que le dice a estas gentes: < ¿sabes que si llamas a la policía porque tu esposo te está abusando o lo que sea vas a terminar deportada?>, y funcionamos de esa ignorancia, desafortunadamente, la gente trabaja en el campo y a veces no les pagan, a veces no les pagan bien pero prefieren irse a su casa con la boca callada a demandar sus derechos (Entrevista Omar, noviembre, 2013)

No obstante, aunque por un lado, a nivel jurídico se conoce la situación particular de vulnerabilidad que vive la población migrante, por otro lado, han sido construidos por su condición migratoria como “ilegales” o “indocumentados”, estereotipos impuestos por el Estado, como refiere González (2010) respecto a que la construcción de la migración “irregular” no es una situación independiente de entrar sin la autorización de un Estado, sino que esta situación es producida por el mismo contexto y sus determinantes legales.

Por otro lado, Angélica y Karla (representante de la YWCA y ex coordinadora del programa “Nuestros Hijos creciendo en los Estados Unidos”) hacen referencia a su experiencia en sus espacios laborales en torno cómo la población mexicana vivió los contrastes legales entre México y Santa Rosa, California.

Ah, aquí vienen muchas personas de México, cuando vienen han sufrido violencia doméstica en México pero como en México no, las leyes son diferentes y ellas piensan que son más como corrupto, la policía, piensan que es lo mismo aquí, que no van a hacer nada pero se dan cuenta de que aquí existe más ayuda y es cuando empiezan a cooperar más, en buscar ayuda, en sentirse más seguras de que no tienen que dejarse o pasar por todo esto, como dejar que todavía las sigan abusando porque saben que hay personas que las van a ayudar (Entrevista Angélica, julio, 2013)

A mí me llegaban familias recién llegadas de México, por ejemplo, y estoy hablando de hace 10 años porque hace 5 que salí de ese programa, pero cuando me llegaban las familias nuevas y la familia empezaba a hacer las mismas formas de disciplina con sus niños como lo hacían en el pueblo y el rancho o en algunas ciudades también, regularmente chocaban porque llegaban a gritar, a demandar, a llegar a la violencia con los niños y eso empezaba luego luego con el choque porque yo recuerdo una familia que tenía apenas como dos años de haber llegado y le quitaron a su niño porque lo golpeó, le aventó un zapato, le abrió la cabeza, de esas mamás que están tensas porque el niño perdió un suéter en la escuela, porque el niño no obedecía, entonces a esa señora le quitaron al niño,

estamos hablando de violencia con los hijos, pero esa señora venía siendo abusada también del esposo, entonces era así como una cadenita (Karla, entrevista noviembre, 2013)

Esta situación también se puede vincular sobre cómo es que la población está percibiendo la violencia doméstica y qué es lo considerado como violencia. Omar señala que lo que ha observado es que la violencia doméstica se percibe sólo como la violencia física y otro tipo de violencias, como la psicológica, no se consideran como tal y por lo tanto no se denuncian.

Lo que yo diría, el mal entendido más grande en esta comunidad es qué significa violencia doméstica, porque muchas personas interpretan, nuestra gente latina interpreta violencia doméstica cuando hay golpes pero no entienden que cuando el marido, o el esposo, o el novio les sigue diciendo: <¿para qué vas a ir a la escuela cuando tú no tienes la cabeza para hacer este tipo de trabajo? o apenas te pudiste graduar de la preparatoria>, esa parte de abuso pasa tan frecuentemente que se vuelve algo normal en nuestra comunidad, porque papá trataba así a mamá o papá nos decía cosas similares cuando estábamos chiquitas, se vuelve normal, entonces yo diría que la situación de violencia doméstica donde está el abuso emocional está sucediendo las 24 horas al día con un porcentaje tan grande, obviamente no te puedo dar un número porque no he hecho un estudio, lo he observado, lo he observado en las escuelas, lo he observado en la comunidad (Entrevista Rafael, noviembre, 2013)

Lo que se puede reflexionar de estas situaciones es que, respecto a las prácticas violentas, hay ciertos cambios en lo que se percibía como normal en su lugar de origen y las prácticas que se tienen en Santa Rosa, sin embargo, la construcción como migrantes y todas las políticas que ha ejercido el Estado estadounidense, traen consigo que se tengan restricciones y miedos para llevar a cabo las denuncias.

Las leyes del estado de California en el tema de violencia doméstica, no hacen distinción entre población migrante y no migrante como tal, no obstante, en la práctica el ser construido como una persona “migrante” tiene implicaciones en cómo se vive el hecho de haber ejercido o vivido violencia. De este modo, se interseccionan desigualdades, en el caso de las mujeres, por la construcción social del género y su condición migratoria donde por ser “ilegales” puede ser utilizado como una forma más de violencia, llevando a cabo amenazas vinculadas con la deportación o la separación de los hijos y/o las hijas.

En el caso de los hombres, si bien, dentro del sistema patriarcal, “el ser hombre” da mayor poder frente a las mujeres reproducido a través de las instituciones sociales, como señala Kaufman (1995), no se trata todo de privilegios, también hay situaciones dolorosas que los hombres pueden vivir en el afán de cumplir con criterios de la masculinidad hegemónica y que además si vemos de manera interseccionada, no es lo mismo ser un hombre “migrante” que un hombre de clase media ciudadano de Estados Unidos. Las condiciones sociales de uno u otro caso inciden en cómo se vive la cotidianidad y sus interacciones sociales.

El abordaje que a nivel legal se da en torno a la violencia doméstica, reproduce esencialismos de género y estereotipos de “lo latino” por parte de las agencias que trabajan para el condado, donde a través de ciertas narrativas se puede identificar que se asume al hombre latino mexicano como violento de una forma esencialista lo que remite a cuestionar si el hecho de asumir que los hombres “son” de determinada forma abre la posibilidad de cambiar conductas violentas. La cuestión es que estos esencialismos se reproducen desde los lineamientos gubernamentales y hace cuestionarnos si no es una forma de continuar con la estigmatización hacia la población migrante mexicana como violenta.

Finalmente, resulta fundamental continuar cuestionando las construcciones interseccionadas de las desigualdades de género y clase y entender la lógica de cómo se construyen a los sujetos que viven procesos migratorios y que se ven afectados por la forma en la que están estructuradas las leyes del contexto de destino. Además, resulta fundamental reflexionar en torno a cómo se van transformando los referentes de género durante el proceso migratorio, la modificación de sus construcciones identitarias y también sus aspiraciones y representaciones de lo que buscan en una pareja, elementos que nos dan pautas para pensar en la movilidad que tienen las construcciones de género y las prácticas violentas, las cuales si son construidas socialmente, también su erradicación puede generarse a través de prácticas sociales que reproduzcan otras formas de interacción no violentas.

## **Conclusiones**

A lo largo de este estudio exploratorio y de cohorte cualitativo, se logró analizar la articulación de tres categorías: la migración, entendiéndola como un proceso y resultado de diferentes factores económicos, políticos y socioculturales; el género que alude a una condición construida social e históricamente y a partir de referentes culturales; y por último, pero no menos importante, la violencia de género, cuestión central en el presente estudio, y en el cual se piensa como producto del ejercicio de poder y acciones de sometimiento y subordinación (físicas, simbólicas, psicológicas, etcétera.).

Durante la elaboración del estudio y a partir de los relatos de las y los entrevistados y el análisis de sus procesos migratorios, se identificaron diferentes experiencias y prácticas violentas, imbricadas en sus relaciones (afectivas y/o conyugales). Es importante reiterar que muchas de estas prácticas violentas eran naturalizadas y por ende invisibilizadas por parte de ambos géneros. Al respecto, el lenguaje juega un papel importante ya que a partir del mismo, es como se estructuran las representaciones que se tienen respecto a los aprendizajes de género.

Así, durante la investigación y especialmente a partir del trabajo de campo el cual consistió especialmente en observación y entrevistas semiestructuradas, se identificaron dos espacios e instituciones en las que a partir de estas se construyen y experimentan las relaciones de violencia de género, primordialmente la familia y la religión (católica), las cuales inciden en la reproducción de un orden patriarcal en el cual existe una distribución desigual del poder entre mujeres y hombres.

Por lo tanto, se sostiene que el contexto e instituciones, si bien no determinan las maneras en que se llevan a cabo dichas prácticas o acciones violentas, influyen considerablemente en la forma en que se practican o dejan de hacerlo (a partir de las penalizaciones y normas sociales).

Con relación a lo anterior, a partir de la categoría de género, fue posible un análisis de mayor alcance acerca de las relaciones entre mujeres y hombres que iniciaron un proceso migratorio, y que actualmente habitan la ciudad de Santa Rosa, identificando así determinados referentes de comportamiento respecto a su género, aprendidos y reproducidos a partir de su contexto familiar y de origen. No obstante, dichos referentes se

han ido modificando a partir de haber emigrado y por tanto transformado su forma de socialización al asentarse en la localidad de Santa Rosa, aunado a las numerosas experiencias que esto conlleva.

Una de las primeras ideas a considerar cuando nos aproximamos a la categoría de género es que es un concepto relacional, es decir, los códigos de género se construyen social y culturalmente, mujeres y hombres no estamos aislados y por lo tanto nuestros comportamientos se van configurando con símbolos, valores y comportamientos contruidos conjuntamente.

Además, los aprendizajes de género dependen del contexto al que hagamos referencia, es decir, no son los mismos códigos de género los que se construyen en Estados Unidos que en México, y dentro de un solo país, hay distintas diferencias a tomar en cuenta por lo cual es importante considerar el concepto de interseccionalidad, donde los roles de género se vinculan con la condición de clase, el origen étnico, la orientación sexual y otras categorías sociales.

Los procesos migratorios, en muchos casos, implican modificación en los referentes culturales de las personas: entre ellos los aprendizajes de qué es ser hombre y qué es ser mujer, esto tiene como consecuencias en cómo se perciben a sí mismas y mismos, mujeres y hombres y cómo perciben a las personas con las cuáles interactúan.

Como se ha comentado anteriormente, la violencia de género es el eje rector de la investigación y, durante el desarrollo de la misma, se han encontrado diversas variables que permitieron explicarla. En primer lugar es un fenómeno social que se reproduce según los contextos, sus instituciones y por ende los actores. En segundo lugar existen diversos tipos de violencias, muchas veces vinculadas entre sí, es decir, una persona puede vivir violencia física, psicológica, sexual y/o económica y al mismo tiempo puede experimentar violencia estructural, relacionada a las desigualdades e inequidades sociales producidas en buena medida por el Estado. Tales elementos pueden irse sumando y afectar a las personas de múltiples maneras.

Otro elemento a destacar en torno a la violencia de género, es su carácter relacional y que suele reproducirse desde el sistema patriarcal, impactando en los aprendizajes, percepciones y prácticas, tanto de mujeres como hombres. Por lo que resulta aún más trascendente cuestionar y afrontar dicho sistema.

Ahora bien, cabe mencionar que a través de la metodología cualitativa, se indagó sobre una situación que no ha sido estudiada en la zona, a pesar de ser una problemática de gran escala. En las pláticas informales y entrevistas semiestructuradas, la mayoría de las personas han vivido y/o han escuchado hablar acerca de la violencia doméstica. Con relación a ello, en muchos casos, aunque algunas personas experimenten actos y prácticas violentas, no las consideran como tales, pues las consideran “normales” en su socialización.

Uno de los hallazgos más relevantes fue el papel del ámbito legal en la normalización y naturalización de prácticas violentas dentro de los contextos sociales. Una de las exposiciones más comunes en las mujeres entrevistadas fue que cuando vivían en México y eran golpeadas o recibían violencia psicológica, no lo veían como algo negativo y la policía y/o autoridades no sancionaban esas prácticas, incluso dentro del propio contexto familiar, había una legitimación en el sentido de normalizar la violencia de género.

En el caso de la población migrante en Estados Unidos, por un lado, se identificó un discurso de apoyo a las personas que han vivido violencia doméstica, donde hay diferentes organizaciones y programas que generan herramientas para que las personas que la vivieron, puedan salir de dicha situación.

Por otro lado, está la otra postura del Estado, que desde sus diferentes instituciones políticas, jurídicas y judiciales, históricamente ha construido y fomentado una representación del migrante como “*illegal*”, derivando así, diferentes violencias hacia la población migrante, independientemente de sus nacionalidades.

La investigación igualmente abordó las diferentes percepciones de las y los migrantes en torno a sus relaciones de pareja. Al respecto cabe mencionar que el ejercicio de la violencia de género se modificó a partir de su llegada a Estados Unidos, considerando que anteriormente había una normalización de la violencia en sus contextos de origen, donde también había una percepción generalizada respecto a que las autoridades y leyes en

México no apoyaba a las mujeres violentadas, contrario al apoyo que han recibido en Estados Unidos a través de programas y organizaciones. Tales acciones han jugado un papel importante en la regulación y erradicación de la violencia en el que estaban inmersas las personas.

Ahora bien, cabe destacar que en el caso de los varones que ejercieron violencia doméstica tuvo implicaciones legales que trajeron consigo que ya no puedan obtener la ciudadanía estadounidense, por lo que tales medidas nos llevan a preguntarnos sobre cuáles son las medidas adecuadas para erradicar las prácticas de violencia de género dentro de los contextos sociales.

Se sabe que dichas medidas se tienen que tomar desde las necesidades específicas de los contextos, no obstante, en muchos países sus sistemas políticos y jurídicos y las medidas tomadas no son preventivas sino punitivas, es decir, se sancionan las prácticas violentas pero no hay medidas de intervención efectivas para prevenirlas. Tales cuestiones, dejan abierta la reflexión sobre el ejercicio de la violencia de género, la migración y los diversos códigos legales y sistemas sociales y políticos a los cuales se insertan las y los migrantes.

Otro hallazgo importante de la investigación, son las maneras en que la población migrante va generando diferentes estrategias para mejorar sus condiciones de vida, las cuales estudiadas desde una perspectiva de género, nos remiten a plantearnos cuestiones sobre los vínculos familiares que se construyen en la población migrante, y cómo se configuran las actividades domésticas y la inserción laboral de las mujeres con los nuevos patrones culturales y códigos legales que existen en la región.

Las tres categorías centrales de la investigación: migración, género y violencia de género, nos presentan retos teóricos y prácticos respecto a pensar las relaciones de género que se derivan de la intensificación de la migración femenina. Los procesos migratorios nos dan cuenta de cómo los aprendizajes de género están en constante configuración ya que la migración resulta un escenario idóneo para visibilizar cómo el género es un aprendizaje cultural. Por otro lado, la investigación también nos da cuenta de cómo las políticas del Estado y las legislaciones respecto a las sanciones de situaciones de violencia inciden en el comportamiento de los individuos y cómo a través de los procesos migratorios se hace

visible un proceso que va en direcciones distintas, por un lado, se cuestiona el ordenamiento patriarcal y las normalizaciones de género y, por el otro, se generan nuevos mecanismos para su reproducción.

Lo anterior nos da cuenta de la multiplicidad de formas que surgen de los procesos migratorios, las configuraciones de género, las expresiones de violencia y la importancia de continuar con investigaciones que conjuguen estas variables haciendo énfasis en que cuando hablamos de construcciones de género, no resulta pertinente un esencialismo del “ser mujer y ser hombre”, sino que está en constante cambio vinculado con los procesos de socialización de los individuos.

De este modo, contribuir al conocimiento de estos procesos aunado a las experiencias y prácticas de violencia de género por las que atraviesa la población migrante, constituye hoy día una herramienta fundamental para visibilizar las diferentes problemáticas por las que pasan día a día, y desnaturalizar las múltiples discriminaciones que viven, tomando en cuenta la interseccionalidad de las desigualdades y haciendo visible tales procesos para incidir en acciones con conocimiento de sus necesidades como grupo dentro de Estados Unidos.



## Bibliografía

- Arango, Joaquín. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra” *Migración y Desarrollo*, No. 1 (octubre, 2003): 4-22.
- Arias, Patricia y Durand, Jorge. *La experiencia migrante. Iconografía de la migración México-Estados Unidos*, México: ITESO, 2000.
- Ariza, Marina. “La migración femenina como objeto de estudio” en *Ya no soy la que deje atrás...Mujeres migrantes en República Dominicana*, 112-159. México: IISUNAM y Plaza y Valdés editores, 2000.
- Ariza, Marina y De Oliveira, Orlandina. “Inequidades de género y clase” Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales, Comecso, 19-23 de abril de 1999.
- Asenjo, Marta. “El patriarcado y la estructura social de la vida cotidiana”, *Contrastes* 14 (2001): 199-208.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas. *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu ediciones, 1968.
- Blair, Elsa. “Aproximación teórica al concepto de violencia: abaratares de una definición” *Política y Cultura*, No. 32, (otoño, 2009): 9-33.
- Bonino, Luis. “Develando los micromachismos en la vida conyugal” en *Violencia masculina en la pareja*. Buenos Aires: Paidós, 1995, 191- 208.
- Bosch E y Ferrer. *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*, Madrid, España: Ediciones Cátedra Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer, 2000.
- Botello, Luis. “La violencia en la construcción de escenarios de salud en la población joven”, en *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*. México: Secretaría de Salud, 2006.
- Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*, España: Anagrama, 2000.
- Bronfenbrenner, U. *La ecología del desarrollo humano*, Madrid: Paidós, 1987.
- Calva, José Luis. *México más allá del neoliberalismo: opciones dentro del cambio global*, México: Plaza y Valdez, 2001.

- Carrasco, Francisca. “Tipos de violencia de género y nivel académico, estudio correlacional en mujeres del D.F con relación a su experiencia de pareja”, Tesis de Licenciatura en Psicología, México: UNAM, 2008.
- Castañeda, Marina. “La homofobia internalizada” en *La experiencia homosexual. Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde afuera*, 109-131, México: Paidós, 1999.
- Castro, Roberto. *Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*, México: CRIM, 2004.
- Chenais, Jean-Claude. *Histoire de la violence*, Paris: Ed. Robert Laffond, 1981.
- Connell, Robert. “La organización social de la masculinidad”, en *Masculinidades/ Poder y Crisis*, No. 56 (1995): 31-48.
- Cortes de California. La rama judicial de California [En línea] *Violencia en el hogar*. Disponible en: <http://www.courts.ca.gov/selfhelp-domesticviolence.htm?rdeLocaleAttr=es> [Consultado: 5 de diciembre de 2013]
- De Bariberi, Teresita. “Sobre la categoría género una introducción teórico metodológica”, *Debates en sociología*, No. 18, (1993): 1-19.
- De Keijzer, Benno. “Masculinidades, violencia, resistencia y cambio” Tesis de Doctorado en Salud Mental Comunitaria. México: Universidad Veracruzana, 2010.
- De Oliveira, Orlandina y Ariza, Marina. “Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada”, Buenos Aires: CLACSO, 2007.
- Domenach, Jean-Marie. *La violence*, en “La violence et ses causes” compilado por Domenach Jean-Marie, 102-154. París: UNESCO, 1980.
- Donato, Katherine. “Salario de las mujeres y hombres inmigrantes en Estados Unidos desde América Latina: Efectos de la Política de Inmigración de Estados Unidos” en *Inserción laboral de migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos*, 65-85, Vol. 2 de Cuadernos de América del Norte, México: CISAN, 2004.
- Durand, Jorge y Massey, Douglas. *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del Siglo XXI*. México: Porrúa, 2003.
- Erez, Eda y Coops, Carolyn. Battered Immigrant Women and the Legal System: A Therapeutic Jurisprudence Perspective en *Western Criminology Review*, No. 4(2003): 155-169.
- Facio, Alda.”Feminismo, género y patriarcado” en *Género y Derecho* compilado por Alda Facio y Lorena Fries, 21-60, Chile: ediciones la Morada, 1999.

- Ferrater, José. *Diccionario de Filosofía*, México: Siglo XXI, 1989.
- Foladori, Horacio. “Las caras de la violencia” en *REMOS*, Volumen VI, (julio-diciembre, 2010): 18-25.
- Frías, Sonia y Castro, Roberto. “Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida”. *Estudios sociológicos*, Vol. XXIX, No. 86 (mayo-agosto, 2011): 497-550.
- Galtung, Johan. “Contribución específica de la irenología al estudio de la violencia: tipologías”, en *La violencia y sus causas*, compilado por Galtung Johan, 91-106, Francia: UNESCO, 1981.
- Garda, Roberto. “La violencia masculina desde la perspectiva de género. Visibilizando el Género en la Teoría Social que Reflexiona sobre la violencia” en *Estudios Sobre la Violencia Masculina*, coordinado por Roberto Garda y Fernando Huerta, 59-114, México: Indesol, s/a.
- Gascón, Elena y Gracia, Jorge. *La problemática específica de las mujeres inmigrantes en procesos de violencia familiar de género*, España: Universidad de Zaragoza, 2004.
- Genovés, Santiago. *El cuento de la violencia*, México: Conacyt, 1992.
- Gianturco, Giovanna y Velasco, Laura. “Migración Internacional y biografías multiespaciales: una reflexión metodológica” en *Métodos cualitativos y su aplicación empírica*, compilado por Ariza, Marina y Velasco, Laura, 115- 151, México: UNAM, 2012.
- Giddens, Anthony. *Las reglas del método sociológico*, Argentina: CLACSO, 1987.
- Gil, Sandra. “Las argucias de la integración. Construcción nacional y gobierno de lo social a través de las políticas de integración de inmigrantes. Los casos de Cataluña y Madrid”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- González, Rosa María. “Estudios de género” en *RMIE*, 42 (julio-septiembre, 2009): 681-699.
- Gómez, Jaime Alberto. “La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual” en *Semestre económico*, Vol. 13, No. 26 (enero-junio): 81-99.
- González, Noelia. “De indeseables a ilegales: una aproximación a la irregularidad migratoria”, en *Arbor*, Vol. 186, No. 744 (2010), 660- 680.

- Hawkesworth, Mary. “Confundir el género”, en *Debate Feminista*, Año 10, Vol. 20 (octubre 1999): 3-48.
- Hernández, Rosalva Aída. “Feminismos Poscoloniales. Reflexiones desde el Sur del Río Bravo” en *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los márgenes*, compilado por Liliana Suárez y Rosalva Aída Hernández, 68-111, México, 2008.
- Hernández, Yuliuva y Pérez, Víctor. “Un análisis feminista de la infidelidad conyugal” en *Nómadas*, No. 16 (julio-diciembre 2007) España: Universidad Complutense de Madrid, 113-119.
- Herrera, Gioconda. “Gender and International Migration: Contributions and Cross Fertilizations” en *Annual Review of Sociology*, Vol. 39 (18 de mayo 2013), 5- 20.
- Huacuz, María Guadalupe. *¿Violencia de género o violencia falocéntrica?*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.
- Huerta, Fernando. “Un acercamiento al abordaje Teórico/metodológico de la violencia de género masculina” en *Estudios Sobre la Violencia Masculina*, coordinado por Roberto Garda y Fernando Huerta, 20-57, México: Indesol, s/a.
- Imbert, Gerard. “Cultura de la violencia, conductas de riesgo y tentación de muerte en la sociedad del espectáculo (nuevas formas y usos de la violencia)”, en *Culturas de guerra*, Madrid: Fronesis, Madrid, 2004.
- Imbert, Gérard. *Los escenarios de la violencia*, Barcelona: Ed. Icaria. Barcelona, 1992.
- Interarts. *Aproximación a la violencia contra las mujeres migrantes*, Cataluña: Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, 2011.
- Kahn, Rasheduddin. “La violencia y el desarrollo económico y social” en *La violencia y sus causas*, 191-216, Francia: UNESCO, 1981.
- Kauffer Michel, Edith. “Entre vulnerabilidad, reproducción de la subordinación y cambios alentadores: género y migración en tres flujos de la frontera sur de México” en *Género y Migración*, 67-92, México: El Colegio de la Frontera Sur, 2012.
- Kaufman, Michael. “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres” en *Género e Identidad: ensayos sobre lo masculino y lo femenino*, compilado por Luz G. Arango y Magdalena León, 123-146, Bogotá: Tercer Mundo, 1995.

- Kuhner, Gretchen. “La violencia contra mujeres migrantes en tránsito por México” en *Opinión y debate*, 06 (junio 2011): 19-26.
- Lamas, Marta. “Diferencia de sexo, género y diferencia sexual” en *Cuicuilco* 7 (enero-abril 2000): 1-24.
- Levine, Elaine. *Inserción laboral de migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos*, México: Vol. 2 de Cuadernos de América del Norte, CISAN, 2004.
- López, Rafael. “Diagnóstico sobre violencia de género en alumnas del Colegio de Ciencias y Humanidades Sur” Tesis de Maestría en Pedagogía, México: UNAM, 2011.
- Marrades, Ana y Serra, Inmaculada. *La violencia de género en la población de mujeres inmigrantes*. España: Tirant lo Blanch, 2013.
- Massey, Douglas; Arango Joaquin; Greame, Hugo; Kouaouci, Ali; Pellegrino Adela y Taylor, Edward. “Teorías de la migración internacional: Una reseña y una evaluación” en *Migraciones y Mercado de Trabajo*, No. 3 (enero-junio, 2000): 5-50.
- Merton, Robert K. *Teoría y estructuras sociales*, México: FCE, 1968.
- Morales, Alex. “XYY. El cromosoma de la violencia”, en *Impacto*, 20 (diciembre, 2005) 20-45.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). “Informe mundial sobre la violencia y la salud” [En línea], 2002, Washington: OMS. Disponible en: <http://www.redfeminista.org/documentosA/oms%20resumen.pdf> [Consulta: 20 de marzo de 2013]
- Papail, Jean y Robles, Fermina. “La inserción laboral de los migrantes urbanos de la región centro occidental de México en la economía estadounidense (1975-2000)” en *Inserción Laboral de migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos* compilado por Elaine Levine, 33-48, México: CISAN, 2004.
- Pew Hispanic Center. Hispanics. State and County Database [En línea] *Demographic Profile of Hispanics in California*. 2012. Estados Unidos, Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/states/state/ca/> (2011) [Consultado: 12 de noviembre de 2013]
- Poggio, Sara. “La experiencia migratoria según género: salvadoreños y Salvadoreñas en el Estado de Maryland” en *La Alijaba*, Vol. 11 (enero- diciembre 2007): 11-26.

- Robles, Rosalba. “Violencia doméstica y resistencia un problema de opresión y desafío” en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, No. 28 (julio-diciembre, 2005): 129-146.
- Rojas, Martha. “Lo biográfico en sociología. Entre la diversidad de contenidos y la necesidad de especificar conceptos” en *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, compilado por María Luisa Tarrés, 171-197, México: FLACSO, 2004.
- Rosemberg, Florencia. “Antropología de la violencia en la ciudad de México: Familia, Poder, Género y Emociones”, Tesis de Doctorado en Antropología, México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 2011.
- Ruiz, Verónica. *Mecanismo cultural de la violencia intrafamiliar. Estudio con datos actuales de Tlaxcala, México*, España: Editorial académica española, 2011.
- Sánchez, Martha Judith. “Caracterización sociodemográfica de los mexicanos que trabajan en la agricultura en los condados de Napa y Sonoma, California” en *Nuevas Tendencias y desafíos de la migración internacional México- Estados Unidos*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2004.
- Sánchez, Martha Judith. “Los trabajadores agrícolas mexicanos en Estados Unidos, una larga historia de discriminación” en *América Indígena*, Volumen LIX, Número 3 (Jul-Sept 2003) México: 121-131.
- Sánchez, Martha Judith. “Procesos de migración y asentamiento de oaxaqueños y oaxaqueñas en los condados de Napa y Sonoma, California” en *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, 485-530, México: Instituto de Investigaciones Sociales, 2013.
- Sánchez, Martha Judith. “Trayectorias migratorias y laborales de mexicanos que trabajan en la agricultura en los condados de Napa y Sonoma, California”, en *Los jornaleros agrícolas, invisibles productores de riqueza. Nuevos procesos migratorios en el noroeste de México*, 197-226, México: Plaza y Valdés editores CIAD- Fundación Ford, 2007.
- Sánchez, Mellado-Luz. “La sexualidad es como las lenguas. Todos podemos aprender varias. Entrevista con Beatriz Preciado”, *El País*, Madrid, 13 de junio de 2010.
- Schütz, Alfred. *Fenomenología del mundo social*, Argentina: Paidós, 1932.
- Scott, Joan. *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.

- Scott, Joan. “Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?” en *La manzana de la discordia*, Vol. 6, No.1 (enero-junio 2011): 95-101.
- Servicio Madrileño de Salud. *Salud, violencia de género e inmigración en la comunidad de Madrid*, Madrid, 2009.
- Silva, Elithet. “Retos para mujeres inmigrantes sobrevivientes de violencia doméstica en nuevos destinos migratorios en Estados Unidos” en *Migraciones Internacionales*, No. 3 (enero-junio 2012): 109-138.
- Talpade, Chandra. “Bajo los ojos de Occidente: Feminismo Académico y Discursos Coloniales” en *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los márgenes*, compilado por Liliana Suárez y Rosalva Aída Hernández, 112-161, México, 2008.
- Tapia, Marcela. “La migración como escenario para la comprensión de la violencia de género entre migrantes internacionales” [En línea]. *En Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers*, 2010. Disponible en: <http://alhim.revues.org/3733> [Consulta: 14 de junio de 2013].
- Torres, Marta. “Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos” en *Los grandes problemas de México. Relaciones de género* compilado por Ana María Tepichin, Karine Tinat y Luz Elena Gutiérrez, 59-84, México: Colegio de México, 2010.
- Trigueros, Paz. “Participación de los migrantes mexicanos en la agricultura estadounidense” en *Inserción laboral de migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos* compilado por Elaine Levine, 11-32, México: CISAN, 2004.
- United States Census Bureau. State and County Quick Facts. [En línea] *Censo 2010*. Estados Unidos. Disponible en: <http://quickfacts.census.gov/qfd/index.html#> [Consulta: 5 de mayo de 2014]
- Vela, Fortino. “Un acto metodológico básico en la investigación social: La entrevista cualitativa” en *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, compilado por María Luisa Tarrés, 63-96, México: FLACSO, 2004.
- Velázquez, Cruz. “La repercusión de la migración en los usos y costumbres de las mujeres indígenas en el estado de Oaxaca” en *Alegatos* 78 (mayo- agosto 2011): 531-544.
- Velázquez, Susana. *Violencias cotidianas, violencia de género*, Buenos Aires: Editorial Paidós, 2003.

- Weber, Max. *Economía y sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Wieviorka, Michel. *El espacio del racismo*, Barcelo: Paidós Estado y Sociedad, 1992.
- Woo, Ofelia. “Abuso y violencia a las mujeres migrantes” en *Violencia contra la mujer en México*, compilado por Teresa Fernández de Juan, 71-84, México: CNDH, 2004.
- Zarza, María José y Froján, María Xesús. “Estudio de la violencia doméstica en una muestra de mujeres latinas residentes en Estados Unidos” en *Anales de psicología*, Vol. 21, No. 1 (junio 2005): 18-26.



## **ANEXO**

### **GUIA DE ENTREVISTA 1**

#### **POBLACIÓN MIGRANTE MEXICANA EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS RELACIONES DE PAREJA.**

FECHA:

LUGAR:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO/A:

ESTADO CIVIL:

NÚMERO DE HIJOS/AS:

LUGAR DE ORIGEN:

EDAD:

LENGUAS QUE HABLA:

#### **DIMENSIÓN 1: Violencia de género y composición actual familiar**

- 1- ¿Alguna vez has hecho algo que no querías hacer pero que lo terminaste haciendo por presión de algún integrante de tu familia? ¿Alguna vez has obligado a algún integrante de tu familia a hacer algo que no quería? ¿Por qué?
- 2- ¿Cómo se compone tu familia?
- 3- ¿Estás casada/o en unión libre? ¿es tu primer matrimonio? ¿por qué te casaste? ¿qué te gusta y que no de estar casado/a? ¿hace cuánto tiempo están casados? ¿lo harías otra vez?, ¿por qué?
- 4- ¿De qué forma se tomó la decisión para tener hijos/as? ¿fue sencillo ponerse de acuerdo? sí o no y ¿por qué?
- 5- En tu familia ¿Quién es el/la que tiene el mayor grado de escolaridad y quién el que tiene el menor grado?
- 6- ¿Cuál es tu ocupación? ¿Cómo son tus condiciones laborales? ¿Cuántas horas trabajas al día? ¿Cuántos días de descanso tienes a la semana? ¿Cómo conseguiste el empleo? ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en el lugar en el que actualmente te encuentras? ¿Cuánto tiempo tardas en trasladarte al lugar en el que trabajas? ¿Tienes derecho a algún servicio médico? ¿Tu familia?
- 7- En tu trabajo, ¿Has recibido golpes, insultos y /o gritos? ¿has hecho algo con lo que no estabas de acuerdo pero que si no lo hacías recibías algún tipo de castigo y /o amenaza? ¿Quién lo ha hecho?
- 8- ¿Tu pareja trabaja?, ¿Alguno/a de tus hijos/as trabaja?

- 9- ¿El dinero ha sido factor de conflicto en tu familia? ¿Quién decide en qué y cuándo gastarse el dinero?
- 10- ¿Quién realiza las labores domésticas (quehacer) en tu casa? ¿Quién decide qué actividad le corresponde a cada quién? ¿Son diferentes los quehaceres para las mujeres y para los hombres? ¿Los hombres (hermanos, padre u otro) cooperan en estas labores? En los caso donde los hombres no colaboran en los quehaceres ¿Cuándo las mujeres hacen el quehacer, los hombres a que se dedican?
- 11- Cuénteme de manera general ¿Cuándo van a la escuela sus hijos/as cómo es un día cotidiano para su familia? ¿Quién los lleva? ¿Quién asiste a las reuniones? ¿Cocina alguna vez? o ¿hace quehaceres? ¿Cuándo se enferman sus hijos/as quién los cuida regularmente?
- 12- ¿Cuáles son las decisiones importantes en tu familia? ¿Quién las toma?
- 13- En tu familia, ¿Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres? ¿Por qué?
- 14- ¿Quién toma las decisiones sobre la forma de vestir en tu familia? ¿Hay diferencias en la forma de vestir entre mujeres y hombres?
- 15- ¿Te sientes segura/o estando con tu familia?
- 16- ¿Dónde viven? ¿Rentas? ¿Casa propia? ¿Hay más familias dentro de tu hogar?
- 17- ¿Has recibido golpes u otro tipo de violencia de parte de tu pareja?
- 18- ¿Desde cuándo sucede?
- 19- ¿Por qué razones ejercían violencia sobre ti? ¿Qué era lo que la causaba?
- 20- ¿Cómo reaccionaba tu familia ante la violencia que ejercían hacía ti?
- 21- ¿Llevaste a cabo prácticas violentas hacía tu pareja? ¿De qué tipo? ¿Por qué razones?

**DIMENSIÓN 2: Migración, violencia de género (doméstica) y conocimiento del marco legal de Santa Rosa sobre el tema de violencia.**

- 1- ¿Cuándo eras pequeño/a veías la migración como una posibilidad? ¿Era distinto para hombres y para mujeres? ¿Alguna mujer de tu familia migró? ¿Quién y por qué razón?
- 2- ¿Migraste con todo tu grupo familiar?
- 3- ¿Cuándo vivías en México (aquí mencionar el lugar de origen del/a entrevistado/a) ¿Habías vivido situaciones de violencia? ¿Ejerciste violencia? ¿Hacia quién? ¿Hubo

golpes? ¿Gritos? ¿Te molestaba que algún integrante de tu familia no acatará lo que les decías? ¿De qué forma los/las obligabas a hacer lo que les decías?

- 4- ¿Hubo golpes hacía ti de algún/a integrante de tu familia? ¿Gritos? ¿Te obligaban a hacer cosas que no querías? ¿Quién lo hacía?
- 5- Ahora que radicas en Santa Rosa ¿Qué cambios notas que hay en la relación con tu familia? ¿Disminuyo la violencia? ¿Hay más/menos gritos? ¿Golpes? ¿En qué consideras que cambió? ¿Por qué?
- 6- Cuando llegaste a Santa Rosa, ¿Era distinta la relación con tu familia en comparación con la forma en que es ahora? ¿Cuáles son las diferencias?
- 7- La distribución de las labores domésticas en el hogar (quehacer), el cuidado de los hijos/as, quienes trabajan, ¿Son distintas a cómo se organizaban antes de migrar? ¿En qué cambiaron? ¿Cómo?
- 8- ¿Tienes conocimiento sobre las leyes del condado? ¿Conoces los castigos/sanciones por ejercer violencia contra algún miembro de tu familia? ¿De qué forma te enteraste?

### **DIMENSIÓN 3: Violencia de género, familia de origen y socialización de género**

- 1- ¿Cómo se compone tu familia de origen? (Madre, Padre, número de hermanos/as, otros)
- 2- ¿Quién es el/la que tenía el mayor grado de escolaridad y quien el menor grado de escolaridad?
- 3- ¿Cuál era la ocupación de tu madre y padre?
- 4- ¿Quién realizaba las labores domésticas (quehacer) en tu casa? ¿Quién decidía qué actividad le correspondía a cada quién? ¿Eran diferentes los quehaceres para las mujeres y para los hombres? ¿Los hombres (hermanos, padre u otro) cooperaban en estas labores? En los caso donde los hombres no colaboran en los quehaceres ¿Cuándo las mujeres hacían el quehacer, los hombres a que se dedicaban?
- 5- En tu hogar, ¿Las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres? ¿Había reglas de cómo tenían que vestir las mujeres y los hombres? ¿De a quién le podían o no hablar?
- 6- ¿Cuáles eran las decisiones importantes en tu familia? ¿Quién las tomaba? ¿Por qué?

- 7- ¿Hubo golpes hacía algún integrante de tu familia? ¿Quién los realizó y hacía quién iban dirigidos? ¿Había gritos o insultos hacía algún integrante de la familia? ¿Quién los realizó y hacía quién iban dirigidos? ¿Era distinto para hombres y para mujeres?
- 8- En los casos donde hubo golpes ¿Por qué había golpes? ¿Era una situación cotidiana?
- 9- En los casos donde hubo insultos y/o gritos, ¿Por qué había gritos e insultos? ¿Era una situación cotidiana?
- 10- ¿Recuerdas haber hecho algo que no querías pero que si no lo hacías tenías algún tipo de castigo? ¿Los castigos eran distintos para mujeres y para hombres? ¿Por qué?
- 11- En caso de que hubiera golpes y/o gritos (detectar si era distinto las reacciones según el tipo de violencia) ¿cuál era la reacción del resto de los/las integrantes de la familia? ¿Cómo reaccionaban personas de tu entorno? ¿Era igual la reacción de mujeres y hombres? ¿En qué sentido?
- 12- En tu escuela (En los casos donde hayan estudiado), ¿Recibiste algún tipo de insulto, golpe y/o grito? ¿Te obligaron a hacer algo que no querías? ¿De quién recibiste los insultos, golpes y/o gritos? ¿Tuviste apoyo de alguien? ¿Comentaste a tu familia que habías sido agredido?
- 13- Con tus vecinos/as ¿Recibiste algún tipo de insulto, golpe y/o grito? ¿Te obligaron a hacer algo que no querías? ¿De quién recibiste los insultos, golpes y/o gritos? ¿Tuviste apoyo de alguien? ¿Comentaste a tu familia que habías sido agredido?

**Para los casos de personas que asistieron a algún programa y/o grupo de apoyo**

- 22- ¿Consideras que algo ha cambiado en la relación con tu familia a partir de que comenzaste a venir al grupo? Por ejemplo, ¿quién hace el quehacer y las labores del hogar?
- 23- En los casos donde hubo golpes ¿Has vuelto a golpear a algún integrante de la familia?
- 24- En los casos donde hubo gritos y/o insultos, ¿Has vuelto a insultar/gritar a algún integrante de la familia? ¿Te lo han vuelto a hacer?

- 25- En los casos donde hubo prohibiciones, castigos, amenazas ¿Lo has vuelto a hacer?  
¿Te lo han vuelto a hacer?
- 26- ¿Cuál es tu experiencia al compartir tu historia con otras personas?
- 27- ¿Qué diferencias identificas entre la forma en que reacciona el gobierno aquí y en tu lugar de origen para la gente que vive violencia y/o ejerce violencia?

## **GUIA DE ENTREVISTA 2**

### **PERSONAS QUE TRABAJAN EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES O CONSULTORÍAS CON PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y POBLACIÓN MIGRANTE**

FECHA:

LUGAR:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO/A:

ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:

PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA O HA PARTICIPADO:

AÑOS DE TRABAJAR EN LA ASOCIACIÓN:

LUGAR DE ORIGEN:

#### **DIMENSIÓN 1: Relevancia del fenómeno en Santa Rosa, California:**

- 1- ¿Cuánto lleva la asociación trabajando con temas referentes a la violencia de género (doméstica) con población migrante?
- 2- ¿Cuáles son los programas que han abordado dicho fenómeno? (nombre del programa, temporalidad, etc.) ¿Quiénes participaron? ¿Cuál fue su estrategia de intervención y/o de acción?
- 3- ¿Ha participado en otras asociaciones/organizaciones que se aproximen a la problemática de violencia doméstica con población migrante?
- 4- ¿Cuál es la relevancia del tema dentro de su asociación?
- 5- ¿Cuál es la relevancia del tema en Santa Rosa, California? ¿Tienen algún programa vinculado con el gobierno donde se aborden la problemática de violencia doméstica con población migrante?

#### **DIMENSIÓN 2: Identificación de las principales causas y formas en que se expresa la violencia doméstica**

- 1- ¿Cuáles son las principales problemáticas que han detectado en torno al tema de violencia doméstica con la población migrante?
- 2- ¿Cuáles son las diferencias que nota respecto a cómo perciben los hombres y las mujeres la violencia?
- 3- ¿Cuáles son las principales formas de violencia que expresan las y los migrantes? ¿Hay denuncias constantes de su parte?

- 4- Su situación laboral (que tengan o no contrato, prestaciones, etc.) ¿Incide en las formas en que se expresa la violencia doméstica? ¿Aumenta? ¿Disminuye? ¿Por qué?
- 5- En los casos de violencia psicológica, ¿Está incluida en el marco legal de Santa Rosa, California? ¿Hay forma de detectarla? ¿Cuáles son sus parámetros?
- 6- ¿Qué consideran como violencia física? ¿De qué forma proceden las sanciones respecto a los casos de violencia doméstica?
- 7- Las y los migrantes que acuden al programa, ¿Son conscientes de que están viviendo una situación de violencia o lo ven de forma normal?
- 8- ¿Por qué razones discuten, pelean y/o golpean? (dinero, labores domésticas, trabajo, amistades, celos, etcétera) ¿Qué miembro del grupo familiar lo hace más seguido? ¿Cuál es la reacción de todo el conjunto familiar ante situaciones de violencia? ¿Hay diferencias en la forma en que ejercen/viven la violencia mujeres y hombres?

**DIMENSIÓN 3: El marco legal de la región respecto al tema de violencia de género (doméstica) y el conocimiento de la población migrante sobre el mismo.**

- 1- ¿Cómo se vinculan las leyes que rigen el Condado de Sonoma con la violencia que ejercen y/o vive la población? ¿Hay leyes específicas para la violencia contra las mujeres?
- 2- ¿Cómo es el panorama legal en Santa Rosa respecto a temas de violencia doméstica?
- 3- ¿Qué es lo que se considera violencia? ¿Qué tipos de violencia se tienen contemplados en las leyes? ¿Cómo se definen?
- 4- En su experiencia con la población migrante, ¿Tienen conocimiento de las leyes respecto a la temática de violencia? ¿De qué forma accedieron al conocimiento que tienen sobre cuestiones legales?
- 5- La población migrante ¿Cómo percibe los cambios de las leyes respecto a la violencia en Santa Rosa y las que había en su lugar de origen?

### **GUIA DE ENTREVISTA 3**

#### **PERSONAS QUE TRABAJAN EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES O CONSULTORÍAS QUE ATIENDEN A POBLACIÓN MIGRANTE CON PROGRAMAS DE TEMÁTICAS DIVERSOS.**

FECHA:

LUGAR:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO/A:

ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:

AÑOS DE TRABAJAR EN LA ASOCIACIÓN:

PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA O HA PARTICIPADO:

LUGAR DE ORIGEN:

#### **DIMENSIÓN 1: Principales problemáticas para la población migrante en Santa Rosa, California**

- 1- ¿Cómo se llama la asociación a la que perteneces?
- 2- ¿Cuáles son los programas que atienden a población migrante? ¿En qué consisten?
- 3- Dentro de la población migrante, ¿Atienden a un grupo en específico? (mujeres, hombres, niños, ancianos, etc.)
- 4- ¿Cuáles son los principales problemas que ha detectado que tiene la población migrante?
- 5- ¿Quién considera que es más vulnerable? ¿Hombres o mujeres? ¿Por qué? ¿Cuáles son las diferencias?

#### **DIMENSIÓN 2: Conocimiento sobre la problemática de violencia de género (doméstica) en población migrante**

- 1- Con la población que ha atendido, ¿Refieren situaciones de violencia doméstica?
- 2- ¿Cuál es la forma más común en que se expresa la violencia doméstica? (física, psicológica, simbólica, etc.)
- 3- ¿Quiénes comentan más situaciones de violencia? ¿Hombres o mujeres?
- 4- Las y los migrantes que viven situaciones de violencia doméstica, ¿Han denunciado? ¿Tienen conocimiento de las leyes de la región? ¿Cuentan con documentos de nacionalidad?, el tener o no documentos, ¿Cambia la forma en que perciben su situación de violencia?



- 5- En los casos donde hay condiciones precarias de vida (sin contrato en el empleo, sin seguridad social), ¿Ha observado si se incrementa la violencia doméstica?
- 6- Ustedes como asociación, ¿Qué hacen con la población migrante que detectan que vive en situaciones de violencia doméstica?
- 7- En los casos donde se detecta violencia doméstica, ¿Qué es lo que la población detecta como violencia? ¿La física?
- 8- Si hay daño emocional sin golpes pero a través de palabras, ¿Se asume como violencia o se ve de forma normal el trato de esta forma? ¿De qué forma lo ven los hombres y las mujeres? ¿Hay diferencias?
- 9- En el caso de la educación de los hijos/as, el padre y/o la madre ¿Consideran correcto golpear o gritar a los hijos/as como una forma de educarlos?

## **GUIA DE ENTREVISTA 4**

### **PADRES DE IGLESIAS**

FECHA:

LUGAR:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO/A:

NOMBRE DE LA IGLESIA A LAQUE PERTENECE:

AÑOS DE PARTICIPAR EN LA IGLESIA:

LUGAR DE ORIGEN:

### **DIMENSIÓN 1: Principales problemáticas para la población migrante en Santa Rosa, California**

- 1- ¿Cómo se llama la iglesia a la que pertenece? ¿Cuánto tiempo lleva participando?
- 2- ¿Tienen alguna actividad, programa o taller para convivir con la población migrante, además de las misas?
- 3- Si lo tienen, ¿En qué consiste? ¿Cada cuándo se reúnen?
- 4- Por la convivencia con la población migrante ¿Cuáles ha detectado que son las principales problemáticas que vive la población migrante?
- 5- A la comunidad de la iglesia, ¿Acuden las familias completas? ¿Más mujeres? ¿Más hombres? ¿Vienen con sus hijos/as?
- 6- ¿Quién considera que es más vulnerable? ¿Hombres o mujeres? ¿Por qué? ¿Cuáles son las diferencias?

### **DIMENSIÓN 2: Conocimiento sobre la problemática de violencia intrafamiliar en población migrante**

- 10- Con la población que visita la iglesia, ¿Refieren situaciones de violencia doméstica?
- 11- ¿Cuál es la forma más común en que ha detectado se expresa la violencia doméstica? (física, psicológica, simbólica, etc.)
- 12- ¿Quiénes comentan más situaciones de violencia? ¿hombres o mujeres?
- 13- Las y los migrantes que viven situaciones de violencia doméstica, ¿Han denunciado? ¿Tienen conocimiento de las leyes de la región? ¿Cuentan con documentos de nacionalidad?, el tener o no documentos, ¿Cambia la forma en que perciben su situación de violencia doméstica?

- 14- En los casos donde hay condiciones precarias de vida (sin contrato en el empleo, sin seguridad social), ¿Ha observado si se incrementa la violencia doméstica?
- 15- Ustedes como iglesia, ¿Qué hacen con la población migrante que detectan que vive en situaciones de violencia doméstica?
- 16- En los casos donde se detecta violencia doméstica, ¿Qué es lo que la población detecta como violencia? ¿La física?
- 17- Si hay daño emocional sin golpes pero a través de palabras, ¿Se asume como violencia o se ve de forma normal el trato de esta forma? ¿De qué forma lo ven los hombres y las mujeres?
- 18- En el caso de la educación de los hijos/as, el padre y/o la madre ¿Consideran correcto golpear o gritar a los hijos/as como una forma de educarlos?